

MEMORIA ANUAL | 2022

SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL



MAYO 2023



Superintendencia
de Seguridad
Social

Gobierno de Chile

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	3
I. POLÍTICA Y PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	4
II. INICIATIVAS PARA EL DESARROLLO DE UNA CULTURA PREVENTIVA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	5
1. ORGANISMOS ADMINISTRADORES DEL SEGURO DE LA LEY N°16.744	5
2. ACTIVIDADES DE ENTIDADES ESTATALES AÑO 2022	8
III. SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN CHILE.....	9
1. NUEVAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	9
2. ENTIDADES FISCALIZADORAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	9
2.1. Dirección del Trabajo.....	9
2.2. Secretarías Regionales Ministeriales de Salud (SEREMI de Salud)	10
2.3. Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN)	11
2.4. Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (DIRECTEMAR).....	12
2.5. Superintendencia de Seguridad Social	13
2.6. Instituto de Salud Pública de Chile (ISP)	15
3. INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	16
4. MECANISMOS PARA LA RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS DATOS RELATIVOS A LAS LESIONES POR ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.....	19
5. AVANCES EN MATERIA DE ENFERMEDADES PROFESIONALES.....	20
5.1. EVALUACIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL	20
5.2. PLAN NACIONAL PARA ERRADICACIÓN DE LA SILICOSIS (PLANESI)	21
6. PRINCIPALES INDICADORES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	23
IV. DESAFÍOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	43
ANEXO N°1: DIRECCIÓN DEL TRABAJO.....	46
ANEXO N°2: SECRETARIAS REGIONALES MINISTERIALES DE SALUD	60
ANEXO N°3: SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA.....	70
ANEXO N°4: DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y DE MARINA MERCANTE	77
ANEXO N°5: SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL	99
ANEXO N°6: INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA.....	107

PRESENTACIÓN

La Décima Memoria Anual del Sistema Nacional de Seguridad y Salud Laboral, ha sido elaborada en cumplimiento del mandato dispuesto por el legislador que se encuentra establecido en la letra o), del artículo 2°, de la Ley N°16.395, Orgánica de la Superintendencia de Seguridad Social que define, entre sus funciones, la de elaborar y publicar, anualmente, una memoria sobre los principales hitos en el desarrollo de la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (Política Nacional SST).

La evolución de la situación sanitaria por el brote de COVID-19, ha permitido el retorno paulatino de la población a la vida laboral presencial, sin embargo, las formas de trabajo que se intensificaron con la pandemia, tales como el trabajo remoto o teletrabajo y de plataformas digitales de servicios, probablemente se mantendrán en niveles superiores a los registrados previos a ella. En este sentido, cabe destacar la publicación de la Ley N°21.431, que establece obligaciones en materia de SST para las empresas de plataformas digitales de servicios, para la debida protección de las y los trabajadores, así como las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Seguridad Social a los organismos administradores con la finalidad de contribuir al cumplimiento de las obligaciones que la ley impone al empleador, siendo un desafío constante, el control del cumplimiento normativo y la evaluación de la efectividad de las medidas para la prevención de los accidentes y las enfermedades laborales.

No obstante, es necesario que los aprendizajes que nos ha dejado la pandemia, entre ellos, la importancia de la cultura preventiva, el trabajo conjunto entre empleadores y trabajadores(as), el rol clave de los organismos administradores en la asistencia técnica que otorgan a las entidades empleadoras, y la coordinación interinstitucional para la implementación de medidas efectivas en beneficio de la seguridad y salud en el trabajo, se continúen desarrollando y aplicando para abordar las tareas o actividades en materia de SST.

Existen diversos desafíos que abordar durante el año 2023, entre los que destaca la revisión y actualización de la Política Nacional de SST; avanzar en el proyecto de ley que establezca un organismo técnico externo a los organismos administradores, para la calificación del origen de las enfermedades profesionales; revisar y modificar la normativa para dar cumplimiento al Convenio N°190, de la OIT, sobre la violencia y el acoso laboral; y controlar la adecuada aplicación del nuevo cuestionario CEAL-SM/SUSESO para la evaluación de los riesgos psicosociales en el trabajo, entre otros.

En este documento, se presentan las principales actividades realizadas en materia de seguridad y salud en el trabajo durante el año 2022, por las entidades públicas y por los organismos administradores del Seguro de la Ley N°16.744.

Asimismo, incluye información del Sistema Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, tales como, la nueva normativa en materia de seguridad y salud en el trabajo; los proyectos de investigación e innovación tecnológica en materia de SST adjudicados durante el año 2022; los avances en el Sistema Nacional de Información de Seguridad y Salud en el Trabajo (SISESAT) y el resultado de los principales indicadores en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Finalmente, se señalan los principales desafíos del Sistema Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo para el año 2023.

I. POLÍTICA Y PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Convenio N°187 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, ratificado por nuestro país, contempla la elaboración de la Política Nacional de SST, el Programa Nacional de SST, el Sistema Nacional de SST, y el desarrollo de la cultura nacional de prevención en materia de seguridad y salud.

En el marco de la implementación de la Política Nacional de SST y del Programa de SST, durante el año 2022, se pueden destacar las siguientes actividades:

- a) Mediante Decreto Supremo N°58, de 2022, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, se designaron los nuevos miembros del Consejo Consultivo para la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b) La Comisión Técnica del Comité de Ministros(as) para la Seguridad y Salud en el Trabajo, sesionó con fecha 22 de noviembre de 2022, ocasión en que se revisó y acordó la propuesta de cronograma para la revisión y actualización de la Política Nacional de SST, cronograma que fue oportunamente presentado al Comité de Ministros.
- c) Considerando las consecuencias que en el ámbito de la SST ha dejado la pandemia por COVID-19, durante el año 2022 el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, solicitó a la OIT, la elaboración de un nuevo perfil nacional de SST, que sirva como insumo para la revisión y actualización de la Política Nacional de SST, que se implementa mediante el Programa Nacional de SST, perfil que fue desarrollado por la OIT durante el año 2022.

II. INICIATIVAS PARA EL DESARROLLO DE UNA CULTURA PREVENTIVA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En este Capítulo se presentan las principales actividades realizadas en esta materia.

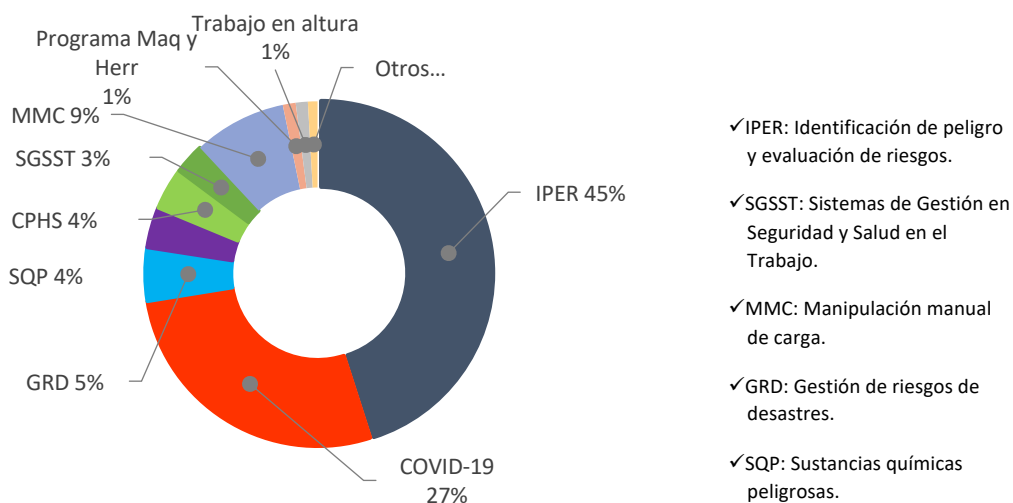
1. ORGANISMOS ADMINISTRADORES DEL SEGURO DE LA LEY N°16.744

Durante el año 2022, los organismos administradores del Seguro de la Ley N°16.744, aportaron al desarrollo de una cultura preventiva, entre otras actividades, a través de la ejecución de sus Planes Anuales de Prevención de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, considerando para ello, lo instruido en la Circular N°3.630, de 2021, sobre el “Plan Anual de Prevención de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales Año 2022”.

Entre las actividades en materia de prevención de riesgos laborales que desarrollan estos organismos, se encuentran aquellas de capacitación, de asistencia técnica para la identificación de peligro y evaluación de riesgos, asistencia en ámbitos específicos y otras asociadas a la vigilancia ambiental y de la salud de las y los trabajadores.

Durante el año 2022, los organismos administradores realizaron un total de 118.278 actividades de asistencia técnica, en 40.887 entidades empleadoras. De este total, destaca que un 45% fueron actividades asociadas a la identificación de peligro y evaluación de riesgos y un 27% actividades de asistencia en materia de COVID-19. La distribución según el tipo de asistencia técnica realizada se presenta en el siguiente gráfico.

**Distribución de la Asistencia Técnica otorgada según materia
Mutualidades e ISL - Año 2022**



Fuente Archivos P03 remitido a la SUSESO por los organismos administradores.
Reporte corresponde a la última asistencia técnica registrada hacia un centro de trabajo en el año 2022.

A su vez, el 58% de las actividades de asistencia técnica, se realizaron en entidades empleadoras de hasta 100 trabajadores(as).

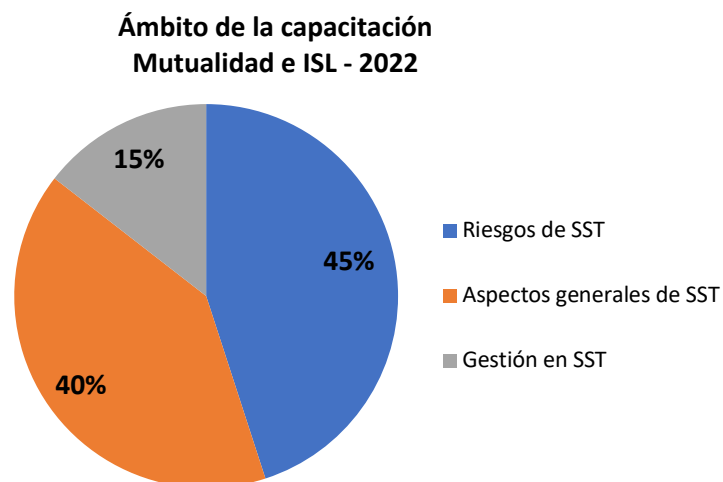
A continuación, se presentan las principales actividades de formación, capacitación y sensibilización en materia de prevención de riesgos laborales realizadas durante el año 2022, por los organismos administradores del Seguro de la Ley N°16.744:

1.1 Capacitaciones en materia de SST

Durante el año 2022, los organismos administradores realizaron 2.786.323 actividades de capacitación en prevención de riesgos laborales, siendo capacitados un total de 1.031.506 trabajadores(as), que corresponde al 14,4% de las y los trabajadores protegidos. Este número se explica porque muchos de los trabajadores/as participan en dos o más actividades de capacitación. El 81% de estas actividades se realizó en modalidad a distancia (incluye e-learning y streaming) y el 19% en modalidad presencial, esta última aumentó en 5 puntos porcentuales en comparación con el año anterior.

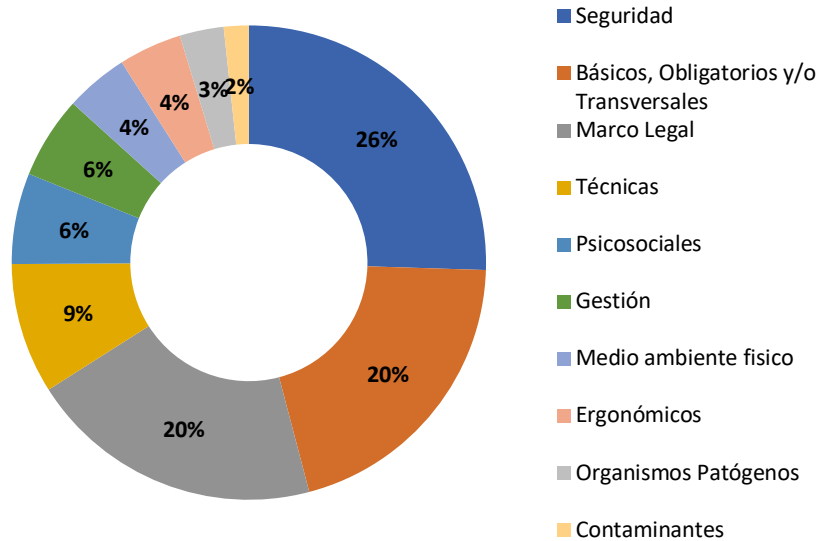
A su vez, del total de capacitaciones un 90% fueron cursos, y el resto charlas (6%) y seminarios (4%). Siendo los participantes a estas actividades hombres en un 69% y mujeres en un 31%.

En los siguientes gráficos se presenta información sobre el ámbito y las temáticas de las capacitaciones realizadas.



Fuente SISESAT - Capacitación: Información remitida por los organismos administradores.

**Distribución porcentual de las capacitaciones según temática
Mutualidades e ISL - Año 2022**



Fuente: SISESAT - Capacitación: Información remitida por los organismos administradores.

1.2 Campañas de Prevención de Riesgos Laborales

Con el fin de sensibilizar a los empleadores, trabajadores(as) y la población en general, sobre la importancia de la prevención de los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales y contribuir a disminuir la siniestralidad, durante el año 2022, los organismos administradores continuaron realizando distintas campañas en materia de SST, entre las que destacan:

“Campaña Fundamental”, cuya finalidad es contribuir a la prevención y disminución de las enfermedades profesionales causadas por los factores de riesgos psicosociales que pueden estar presentes en la organización; campaña “Radiación solar UV”, autogestionada, dirigida a apoyar a las empresas adherentes que en sus procesos tienen actividades en que sus trabajadores(as) están expuestos a Radiación Solar UV; Campañas de seguridad vial "Voy y Vuelvo con seguridad" y “No manejes bajo los efectos del scroll”, esta última fue una campaña publicitaria con foco en el uso de distractores y ley No Chat; además se mantienen en funcionamiento los Centros Móviles de Seguridad Vial – Adultos y el Centro Móvil de Seguridad Vial KIDS (niños y niñas) iniciativa que busca contribuir a generar cambios culturales para la prevención de los accidentes en la vía pública (Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción).

Campaña acuícola “Con las botas bien puestas” con foco en accidentabilidad, autogestionable, con material descargable desde la web y material impreso que se entregó al momento de presentar la campaña, realizada con los objetivos de sensibilizar respecto a los peligros que involucran sus tareas, promover buenas prácticas para evitar accidentes y enfermedades en el trabajo, y motivar el compromiso, la disciplina y autogestión en materia de salud y seguridad; Campaña “Se me cuida, prevención para cada estación” dirigida a las empresas agrícolas con foco en accidentes y enfermedades profesionales en los procesos de poda, cosecha y packing, que buscaba involucrar al empleador en las condiciones del lugar de trabajo e incentivar comportamientos seguros en los trabajadores/as; campaña de carga: “Muévelo, muévelo”; campaña Conaf: “Todo parte con una chispa” dirigida a las empresas con exposición al riesgo de incendio debido a su ubicación, condiciones del ambientes o entorno, que busca visibilizar el problema de los incendios en general y en los lugares de trabajo, educando respecto de cómo se generan los incendios y entregando material impreso y digital a las empresas adheridas (Asociación Chilena de Seguridad).

Campaña de prevención de accidentes rubro “recolectores de basura domiciliaria”, y la campaña “Súmate! Por un Puerto sin Accidentes”, dirigida al sector marítimo portuario, que se realiza con el objetivo de sensibilizar a los trabajadores/as sobre las consecuencias de los accidentes laborales, fomentando la necesidad de adoptar comportamientos seguros y de cuidado en los procesos y en las actividades diarias (Instituto de Seguridad del Trabajo).

2. ACTIVIDADES DE ENTIDADES ESTATALES AÑO 2022

Las actividades de formación, capacitación y/o de diálogo social realizadas el año 2022, por las distintas entidades fiscalizadoras, se resumen en el número 2 del siguiente Capítulo.

III. SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN CHILE

1. NUEVAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Las principales leyes y reglamentos publicados durante el año 2022 son las siguientes:

- El 25/01/2022 se publica la Ley N°21.409, que establece un descanso reparatorio para las trabajadoras y los trabajadores de la salud.
- El 11/03/2022 se publica la Ley N°21.431, que modifica el Código del Trabajo regulando el contrato de trabajadores/as de empresas de plataformas digitales.
- El 15/11/2022 se publica la Ley N°21.498, que establece trabajo a distancia o teletrabajo para mujeres embarazadas en los casos que indica y modifica el artículo 202 del Código de Trabajo.

Es importante destacar además que el presente año se publicó la Ley N°21.561, que modificó el Código del Trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral y, además, se ratificó el Convenio N°190, sobre la violencia y el acoso laboral.

- El 23/02/2022 se publica el Decreto N°30, de 2021, del Ministerio de Minería, que modificó el Decreto N°132, de 2002, del mismo Ministerio, que aprueba el Reglamento de Seguridad Minera, reemplazando el Título XV. Normas de seguridad minera aplicables a faenas mineras que indica, por un nuevo texto normativo.

Otras normas, tales como circulares o resoluciones de significancia para la SST, se presentan en anexos y a lo largo de esta memoria según la entidad que las emitió durante el año 2022.

2. ENTIDADES FISCALIZADORAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

2.1. Dirección del Trabajo

La Dirección del Trabajo ha definido como uno de los énfasis institucionales el abordaje en las materias de SST, lo que realiza, entre otras formas, a través de la permanente difusión de normas y estándares de SST, las fiscalizaciones preventivas, las capacitaciones a los actores del sistema nacional de SST (inspectores del trabajo, comités paritarios, empresas, organizaciones sindicales) y la emisión de pronunciamientos jurídicos en la materia.

La Dirección del Trabajo para la realización de las actividades de fiscalización desarrolla programas nacionales y regionales, además de las fiscalizaciones por denuncias. Al respecto, el año 2022 realizó 25.158 fiscalizaciones que incluyen materias de seguridad y salud en el trabajo, controlando 63.645 materias. Las fiscalizaciones se realizaron principalmente en los siguientes sectores económicos: comercio al por mayor y al por menor con un 19%; actividades de servicios administrativos y de apoyo con un 13%; construcción con un 11%; industria manufacturera y agricultura, con un 10% cada una, y transporte y almacenamiento 8%.

En estas materias, cabe destacar el Programa de Fiscalización por Riesgo Psicosocial, ejecutado en agosto y septiembre de 2022, en empresas con denuncias por mujeres, por causa de acoso laboral, acoso sexual y discriminación laboral, con el objetivo de determinar si en los centros de trabajo denunciados se habían intervenido los factores de riesgo psicosocial o si aún estaban presentes. Al respecto, se fiscalizó un total de 67 centros de trabajo, de los que 43,2% fueron sancionados (29), aplicando un total de 42 multas, equivalentes a 52 infracciones. Se destaca que el 62,2% de los centros de trabajo que fueron sancionados contaban con mayor presencia de trabajadoras. Es decir, que donde trabajan mayoritariamente mujeres, existe un mayor incumplimiento del Protocolo de Riesgo Psicosocial.

Durante el año 2022, la Dirección Trabajo, a través de la línea inspectiva y de relaciones laborales de esa Dirección, efectuó 88 actividades de capacitación y 80 actividades de difusión, abarcando a un total de aproximadamente 12.907 participantes.

Asimismo, participó en un total 7 mesas de trabajo tripartitas, en las que se abordaron materias relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo. En relación con los Consejos Tripartitos Regionales de Usuarios (CTRU), instancia de diálogo social implementada y gestionada por esa Dirección, durante el año 2022 concretaron 128 acciones con una cobertura total aproximada de 2.825 personas.

Entre otras de las actividades informadas, destaca la elaboración del Formulario Único de Fiscalización para el Sector Portuario, realizado mediante un trabajo de colaboración interinstitucional entre el Ministerio de Salud, la DIRECTEMAR, la Superintendencia de Seguridad Social, el Instituto de Salud Pública y la Dirección del Trabajo, con el fin de unificar las acciones de los procesos de fiscalización de las distintas entidades. Así como, su participación en el estudio convocado por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, cuyo objetivo es analizar la determinación y formulación de una matriz de causas de accidentes del trabajo, basado en accidentes graves y fatales ocurridos en Chile durante el año 2022, investigados por ese Servicio.

En el Anexo N°1 se presenta información relativa al número de fiscalizadores y de fiscalizaciones en materia de SST, así como las actividades de capacitación realizadas el año 2022, por la Dirección del Trabajo.

2.2. Secretarías Regionales Ministeriales de Salud (SEREMI de Salud)

Durante el año 2022, las SEREMI de Salud realizaron 10.787 fiscalizaciones sanitarias a nivel nacional asociadas a condiciones generales de seguridad y salud en el trabajo. Las actividades de fiscalización se focalizaron principalmente en los siguientes sectores económicos: construcción 16,8%, industria manufacturera 14,1%, comercio al por mayor y al por menor 11,9%.

En relación con las fiscalizaciones según agentes o factores de riesgos en los lugares de trabajo, se realizaron 3.018 actividades programadas y 3.247 espontáneas.

Además, durante el año 2022, las SEREMI de Salud adoptaron medidas para la mejora de la seguridad y salud de las y los trabajadores, tendientes a desarrollar una cultura de prevención,

convocando a nivel nacional a seminarios (1.888 participantes), talleres sobre temas de seguridad y salud en el trabajo (1.630 participantes), cursos (398 participantes) y jornadas (1.305 participantes).

Por su parte, también se realizaron una serie de campañas comunicacionales con miras a la prevención en materia de silicosis en la minería, trabajadores(as) agrícolas, pesca artesanal, hanta virus, trastornos músculo esqueléticos, plaguicidas, riesgos sicosociales, entre otras.

En el Anexo N°2 se presenta información detallada relativa al número de fiscalizaciones, formalizaciones, participación en mesas regionales y otras actividades en materia de SST realizadas por las SEREMI de Salud durante el año 2022.

2.3. Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN)

Durante el año 2022, SERNAGEOMIN realizó 10.179 inspecciones de seguridad minera, las que generaron alrededor de 8.382 medidas correctivas para mejorar las condiciones de seguridad en la industria, tanto en pequeños productores mineros como en grandes empresas mineras.

En esta materia, cabe señalar que realizó fiscalizaciones con la participación de la SEREMI de Salud y la Inspección del Trabajo y otras con la participación de la SEREMI de Minería y SMA.

Por otra parte, SERNAGEOMIN tuvo un papel relevante en la supervisión del cumplimiento de las medidas dictadas por las autoridades sanitarias y del trabajo, lo que fue reforzado a través de la campaña “La Minería Se Cuida” y la actualización de las “20 Reglas de Oro de la Seguridad Minera”. En 2022 continuó la campaña “La Minería Se Cuida”, lanzada durante el año 2020, iniciativa desarrollada por el SERNAGEOMIN que viene a complementar el trabajo de fiscalización, reforzando las medidas de seguridad minera y prevención por COVID-19 en especial en faenas de la pequeña minería.

Además, el año 2022 ejecutó en conjunto con el Ministerio de Minería la campaña “Detona, produce y cuídate”, dirigida principalmente a trabajadores(as) de la pequeña minería, considerando la importancia de mantenerlos capacitados e informados de las acciones que deben adoptar mientras desarrollan su trabajo.

Por su parte, el Centro de Capacitación de SERNAGEOMIN, durante el 2022, realizó los cursos de Expertos Prevención de Riesgos de la Industria Extractiva Minera Nacional y de Monitores en Seguridad Minera, que se presentan en la siguiente tabla.

Tipo de curso	Número de cursos	Número de personas capacitadas
Expertos Prevención de Riesgos de la Industria Extractiva Minera Nacional	6	576
Monitor en Seguridad Minera	6	127
Total	12	703

Fuente: Elaborado en base a información proporcionada por SERNAGEOMIN

Asimismo, se capacitó vía online asincrónica a 1.642 alumnos(as) de educación media a través del Curso Monitor/a en Seguridad Minera para Escolares, cuyo objetivo es capacitar a jóvenes

y sus profesores en el área de la prevención y gestión de riesgos, y así fortalecer sus capacidades y oportunidades para acceder a puestos de trabajo en la industria minera. Los cursos fueron realizados en las Direcciones Regionales de Atacama (60%) y Tarapacá (40%).

Por su parte, el SERNAGEOMIN cada año realiza una premiación a aquellas empresas de la gran, mediana y pequeña minería que se han destacado por sus buenas prácticas y resultados de baja o nula accidentabilidad, premiando el año 2022 a 8 empresas y destacando a una trabajadora y al Comité Paritario de Higiene y Seguridad de una empresa.

En el Anexo N°3 se presenta información detallada relativa al número de fiscalizadores, el número de fiscalizaciones, participación en mesas regionales y otras actividades en materia de SST del año 2022.

2.4. Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (DIRECTEMAR)

Durante el año 2022, la DIRECTEMAR elaboró 3 circulares marítimas en materias relacionadas a la SST, que actualizan la siguiente regulación: Norma sobre la utilización segura de plaguicidas en naves; procedimientos y responsabilidades para la aprobación y otorgamiento de certificado ONU de embalajes/envases, recipientes intermedios para graneles (RIG) y embalajes/envases de gran tamaño, utilizados para el transporte marítimo de mercancías peligrosas en bultos; procedimiento para la determinación de la Dotación Mínima de Seguridad de las Naves Pesqueras sobre 99 AB. Asimismo, las Autoridades Marítimas locales elaboraron 36 resoluciones en estas materias.

En igual periodo, las fiscalizaciones en materia de salud y seguridad laboral realizadas en conjunto con la Dirección del Trabajo y otros organismos públicos alcanzaron un total de 7.408 fiscalizaciones. Además, los patrullajes de la Policía Marítima realizados en los recintos portuarios, terminales marítimos, naves y sectores de mantenimiento temporal de mercancías peligrosas en las áreas de jurisdicción de la Autoridad Marítima, suman un total de 20.498 patrullajes.

Por otra parte, en distintas regiones del país se efectuaron o coordinaron diversas actividades de capacitación, por ejemplo, para dar a conocer las modificaciones del D.S. N°29, al reglamento sobre trabajo portuario; sobre el sistema de control de cumplimiento de la normativa laboral portuaria; para la preparación de gestión de riesgos de desastres aplicados a la empresa, y sobre el trabajo de buceo profesional.

Además, anualmente, la DIRECTEMAR difunde el Boletín Estadístico Marítimo, que contiene la estadística de los accidentes laborales ocurridos a los trabajadores(as) que se desempeñan en el ámbito marítimo y portuario, clasificándolos según las áreas de acción, en trabajador portuario, embarcado, independiente o de ribera, entre otra información. Este documento se encuentra disponible en la página web www.directemar.cl.

En el Anexo N°4 se presentan información relativa a actividades de fiscalización y mesas de trabajo realizadas durante el año 2022.

2.5. Superintendencia de Seguridad Social

Durante el año 2022, la Superintendencia de Seguridad Social ejecutó su plan de regulación, elaborando 32 circulares referidas a materias de SST, entre las cuales se destacan las instrucciones sobre el Plan Anual de Prevención de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales; sobre la aplicación y desarrollo del nuevo cuestionario de riesgos psicosociales CEAL-SM/SUSESO, para la debida vigilancia de estos riesgos en las entidades empleadoras, conforme lo establece, la actualización del protocolo de vigilancia de riesgos psicosociales en el trabajo del Ministerio de Salud. Así como, la circular sobre las actividades de asistencia técnica que los organismos administradores deben otorgar a las empresas de plataformas digitales de servicios y trabajadores(as) independientes que realizan esta actividad, para contribuir al cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, conforme a lo establecido en la Ley N°21.431.

Asimismo, en materia de calificación de enfermedades se impartieron instrucciones sobre la aplicación de los criterios para la calificación del origen de las enfermedades musculoesqueléticas de extremidad superior que registran una mayor tasa de denuncias, y se desarrolló e instruyó el uso de una guía para la aplicación del estudio de puestos de trabajo (EPT) en trabajadores/as de puertos con enfermedades musculoesqueléticas.

Por otra parte, en materia de fiscalización, el año 2022 se realizaron 736 actividades orientadas a la supervisión integral de los organismos administradores del Seguro de la Ley N°16.744, que incluyó, la fiscalización al plan anual de prevención; a determinados protocolos de vigilancia por exposición a riesgos en los lugares de trabajo; a la calidad de las investigaciones de los accidentes fatales del trabajo realizadas por estos organismos; a la calificación de algunas enfermedades musculoesqueléticas; a la presentación de la información financiera y a los límites normativos relativos a inversiones financieras así como los gastos por tipo de prestación.

Cabe señalar que, con el objeto de contribuir a la transparencia de la gestión pública, la Superintendencia durante el año 2022 publicó en su página web 38 informes de fiscalización, que precisan la materia fiscalizada y los resultados obtenidos.

Las circulares publicadas y actividades de fiscalización realizadas durante el año 2022 se indican en el Anexo N°5 de este documento.

En su función de resolver los reclamos presentados por los trabajadores(as), entre ellos, aquellos referidos a las prestaciones del Seguro de la Ley N°16.744, durante el año 2022, la Superintendencia de Seguridad Social, recibió y concluyó la resolución de la siguiente cantidad de reclamos relativos a dicha materia:

**Presentaciones ingresadas Seguro de la Ley N°16.744
Superintendencia de Seguridad Social, año 2022**

Materia	Número	Porcentaje
Rechazo de accidente o enfermedad	10.062	50.0%
Revisión del origen laboral o común (77 bis) (solo entidades)	6.410	31.8%
Calidad de las prestaciones médicas y/o alta prematura	1.670	8.3%
Pago subsidio, indemnización y/o pensión	794	3.9%
Evaluación de Invalidez (Comisión Médica de Reclamos COMERE)	571	2.8%
Tasa de cotización adicional (solo empleadores)	235	1.2%
Revisión cálculo subsidio, indemnización y/o pensión	152	0.8%
Solicitud de informe a Comisión Médica Ampliada de Superintendencia de Pensiones - Art. 11° D. L. 3.500 de 1980 (origen laboral o común)	127	0.6%
Accidente escolar	50	0.2%
Solicitud de informe a Comisión Médica Ampliada de Superintendencia de Pensiones - Art. 11° D. L. 3.500 de 1980 (origen laboral o común)	25	0.1%
Derecho a pensión de sobrevivencia	24	0.1%
Multas aplicadas por el Organismo Administrador (solo empleadores)	22	0.1%
Total general	20.142	100%

Fuente: Procedimiento Administrativo electrónico (PAE) SUSESO 2022

**Presentaciones concluidas Seguro de la Ley N°16.744
Superintendencia de Seguridad Social, año 2022**

Materia	Número	Porcentaje
Rechazo de accidente o enfermedad	7.913	50.6%
Revisión del origen laboral o común (77 bis) (solo entidades)	4.670	29.9%
Calidad de las prestaciones médicas y/o alta prematura	1.362	8.7%
Pago subsidio, indemnización y/o pensión	647	4.1%
Evaluación de Invalidez (Comisión Médica de Reclamos COMERE)	505	3.2%
Tasa de cotización adicional (solo empleadores)	248	1.6%
Revisión cálculo subsidio, indemnización y/o pensión	111	0.7%
Solicitud de informe a Comisión Médica Ampliada de Superintendencia de Pensiones - Art. 11° D. L. 3.500 de 1980 (origen laboral o común)	88	0.6%
Trabajador Independiente: Derecho a subsidio, indemnización y/o pensión	36	0.2%
Multas aplicadas por el Organismo Administrador (solo empleadores)	23	0.1%
Derecho a pensión de sobrevivencia	21	0.1%
Accidente escolar	19	0.1%
Total general	15.643	100%

Fuente: Procedimiento Administrativo electrónico (PAE) SUSESO 2022

Por otra parte, la Superintendencia también, participó en mesas de trabajo y realizó actividades de capacitación en las que se abordaron diferentes temas relacionados con SST, como el nuevo cuestionario CEAL-SM/SUSESO; el funcionamiento de Comités Paritarios de Higiene y Seguridad, y la calificación de enfermedades profesionales, entre otros, con un total de 9.880 asistentes.

2.6. Instituto de Salud Pública de Chile (ISP)

El año 2022 el ISP desarrolló nuevas bases técnicas de postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal (RFI), que incluye medidas de control sanitario que permitan verificar la mantención de las condiciones de calidad de los EPP de forma posterior a su incorporación al citado registro. Además, mantuvo los programas dirigidos a mejorar la calidad de las prestaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, como el Programa de Evaluación Externa de la Calidad de centros audiométricos (PEECA) con 7 participantes y el Programa de Evaluación Externa de la Calidad de los Proveedores en Evaluaciones de Exposición a Ruido Ocupacional (PEECA –Proveedores) con 4 participantes.

En el contexto de la actual pandemia por COVID-19, de conformidad con lo establecido en la Res. Exenta N° 825, del 05 de mayo de 2021, el Departamento de Salud Ocupacional, continuó con la tramitación de las certificaciones de elementos de protección personal (EPP) relacionados con la pandemia de forma acelerada.

Número de productos postulados por tipo y año de postulación

Tipo de Producto	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Protección respiratoria	160	20	135
Protección facial ocular	06	0	18
Guantes	11	0	25
Ropa contra agentes químicos / biológicos	05	0	27
Total	182	20	205

Fuente: Sección Elementos de Protección Personal del ISP, a diciembre de 2022.

Notas: Se denomina genéricamente como “producto” a cualquier objeto postulado al Registro del ISP. Sin embargo, cuando se demuestra la conformidad de la certificación de un producto con una normativa técnica correspondiente, a través de la revisión de antecedentes de las bases técnicas de postulación, conforme a la Res. Exenta N° 825/2021, estos pueden ser denominados como “elemento de protección personal”.

Además, realizó actividades relativas a la actualización del Convenio ISP-CCHEN que establece la irradiación anual y gratuita de los dosímetros que participan en la intercomparación de todos los servicios de dosimetría personal externa habilitados en el país.

Durante el año 2022, mantuvo el Sistema de Vigilancia Radiológica Personal, registrando 797 alertas en el periodo 2017 a 2022. Por otra parte, se recibió un total de 6.015 solicitudes de Certificados de Historiales Dosimétricos, que constituye una cifra histórica.

Asimismo, se realizaron evaluaciones auditivas a buzos profesionales de la Región de Aysén, expuestos a hiperbaria.

Además, se verificó la puesta en marcha del Laboratorio de Ventilación, el cual incluye: Ensayos de Sistemas de Ventilación y de Calibración de Termoanemómetros. Este laboratorio permitirá abordar la brecha actual a nivel nacional respecto de la calibración de los equipos utilizados para evaluar los sistemas de ventilación existentes en los lugares de trabajo, medida de control por excelencia para la exposición a agentes químicos.

Finalmente, se desarrolló la 2° etapa del CAREX, que contempló un ajuste del número de trabajadores/as expuestos en tres rubros productivos: agricultura, construcción y minería.

En el Anexo N°6 se presenta información sobre los documentos de referencia y notas técnicas elaboradas por el ISP, así como la participación en mesas de trabajo, entre otras actividades en materia de SST.

3. INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El D.S. N°66, de 2021, publicado el 29 de abril de 2022, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, fijó en \$1.257 millones, el monto que las Mutualidades de Empleadores e Instituto de Seguridad Laboral (ISL) debían destinar durante el año 2022 al financiamiento de nuevos proyectos de investigación e innovación.

**Presupuesto destinado a Investigación e innovación tecnológica,
según organismo administrador del Seguro de la Ley N°16.744,
2017-2022 (Cifras en Miles de \$ de cada año)**

Organismo Administrador	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Instituto de Seguridad Laboral	65.000	78.000	85.800	94.380	89.873	90.000
Asociación Chilena de Seguridad	449.000	490.000	539.000	592.900	560.634	561.000
Mutual de Seguridad de la C.Ch.C	386.500	420.000	462.000	508.200	471.760	472.000
Instituto de Seguridad del Trabajo	99.500	112.000	123.200	135.520	134.206	134.000
TOTAL	1.000.000	1.100.000	1.210.000	1.331.000	1.256.473	1.257.000

Los recursos para el año 2022 fueron adjudicados de acuerdo con el procedimiento contenido en el Título III. Estudios de investigación e Innovación, del Libro IV del Compendio de Normas del Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Ley N°16.744.

La convocatoria a centros de investigación, universidades e investigadores/as independientes tuvo una buena acogida, recibándose 108 propuestas (91 en la categoría de proyectos de investigación y 17 de innovación).

Además, se recibieron 5 tesis de postgrado de estudiantes de universidades chilenas, para postular al “Premio Tesis en Seguridad y Salud en el Trabajo”.

La revisión de los proyectos presentados estuvo a cargo de un comité constituido por representantes de cada una de las Mutualidades, del Instituto de Seguridad Laboral y de la Superintendencia de Seguridad Social, según lo definido en el número 3, de la Letra G, del Título III, del Libro IV del mencionado Compendio.

Por unanimidad del Comité se aprobó la tesis “El impacto de los casos no registrados de cáncer y enfermedades respiratorias crónicas de origen ocupacional en Chile”, para optar al grado de Doctor en Salud Pública de la Universidad de Chile.

En el caso de los proyectos especiales, se consideraron la ejecución de los siguientes proyectos: “Calificación de enfermedades de trastornos musculoesqueléticos y género” y “Mediciones de vibración de cuerpo completo y vibración de segmento mano – brazo en muestra de población trabajadora chilena”, ambos financiados por la Asociación Chilena de Seguridad. Adicionalmente, se adjudicó el proyecto especial “Encuesta de salud de trabajadores recolectores de residuos domiciliarios” que será financiado por Mutual de Seguridad de la C.Ch.C.

El monto total adjudicado para financiar todos los proyectos es de \$1.313.151.307.

En las siguientes tablas, se enumeran los proyectos Investigación y de innovación adjudicados, la organización responsable del proyecto y su monto.

Tabla 1 – Proyectos de Investigación Adjudicados, 2022.

Título del proyecto	Nombre Institución Asociada	Monto (\$)
Evaluación de la Usabilidad de Exoesqueletos para la prevención de Trastornos-musculoesqueléticos en actividades de mantenimiento en la industria minera	Universidad de Atacama	60.000.000
Percepciones y prácticas respecto de la participación de trabajadores/as en la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	FLACSO Chile	26.337.517
Condición Post COVID-19 en población trabajadora chilena: estudio exploratorio.	Mutual	25.000.000
Evaluación de la investigación de accidentes graves y fatales y el aporte de este proceso a la gestión de SST en las MIPYMES adheridas a ISL	GSE	25.000.000
Evaluación de la distancia recorrida por un trabajador durante el trayecto desde o hacia su trabajo como factor de riesgos de exposición en accidentes de tránsito Mutual de Seguridad C.Ch.C.	GSE	35.000.000
Prevención y tratamiento de la Policitemia en trabajadores con exposición a Hipobárica Intermitente Crónica (HIC) por sobre los 3000 m.	Universidad católica del Norte	65.115.000
Propuesta para incorporación de la perspectiva de género en la Identificación del Peligro y Evaluación de Riesgos (IPER)	DISCERE SPA	30.000.000
Intervención para reducir el tiempo sentado en trabajadores de oficina: Ensayo Clínico Randomizado	Universidad Del Desarrollo	41.000.000

Evaluación de la viabilidad del uso de las técnicas de valoración funcional biomecánica para la mejora en la gestión de la evaluación de la incapacidad laboral en Chile.	Instituto de Biomecánica de Valencia	69.312.340
Determinación de la magnitud y causas de subnotificación de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales en trabajadores/as protegidos/as por el Instituto de Seguridad Laboral.	FLACSO Chile	39.656.000
Factores de riesgo psicosocial y su asociación con la siniestralidad y el ausentismo laboral en las empresas adherentes a Mutual de Seguridad	Universidad Central	26.970.000
Implementación de plataforma virtual con maniqués informáticos de trabajadores chilenos para evaluar riesgos y opciones de prevención de trastornos musculoesqueléticos asociados al diseño	Universidad de Concepción	50.000.000
Validación de instrumentos para medir las características psicométricas en conductores que son evaluados en Servicio de Evaluaciones Laborales ACHS	Universidad Andrés Bello	55.815.294
Caracterización de los sub-rubros de agricultura según accidentabilidad y enfermedades profesionales durante el quinquenio 2017-2021.	Universidad de Chile	27.070.000
Análisis descriptivo y factores asociados al desarrollo del dolor crónico secundario a un accidente de trabajo o enfermedad profesional en pacientes del Hospital Clínico Mutual de Seguridad	Pontificia Universidad Católica de Chile.	25.000.000
Evaluación de un modelo de capacitación en SST en modalidad aprendizaje móvil para trabajadores operativos del rubro construcción y su comparación con los resultados de un modelo presencial	Universidad de Chile	56.700.000
Revisión bibliográfica sobre evidencia de enfermedades profesionales y el control del riesgo ocupacional por exposición a campos electromagnéticos estáticos (campos eléctricos y magnéticos)	Escuela de Salud Pública Universidad de Chile	5.000.000
Informalidad del Empleo y desafíos para la Seguridad Social: el caso de los trabajadores de cuidados de larga duración	FLACSO Chile	30.440.000
Generación de una estrategia conjunta de mutualidades para la seguridad vial	Autónomo	22.541.000
Trabajadores y lugares de trabajo prósperos: asociación entre las condiciones identificables y modificables del trabajo, los factores personales y el bienestar de la población trabajadora	FLACSO Chile	69.254.000
Exploración de modelos de optimización para mejorar la efectividad de la labor preventiva de los expertos en prevención de los OAL (ACHS)	Universidad de Chile	56.750.000
Caracterización del proceso de reintegro laboral en trabajadores/as con enfermedades profesionales que generan discapacidad temporal o permanente. (MUTUAL)	Universidad de Chile	26.850.000
Diseño, implementación y evaluación de un programa de intervención basado en prácticas de mindfulness para el abordaje del "Burnout Parental" en mamás que realizan teletrabajo	Universidad Diego Portales	44.989.984

Tabla 2 – Proyectos de Innovación Adjudicados, 2022.

Título del proyecto	Nombre Institución Asociada	Monto (\$)
"Mesa Ergonómica Triaxial Multimanipulación"	Vitaergo	70.200.000
Implementación de una taxonomía de clasificación de causas externas de los accidentes por medio de automatización con machine learning utilizando la información del relato de la denuncia	Wholemeaning	15.924.000
Implementación clínica y optimización de prototipo desarrollado en etapa 1 para el reconocimiento de gestos faciales, basado en visión computacional, para la asistencia de pacientes con discapacidad	Universidad de Chile	34.940.000
Desarrollo de un sistema portátil para la valoración cinética y cinemática de la marcha en ambiente hospitalario.	Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	17.440.000
Sistema centralizado de estrategias multidisciplinarias en prevención no farmacológica del delirium, mediante la digitalización de procesos convencionales y el uso de tecnología electrónica e informática	Hospital Clínico Mutual de Seguridad	36.400.000
Sistema Descentralizado de Atención Integral Temprano del Trabajador	GSE Salud Consultores LTDA.	37.000.000
Diseño de un prototipo de plataforma digital que permita guiar la implementación de un modelo de acompañamiento para la gestión de la edad en las empresas.	Senior Lab Pontificia Universidad Católica de Chile	14.000.000
Desarrollo de una herramienta digital para que los empleadores puedan realizar la medición y el seguimiento a sus procesos de prevención de riesgos laborales	Medible	17.418.905
Aplicación de inteligencia artificial para una evaluación biomecánica de la marcha a partir de videocámaras convencionales.	Universidad de Chile	17.459.000
Implementación de un sistema de control de elementos de protección radiológica en base al uso de tag de identificador por radiofrecuencia	Hospital del Trabajador - ACHS	15.744.600
Asesoría digital en gestión de riesgos	Medible	40.588.667

4. MECANISMOS PARA LA RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS DATOS RELATIVOS A LAS LESIONES POR ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

Durante el año 2022 se registran los siguientes avances en la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo (SISESAT):

- Módulo SIATEP: Se continúa con el seguimiento a la implementación de los documentos electrónicos del proceso de calificación de enfermedades profesionales por parte de los organismos administradores.

Por otro lado, se publicó el documento de fundamentos de calificación del origen de los accidentes del trabajo, que entró en vigencia en marzo de 2023.

- Módulo EVAST: Se imparten instrucciones a los organismos administradores y a las empresas con administración delegada para el desarrollo e implementación de los documentos electrónicos asociados a “Encuestas asociadas a la evaluación de salud de los trabajadores” y registro de su información en el módulo EVAST del Sistema Nacional de Información de Seguridad y Salud en el Trabajo (SISESAT), además entró en régimen el registro de la vigilancia por la exposición laboral a Hipobaría e Hiperbaría.
- Módulo de Capacitación: Durante el año 2022, se emitió la circular que actualiza el registro del SISESAT - Módulo Capacitación, que entra en vigencia en septiembre de 2023. Además, se instruyó a los organismos administradores la creación de programas de capacitación asociados a: teleoperadores y trabajadores(as) de plataformas digitales y su registro en el señalado sistema.
- En relación con el Sistema de Gestión de Reportes e Información para la Supervisión (GRIS), se instruyó el reporte de las actividades de prevención de riesgos profesionales - identificación de peligros y evaluación de riesgos y asistencia técnica en ámbitos específicos- para abril de 2023.

5. AVANCES EN MATERIA DE ENFERMEDADES PROFESIONALES

5.1. EVALUACIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL

La medición del riesgo psicosocial laboral es obligatoria en todos los lugares o centros de trabajo, a través de la aplicación de cualquiera de las dos versiones del cuestionario SUSES0/ISTAS21; la versión completa que mide 19 subdimensiones de riesgo psicosocial agrupadas en cinco dimensiones y la versión breve contiene las escalas de las cinco dimensiones principales. Ambas versiones contienen preguntas de caracterización de sexo, edad, unidad funcional, unidad geográfica y ocupación.

Durante el 2022 de acuerdo con la información proporcionada por los organismos administradores del Seguro de la Ley N°16.744 se aplicó la versión breve del cuestionario SUSES0/ISTAS21 a 630.063 trabajadores(as), de 3.769 centros de trabajo pertenecientes a 1.658 empresas u organizaciones públicas y privadas.

Asimismo, con la versión completa del cuestionario se evaluaron 146.718 trabajadores(as), de 3.436 centros de trabajo, pertenecientes a 1.098 empresas u organizaciones. De estos centros de trabajo, 2.199 (64%) fueron evaluados, atendido que se diagnosticó la existencia de enfermedad mental de origen laboral entre sus trabajadores(as).

En agosto del año 2022 el Ministerio de Salud publicó la tercera actualización del Protocolo de Vigilancia de riesgos psicosociales en el trabajo, que establece como instrumento para la evaluación de los riesgos psicosociales el Cuestionario de Evaluación del Ambiente laboral (CEAL-SM/SUSES0) reemplazando al cuestionario SUSES0/ISTAS21. El CEAL-SM/SUSES0, el que se aplica y está disponible a partir del 1 de enero de 2023.

Los resultados de la aplicación del cuestionario SUSESO/ISTAS21 del año 2021 fueron publicados en septiembre de 2022 en el documento de trabajo N°23 “Riesgo psicosocial laboral en Chile. Resultados de la aplicación del cuestionario SUSESO/ISTAS21 en 2021”, disponible en https://www.suseso.cl/607/articles-691574_archivo_01.pdf

5.2. PLAN NACIONAL PARA ERRADICACIÓN DE LA SILICOSIS (PLANESI)

El PLANESI responde a una iniciativa conjunta de la OMS y OIT, a la que Chile adhirió por considerar que la silicosis es un problema de salud laboral factible de ser controlado. Éste se implementa a través de planes bianuales cuya ejecución está a cargo de Mesas Regionales, con participación de todos los sectores involucrados. Una de las actividades esenciales del PLANESI es la implementación del Protocolo de Vigilancia del Ambiente de Trabajo y de la Salud de los Trabajadores/as con Exposición a Sílice, del Ministerio de Salud.

Al respecto, los organismos administradores del Seguro de la Ley N°16.744 deben evaluar a las entidades empleadoras de los 56 rubros silicógenos, para lo cual, deben planificar las actividades de vigilancia anual en base a la cantidad de entidades empleadoras de dichos rubros registradas el año anterior, y considerar la meta establecida para cada año, que para el año 2022 se fijó en 9.050 nuevas entidades empleadoras, según lo establecido en la Circular N°3.630, de 2021, sobre “Plan Anual de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales Año 2022”.

Por otra parte, la Superintendencia de Seguridad Social, durante el año 2022, mediante circular N°3.718 de 2022, instruyó a los organismos administradores elaborar programas de seguimiento de las y los trabajadores con enfermedades profesionales de carácter crónico. Además, se programó en conjunto con el Instituto de Salud Pública y el Ministerio de Salud la participación de un centro de cada organismo administrador y administrador delegado, en el PEECASI durante el año 2023.

A continuación, en la figura N°1, se presenta el estado de avance y los resultados de la implementación del Protocolo de Vigilancia del Ambiente de Trabajo y de la Salud de los Trabajadores/as con Exposición a Sílice, del Ministerio de Salud, por parte de los organismos administradores del Seguro de la Ley N°16.744, registrados en el módulo EVAST de SISESAT.

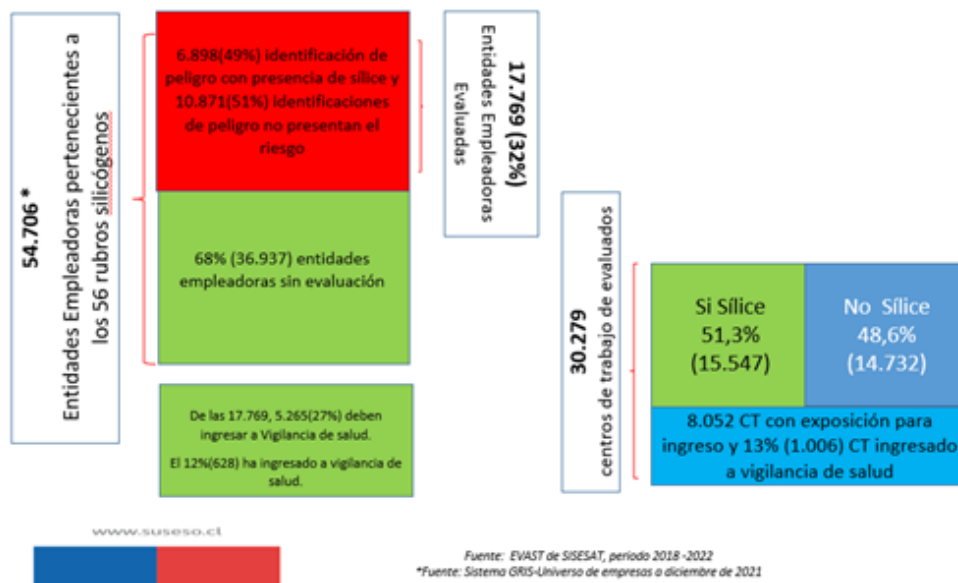


Figura 1. Información Programas de Vigilancia Ambiental y de la Salud por Exposición a Sílice

En la figura 1 se observa el universo de 54.706 entidades empleadoras con posible exposición a sílice, pertenecientes a los 56 rubros silicógenos. Dicho universo corresponde al promedio de empresas del periodo 2018-2022, registradas y reportadas por los organismos administradores al sistema GRIS. De estas entidades, los organismos administradores han evaluado y registrado, durante el periodo de marzo de 2018 a diciembre de 2022, a 17.769 entidades empleadoras, alcanzando un 32% de cobertura.

De las entidades empleadoras evaluadas, un 27% (n=5.265) deben ingresar al programa de vigilancia de la salud, por presentar evaluaciones cualitativas con exposición a sílice o evaluaciones cuantitativas con niveles de riesgo III o IV, habiendo ingresado un 12% de ellas (n=628). Si se analiza la información del periodo 2018 – 2022, a nivel de los centros de trabajo, se observa que se han evaluado 30.279 centros de trabajo (CT), de éstos 8.052 deben ingresar a vigilancia de salud, de los cuales el 13% (n= 1.006) ya ha ingresado.

6. PRINCIPALES INDICADORES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO¹

Los indicadores de accidentabilidad y mortalidad por accidentes del trabajo y de trayecto del año 2022 se han visto afectados, aunque en una menor magnitud que en los dos años precedentes, por las medidas adoptadas para hacer frente a la pandemia por COVID-19 y las consecuencias de ésta en el empleo. Asimismo, se continúan observando cambios en la distribución de las enfermedades profesionales debido principalmente a la presencia de trabajadores/as con COVID-19.

Si bien, lo señalado previamente dificulta hacer comparaciones con años previos a la pandemia, se presentan en esta memoria los datos de la evolución de estos indicadores en el tiempo.

6.1. Cobertura del Seguro de la Ley N°16.744

Durante el año 2022 estuvieron protegidas/os por el Seguro de la Ley N°16.744 un promedio mensual de 7.178.925² trabajadoras/es, lo que representa un 81%³ de la fuerza de trabajo ocupada (FTO). De éstos, 5.604.725 son trabajadoras/es afiliados a mutualidades (78%) y 1.574.200⁴ son trabajadoras/es afiliados al Instituto de Seguridad Laboral - ISL (22%).

El gráfico 1 presenta la evolución de las/os trabajadoras/os protegidos y la proporción de la FTO cubierta por la Ley N°16.744 en el período 2015 - 2022. Al respecto, se observa que el porcentaje de la FTO cubierta en 2022 (81%) es inferior en 1 punto porcentual a lo observado en el 2021 (82%), y a la vez superior al promedio observado en los 7 años previos al 2022 (73%).

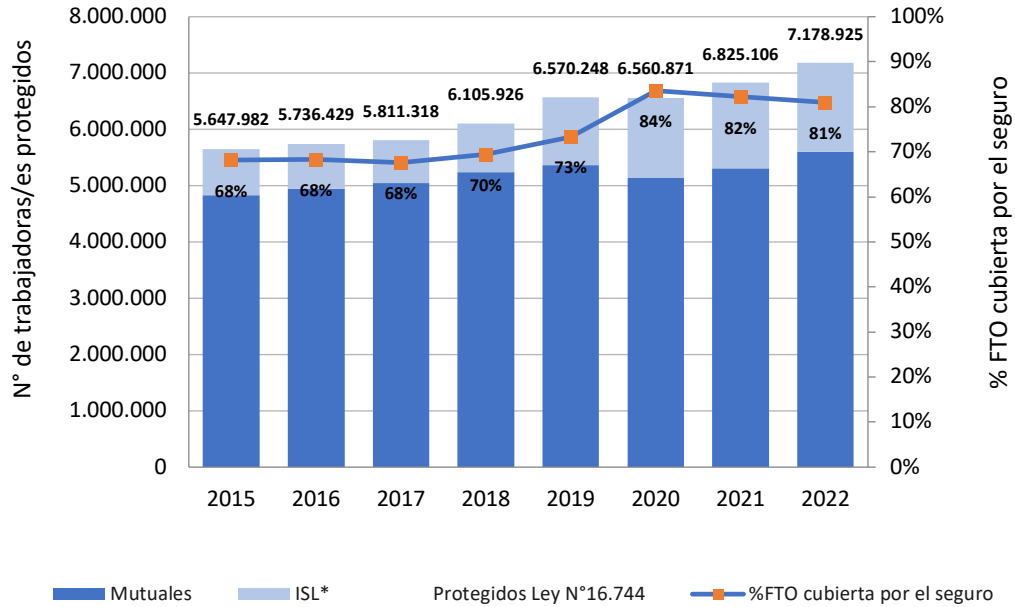
¹ Esta información estadística se encuentra disponible en el documento “Estadísticas de Accidentabilidad 2022”, en el link <https://www.suseso.cl/607/w3-propertyvalue-10361.html> y en el Observatorio de SST-SUSESO en el link <https://observatoriosst.suseso.cl/>

² Corresponde al número de trabajadoras/es protegidos promedio del año 2022, en mutualidades de empleadores e ISL.

³ Para determinar el porcentaje de población cubierta se dividió el número de trabajadoras/es protegidos promedio del año 2022 y el promedio de la Fuerza de Trabajo Ocupada publicada por el INE, año 2022.

⁴ A contar del mes de julio de 2019 se incorporaron al registro del ISL las/os trabajadoras/os independientes que emiten boletas de honorarios, en atención a lo establecido en la Ley N°21.133, que modificó las normas para la incorporación de las/os trabajadoras/os independientes a los regímenes de protección social entre otras, aquellas referidas al Seguro de la Ley N°16.744.

Gráfico 1
Número de trabajadoras/es protegidos por el Seguro de la Ley
N°16.744 Mutualidades e ISL
2015 – 2022



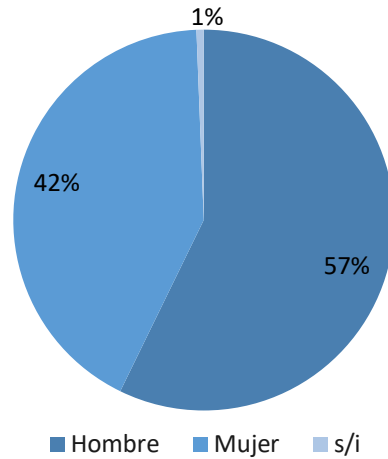
Fuente: Observatorio SST-SUSESO

El gráfico 2 muestra la distribución por sexo de trabajadoras/es protegidos, observándose que el 42% son mujeres y el 57% son hombres⁵. Esta distribución es similar a la observada en la FTO⁶ del año 2022, donde un 42% son mujeres y un 58% son hombres.

⁵ Nota: Se registra 1% sin información de sexo (44.139).

⁶ <https://www.ine.gob.cl/estadisticas/sociales/mercado-laboral/ocupacion-y-desocupacion>

Gráfico 2
Trabajadoras/es protegidos por el Seguro Social de la Ley N°16.744 según sexo
Mutualidades e ISL
2022



Fuente: Observatorio SST-SUSESO.

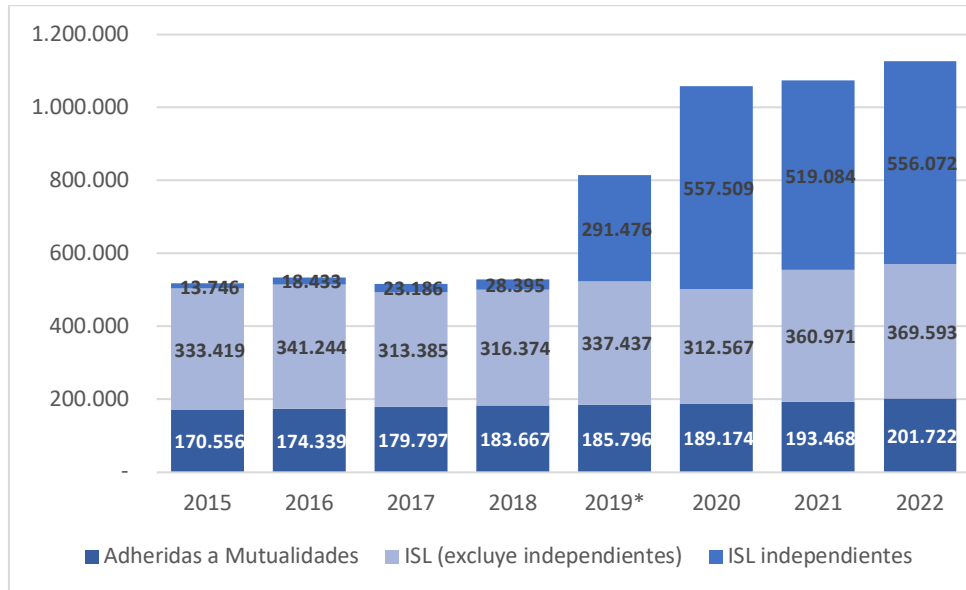
Entidades empleadoras adheridas a mutualidades y afiliadas en el ISL

Por su parte las entidades empleadoras adheridas o afiliadas y las/os trabajadores independientes afiliados (gráfico 3) alcanzaron a las 1.127.386 (5% superior al registro del año 2021), de las cuales un 18% pertenecen a mutualidades y 82% al ISL. A partir del año 2019 esta distribución se vio afectada por la incorporación de las/os trabajadores independientes que emiten boletas de honorarios, en atención a lo establecido en la Ley N°21.133, que modificó las normas para la incorporación de las/os trabajadores independientes a los regímenes de seguridad social.

Tal como se visualiza en el gráfico, a contar del año 2019 se observa en el ISL un notorio aumento en el número de independientes, que en el año 2022 ascienden a 556.072 (60% respecto del total de entidades adheridas al ISL). Así también, un 26% de las entidades afiliadas a dicho organismo administrador corresponden a las trabajadoras/es de casa particular⁷.

⁷ 144.067 trabajadoras/es de casa particular registradas en el mes de diciembre del año 2022.

Gráfico 3
Número de empresas adheridas o afiliadas y trabajadoras/es independientes afiliados a los Organismos
Administradores del Seguro Ley N°16.744
Mutualidades e ISL
2015 - 2022



* A contar de julio de 2019, se incorporan al registro del ISL las/os trabajadoras/es independientes que emiten boletas de honorarios, en atención a lo establecido en la Ley N°21.133.

Fuente: SISESAT SUSESO (04 de marzo 2023) y Observatorio SST-SUSESO.

6.2. Otros indicadores relevantes del seguro

Denuncia Individual de Accidente del trabajo (DIAT) y de Enfermedad Profesional (DIEP) en mutualidades e ISL

En el año 2022 se recibieron 692.509 denuncias por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, en las mutualidades e ISL, cifra 3,7% superior a la observada en el año anterior. Del total de denuncias, un 72% corresponde a accidentes (499.074) y 28% a enfermedades (193.435). El cambio en la distribución respecto de los años anteriores al 2020, donde el promedio era de 91% y 9% para las denuncias por accidentes y enfermedades, respectivamente, se debe al efecto de la pandemia por COVID-19 y su impacto en las denuncias por enfermedades (DIEP).

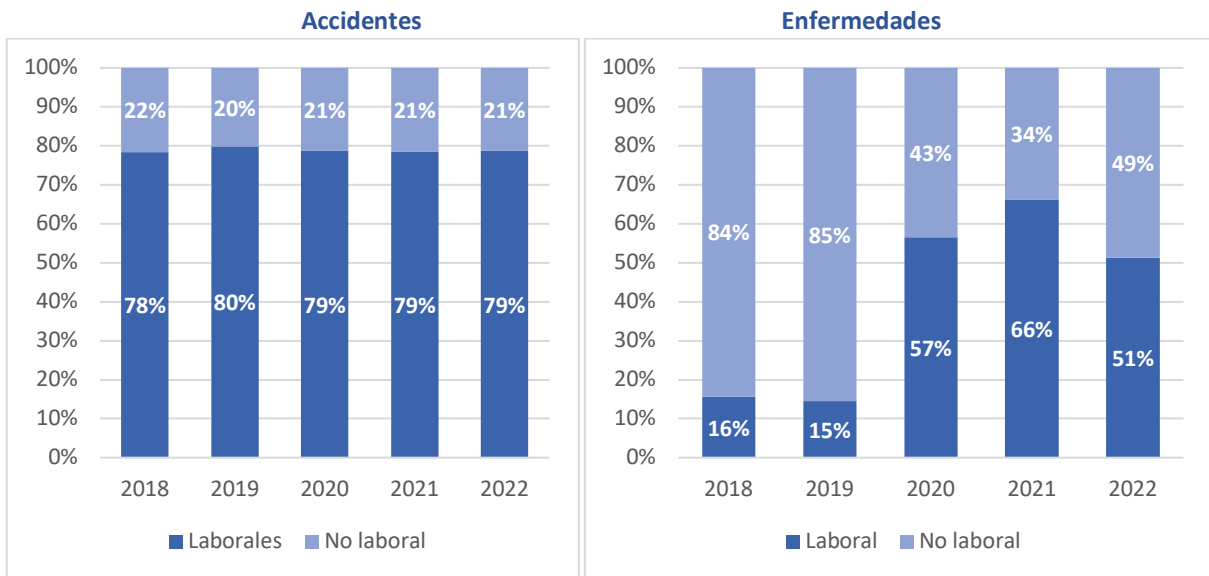
Respecto a la distribución de los accidentes denunciados según la calificación de su origen, se observa que en el año 2022 un 79% fue calificado como de origen laboral y 21% como de origen común. Si bien, la distribución entre denuncias laborales y comunes se había mantenido estable, en el 2020 el número de denuncias disminuyó de manera importante respecto del año 2019 (171.314 denuncias menos), es decir, 33% menos denuncias por accidentes que en el 2019, esto debido al impacto de la pandemia, que generó menor actividad económica, el trabajo a distancia y teletrabajo, sin embargo, en el año 2022 el

número de denuncias de accidentes del trabajo tuvo un aumento de 19% (78.924 denuncias más que el año anterior), lo que se puede explicar por la reactivación económica en el país, generándose de manera paulatina una recuperación de los puestos de trabajo durante el año 2022 y, por tanto, una mayor actividad.

En el caso de las enfermedades denunciadas, en el año 2022 se recibieron 22% de denuncias menos que el año anterior, lo que se explica principalmente por la disminución de 71% de los casos COVID-19 contacto estrecho. En el año 2022 un 51% de los casos se calificó como de origen laboral y 49% como común (gráfico 4).

Por otra parte, en el año 2022 el número de denuncias de enfermedades no COVID-19 ni casos de contacto estrecho, aumentó respecto al año 2021, llegando a 111.856 denuncias, aumento equivalente a 14%.

Gráfico 4
Calificación de origen de los accidentes y enfermedades denunciados
Mutualidades e ISL/ 2018 - 2022
(% del total de calificaciones)



Nota: Las denuncias de enfermedades laborales en los años 2020, 2021 y 2022 incluyen los casos COVID-19 confirmados, sospechosos y contacto estrecho. Si bien, las categorías de "COVID19-Contacto Estrecho" y "COVID Sospechosos" no corresponden a enfermedades o patologías, se incorporan en estas cifras para mostrar la cobertura del seguro.

Fuente: SISESAT SUSESO (04 de marzo 2023).

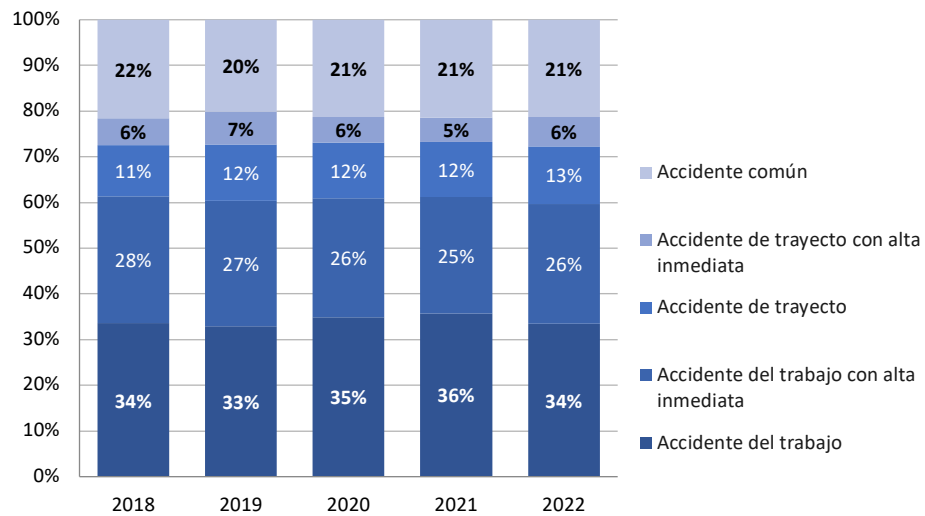
Calificación del origen de los accidentes denunciados (DIAT) en mutualidades e ISL

Como se mencionó anteriormente, el año 2022 un 79% de los accidentes denunciados fueron calificados como de origen laboral, dicho porcentaje es muy similar al observado en los cuatro años precedentes.

De los accidentes calificados en el año 2022, un 34% corresponden a accidentes del trabajo y 26% a accidentes ocurridos a causa o con ocasión del trabajo con alta inmediata. Por otra parte, 19% corresponden a accidentes de trayecto y accidentes de trayecto con alta inmediata, con 13% y 6%, respectivamente.

El gráfico 5 muestra la evolución de distribución de las calificaciones del origen de los accidentes efectuadas durante los últimos 5 años, las que se mantienen relativamente estables a lo largo del período.

Gráfico 5
Calificación de los accidentes denunciados (DIAT)
Mutualidades e ISL
(2018 – 2022)

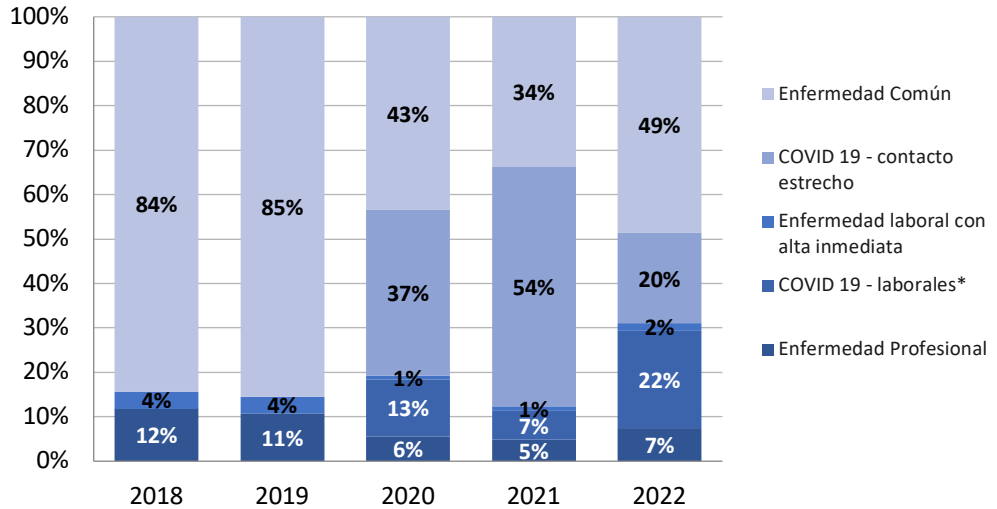


*Nota: La suma de los porcentajes puede diferir en el total al sumar con mayor número de decimales.
Fuente: SISESAT SUSESO (04 de marzo 2023).*

Calificación de las enfermedades profesionales denunciadas (DIEP) en mutualidades e ISL

El gráfico 6 muestra la distribución de las calificaciones de origen de las enfermedades denunciadas mediante el documento DIEP, observándose que para el año 2022 un 29% fue calificado como enfermedad profesional (7% enfermedad profesional y 22% COVID-19 confirmados y COVID-19 sospechosos), 2% a enfermedad con alta inmediata, 20% COVID-19 contacto estrecho y 49% fueron calificados como enfermedad común. Para el año 2022 se observa un aumento de 15 puntos porcentuales (pp) en los casos calificados como de origen común respecto del año 2021.

Gráfico 6
Calificación de las enfermedades denunciadas (DIEP)
Mutualidades e ISL
(2018 – 2022)

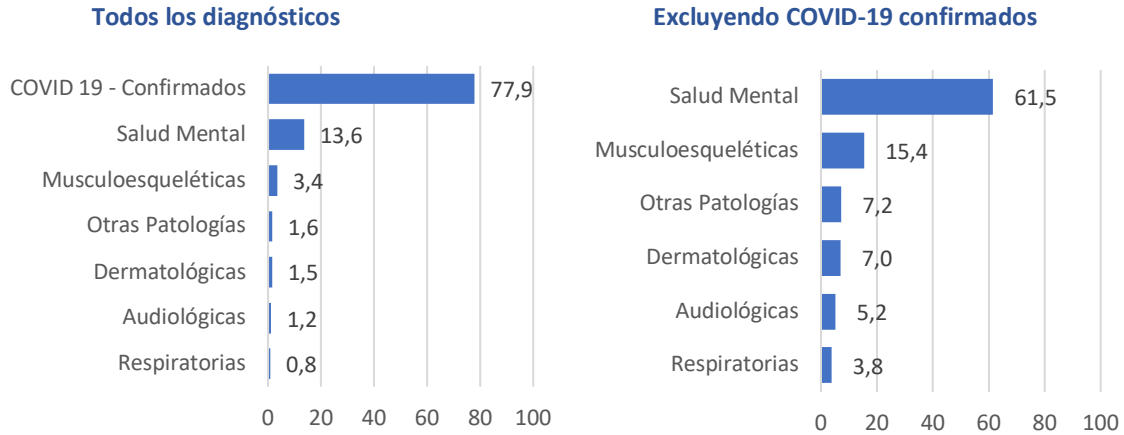


* Covid19-laborales incluye casos confirmados y sospechosos.

Fuente: SISESAT SUSESO (04 de marzo 2023).

Al mirar con más detalle las enfermedades profesionales y las enfermedades laborales con alta inmediata, excluyendo los casos de contactos estrechos y sospechosos asociados a COVID-19, tenemos que, para el año 2022 el 77,9% correspondieron a casos de COVID-19 confirmado, seguido por las enfermedades de salud mental con 13,6% y por las musculoesqueléticas con 3,4%. Asimismo, al hacer el ejercicio excluyendo del análisis anterior los casos COVID-19 confirmados (gráfico 7), se observa que los casos de salud mental representan el 61,5% y las enfermedades musculoesqueléticas el 15,4%.

Gráfico 7
Denuncias calificadas como Enfermedades profesionales o Enfermedades profesional con alta inmediata
Distribución de los diagnósticos de origen laboral (%)
Mutualidades e ISL
2022

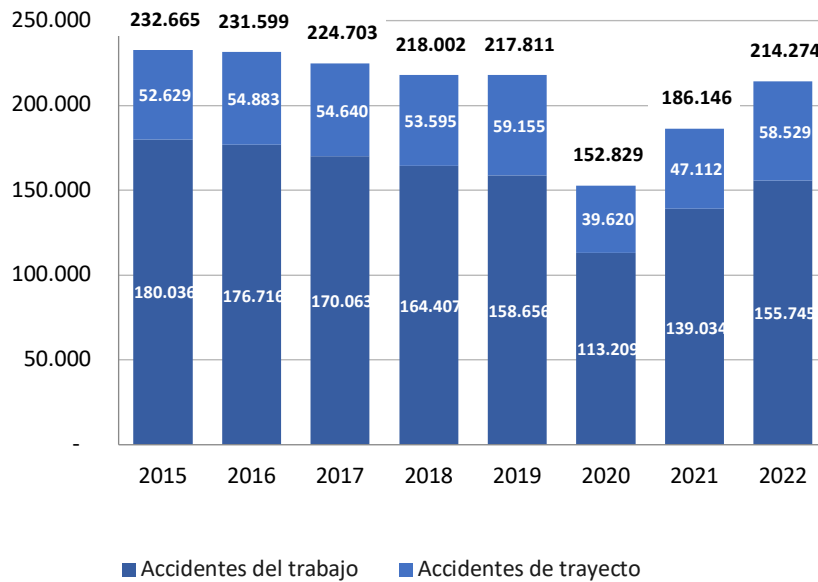


Nota: La suma de los porcentajes es distinto de 100% por efecto de los decimales utilizados.
 Fuente: SISESAT SUSESO (04 de marzo 2023).

Accidentes del trabajo y de trayecto en mutualidades

Como se puede observar en el gráfico 8, durante el año 2022 ocurrieron 214.274 accidentes del trabajo y de trayecto a trabajadores de empresas adheridas a las mutualidades. De ellos, el 73% (155.745) corresponde a accidentes del trabajo y 27% (58.529) a accidentes de trayecto. En el período de análisis (2015 - 2022), se observa una disminución de 13% en los accidentes del trabajo y un aumento de 11% en los accidentes de trayecto.

Gráfico 8
Número de accidentes del trabajo y de trayecto
Mutualidades
2015 – 2022



Fuente: Observatorio SST-SUSESO.

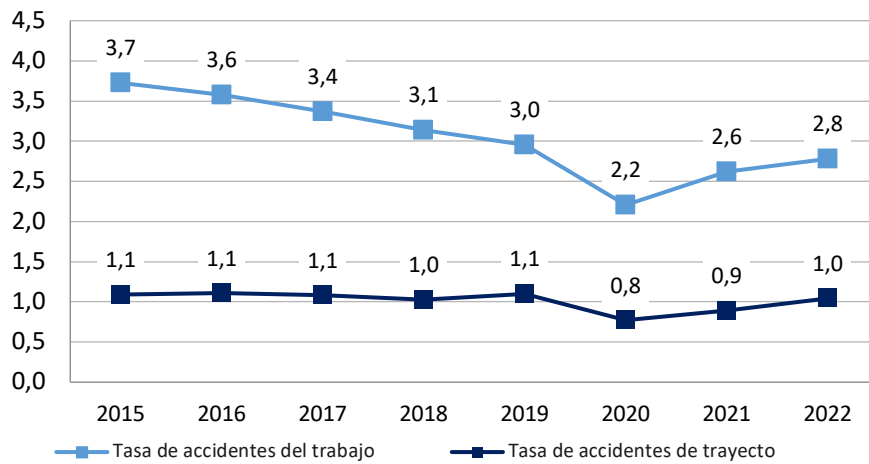
Tasa de accidentabilidad⁸ por accidentes del trabajo y de trayecto en mutualidades

En el gráfico 9 se observa el comportamiento de las tasas de accidentabilidad por accidentes del trabajo y de trayecto en el periodo 2015-2022 en trabajadoras/es de entidades empleadoras adheridas a mutualidades. En el año 2022, la tasa de accidentes del trabajo (no incluye trayecto) fue de 2,8 accidentes cada 100 trabajadoras/es protegidos, si bien fue 0,2 pp más alta que el año anterior, persiste la tendencia a la baja, que se observa en todo el periodo de análisis, la que se redujo significativamente pasando de 3,7% en 2015 a 2,8% en el 2022, sin embargo, no se debe perder de vista que la baja en la tasa de accidentabilidad del trabajo en los tres últimos años, respecto del período 2015 - 2019, se ha visto afectada principalmente por los efectos de la pandemia por COVID-19.

En cuanto a la tasa de accidentabilidad por accidentes de trayecto, ésta se ha mantenido estable en el orden de 1 accidente cada 100 trabajadoras/es protegidos.

⁸ Tasa de accidentabilidad = $\frac{\text{N}^\circ \text{ accidentes en el año}}{\text{N}^\circ \text{ promedio mensual de trabajadoras/es protegidos en mutualidades en el año}} \times 100$

Gráfico 9
Tasa de accidentalidad por accidentes del trabajo y de trayecto
Mutualidades 2015 - 2022



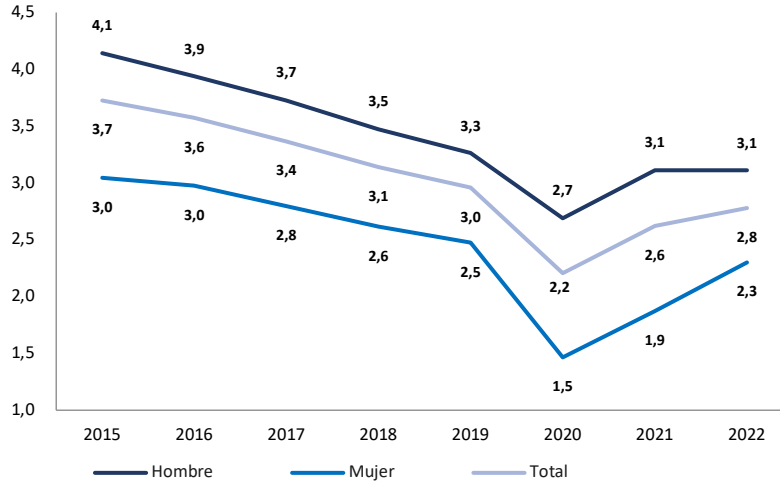
Fuente: Observatorio SST-SUSESO.

Al desagregar la tasa de accidentes del trabajo por sexo (gráfico 10), se observa que la tasa para los hombres es mayor que para las mujeres. En particular, para el año 2022 la tasa de accidentabilidad del trabajo para las mujeres fue de 2,3 accidentes cada 100 trabajadoras mientras que para los hombres fue de 0,8 pp superior llegando a 3,1 accidentes.

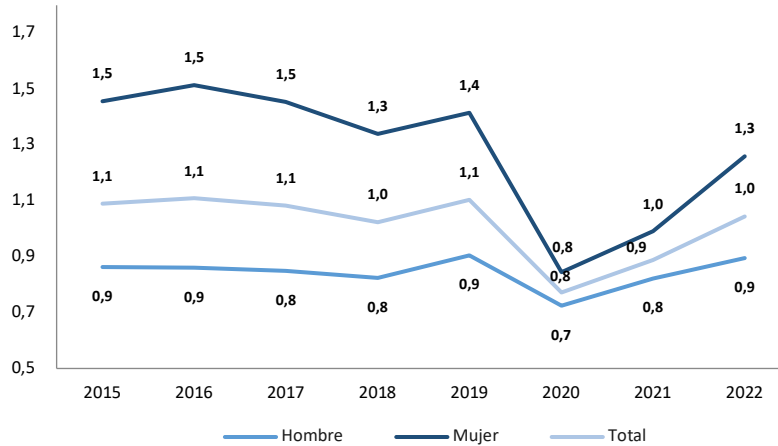
Lo contrario se observa para la tasa de accidentes trayecto, donde las mujeres presentan tasas superiores a la de los hombres. Para el año 2022, se observa que la tasa de accidentabilidad para las mujeres fue de 1,3 accidentes cada 100 trabajadoras, mientras que para los hombres fue 0,4 pp menos, llegando a 0,9 accidentes de trayecto cada 100 trabajadores protegidos.

Gráfico 10
Tasas de accidentabilidad por accidentes del trabajo y de trayecto según sexo
Mutualidades
2015 – 2022

Tasas de accidentabilidad por accidentes del trabajo (Tasa por 100 trabajadoras/es protegidos)



Tasas de accidentabilidad por accidentes de trayecto (Tasa por 100 trabajadoras/es protegidos)

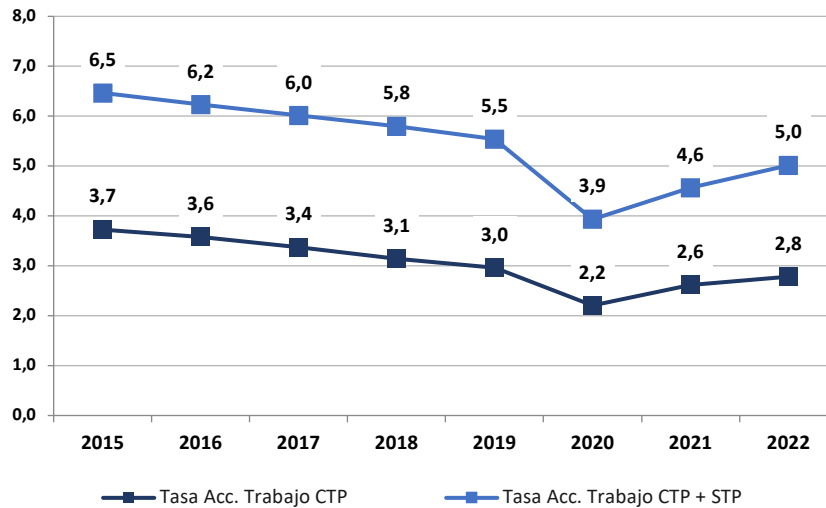


Fuente: SISASAT SUSESO (04 de marzo 2023) y Observatorio SST-SUSESO.

La tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo se determina contabilizando sólo los accidentes que producen incapacidad (temporal o permanente) o la muerte del trabajador/a, sin embargo, también ocurren accidentes que no generan incapacidad, pero sí implican exposición a riesgo, quedando éstos excluidos del cálculo de la tasa de accidentabilidad. Este tipo de accidentes son los calificados como accidentes con alta inmediata, es decir, sin días

perdidos o ausencia al trabajo. El gráfico 11 muestra la tasa de accidentabilidad al incorporar en su cálculo este tipo de accidentes (periodo 2015-2022). De este ejercicio, se observa que en el año 2022 esta tasa fue 2,2 pp mayor (5 accidentes por cada 100 trabajadoras/es) que la tasa de accidentabilidad que considera sólo los accidentes del trabajo con tiempo perdido (2,8 accidentes por cada 100 trabajadoras/es).

Gráfico 11
Tasas de accidentabilidad por accidentes del trabajo con y sin tiempo perdido
Mutualidades
2015 – 2022



Nota: Con tiempo perdido (CTP), Sin tiempo perdido (STP).

Fuente: SISESAT SUSESO (04 de marzo 2023) y Observatorio SST-SUSESO.

Número de días perdidos por accidentes del trabajo en mutualidades

Por su parte, el gráfico 12 muestra el número promedio de días perdidos por accidentes del trabajo⁹. Entre enero y diciembre de 2022 se registró un total de 2,7 millones de días perdidos por accidentes del trabajo, lo que significó un promedio de 17,4 días perdidos por cada accidente del trabajo, con disminuciones de 6% con respecto al año 2021 y 8% que lo observado el año 2015.

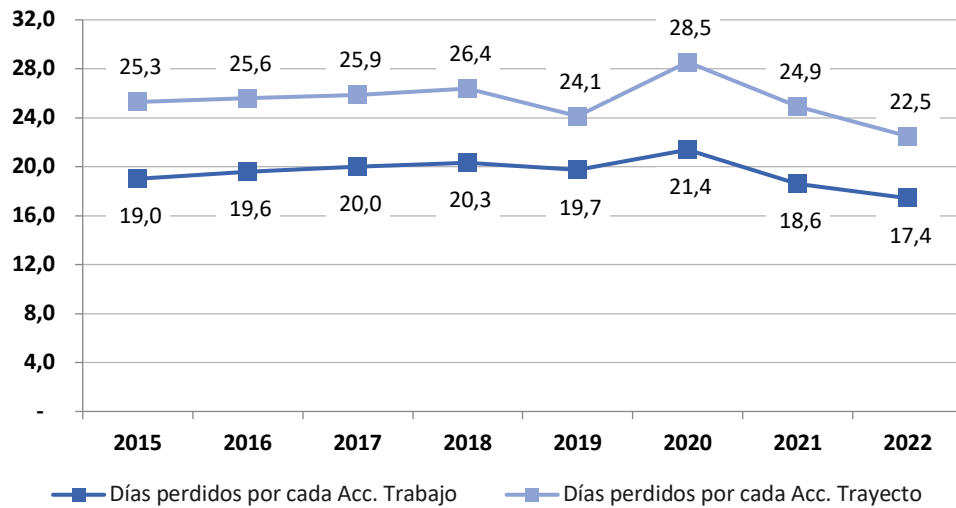
Si bien, a lo largo de los 8 últimos años se visualiza una tendencia a la baja tanto en el número de accidentes del trabajo como en la tasa de accidentabilidad, en el caso de los días perdidos promedio por cada accidente del trabajo, esto no ha sido así, no obstante, en el año 2019 se observa un quiebre a la baja en este indicador, el que nuevamente aumenta en el 2020, sin embargo, en el año 2021 (18,6 días) nuevamente disminuye en un 13% respecto al año anterior

⁹ Se entenderá por día perdido aquel en que el trabajador/a se encuentra temporalmente incapacitado debido a un accidente o a una enfermedad profesional, sujeto a pago de subsidio, sea que éste se pague o no.

(2020), situándose en una cifra inferior en 1,1 pp respecto de la que venía observándose en el 2019 (19,7 días por cada accidente del trabajo).

El mismo indicador para accidentes de trayecto, da un valor muy superior al de los accidentes del trabajo, que alcanza a 22,5 días perdidos promedio por cada accidente de trayecto para el año 2022. Lo anterior va en línea con la evidencia que señala la mayor gravedad que tienen los accidentes de trayecto respecto a los accidentes del trabajo, debido a la naturaleza de éstos (una cantidad importante de este tipo de accidentes son de tránsito).

Gráfico 12
Promedio de días perdidos por cada accidente del trabajo y de trayecto
Mutualidades
2015 – 2022



Fuente: Observatorio SST-SUSESO.

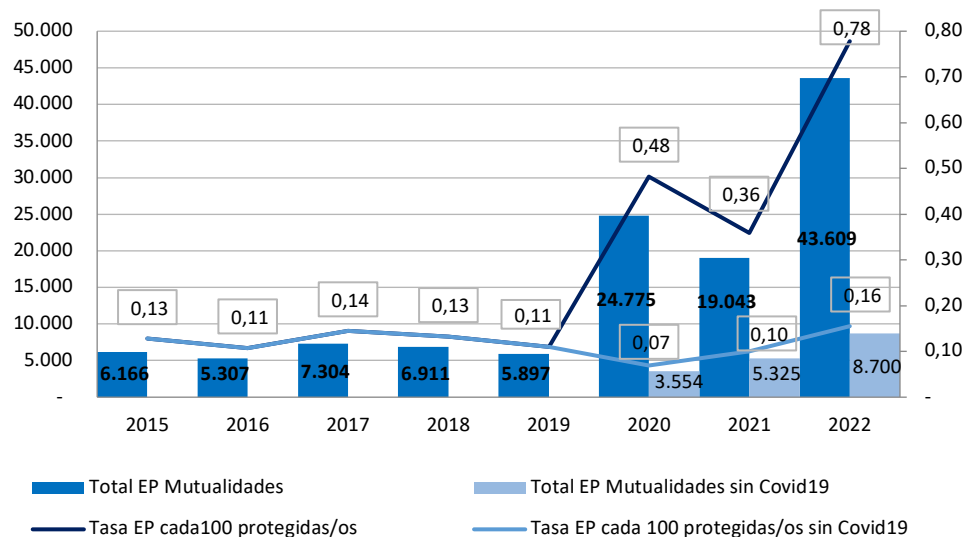
Tasa de enfermedades profesionales

El número de enfermedades profesionales calificadas como tal el 2022 alcanzaron las 43.609 (gráfico 13), cifra muy superior al resto de los años. De este grupo un 65% corresponde a mujeres y un 35 % a hombres.

Excluyendo los casos de COVID-19, el número de enfermedades profesionales (EP) cae a 8.700. Sin embargo, es la cifra más elevada desde el año 2015. De este grupo un 56% corresponde a mujeres y un 44% a hombres.

Para el año 2022, la tasa de EP, equivalente al número de EP cada 100 trabajadores/as protegidos, es de 0,78 y de 0,16 sin considerar los casos COVID-19. En el año 2021 la tasa de EP fue de 0,36 y de 0,1 sin considerar COVID-19. Este aumento en la tasa de EP se debe al elevado aumento de los casos COVID-19.

Gráfico 13
Número y tasa de enfermedades profesionales en mutualidades
2015 – 2022



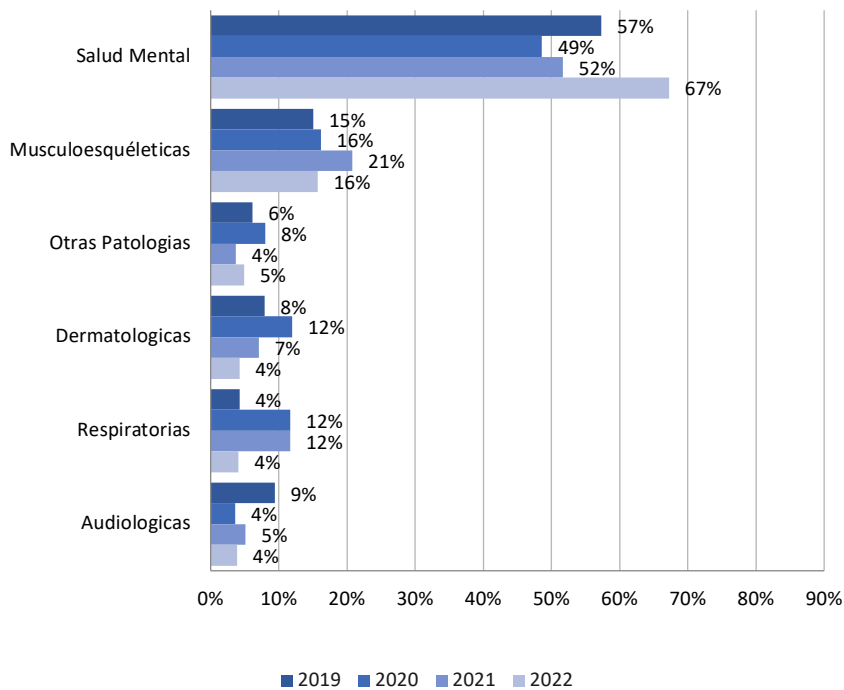
Nota: Enfermedades Profesionales corresponden a los casos que generan días con derecho a pago de subsidios y/o incapacidad permanente, y el número se determinan según la fecha de la Resolución de calificación - RECA
 Fuente: SISESAT SUSES0 (04 de marzo 2023) y Observatorio SST-SUSES0.

Desde el año 2020, las enfermedades profesionales incluyen COVID-19 confirmados. El gráfico 14 muestra la evolución de los diagnósticos sin considerar el diagnóstico por COVID -19.

Tanto en hombres como en mujeres los diagnósticos asociados a salud mental han sido los más representativos durante los últimos 4 años. Si bien, durante la pandemia presentaron una caída, el 2022 se observan valores parecidos e incluso más elevados que el 2019 (pre-pandemia). De este modo, un 67% de las enfermedades profesionales (sin considerar COVID-19) correspondieron a diagnósticos asociados a salud mental¹⁰.

¹⁰ Dentro de las enfermedades profesionales que afectan a las mujeres los diagnósticos de salud mental corresponden a 77% en 2022, 9 pp más que en 2021. En el caso de los hombres los diagnósticos de salud mental representan 55% en 2022, 20 pp más que en 2021. (Ver Informe Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023: https://www.suseso.cl/607/articles-707000_archivo_01.pdf)

Gráfico 14
Enfermedades profesionales (Sin COVID-19)
Distribución de enfermedades profesionales según diagnóstico en mutualidades
2019 – 2022



Nota: Enfermedades Profesionales corresponden a los casos que generan días con derecho a pago de subsidios y/o incapacidad permanente, y el número se determinan según la fecha de la Resolución de calificación - RECA
Fuente: SISESAT SUSESO (04 de marzo 2023) y Observatorio SST-SUSESO.

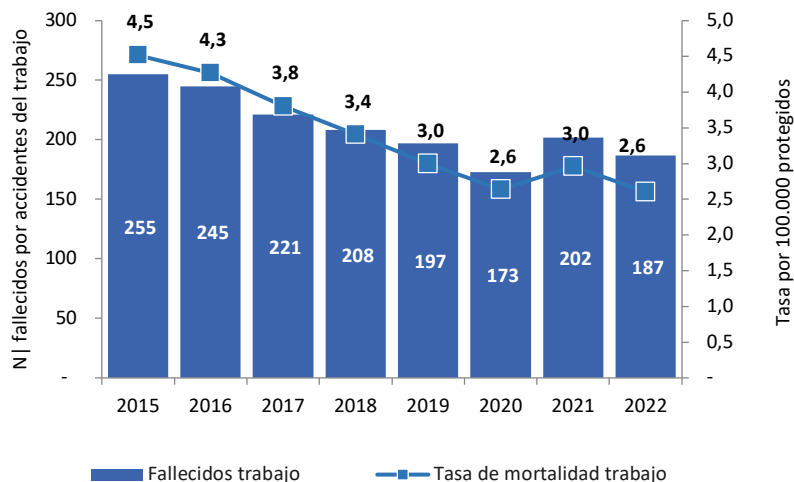
Tasa de mortalidad¹¹ por accidentes del trabajo en mutualidades e ISL

En el año 2022 fallecieron 313 trabajadoras/es en accidentes del trabajo y de trayecto, de éstos un 60% fueron producto de accidentes del trabajo (187) y 40% por accidentes de trayecto (126). Esta cifra es un 9% inferior a la registrada el año 2021 (32 casos menos en 2022). Al desagregar por sexo observamos que la mayoría de los fallecidos corresponden a hombres (282 casos) más que a mujeres (31 casos)

En el gráfico 15, se observa la tasa de mortalidad por accidentes del trabajo, la que en el año 2022 fue de 2,6 fallecidos por cada 100.000 trabajadoras/es protegidos, cifra inferior a la del año 2021, la que alcanzó a 3 fallecidos por cada 100.000 trabajadoras/es, asimismo, en la tasa de mortalidad por accidentes de trayecto, también se observa una disminución, ya que en 2022 la tasa fue de 1,8 fallecidas/os por cada 100.000 trabajadoras/es mientras que en el año 2021 fue de 2,1 por cada 100.000 trabajadoras/es.

¹¹ Tasa de mortalidad=N° fallecidas/os dividido por el N° Trabajadoras/es protegidos multiplicado por 100.000

Gráfico 15
Número de fallecidos y tasa de mortalidad por accidentes del trabajo
Mutualidades e ISL 2015-2022



Fuente: SISESAT SUSESO (04 de marzo 2023) y Observatorio SST-SUSESO.

6.3. Algunos Antecedentes Financieros de las Mutualidades

6.3.1 Estructura de ingresos y egresos del Sistema de Mutualidades de Empleadores de la Ley N°16.744

En el siguiente cuadro se presenta el resumen de los estados de resultados y la situación financiera del sistema de mutualidades al 31 de diciembre de 2022, que incluye información de la Asociación Chilena de Seguridad, la Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción y del Instituto de Seguridad del Trabajo.

Estados de Resultados al 31 de diciembre de 2022. Mutualidades de Empleadores de la Ley N°16.744 (Montos en miles de \$)	
Total Ingresos Ordinarios	1.113.330.638
Total Egresos Ordinarios	-1.165.831.151
Margen Bruto	-52.500.513
Total Ingresos No Ordinarios	173.765.702
Total Egresos No Ordinarios	-36.173.715
Excedente (déficit) del Ejercicio	85.091.474

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por las mutualidades de empleadores

Los ingresos ordinarios del sistema provienen en un 82,5% de las cotizaciones enteradas por las entidades empleadoras adheridas (cotización básica y adicional). Por su parte, las prestaciones médicas corresponden a un 33,7% de los egresos ordinarios, mientras que las prestaciones preventivas a un 17,2%.

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022 Mutualidades de Empleadores de la Ley N°16.744 (Montos en miles de \$)	
Activos Corrientes	812.425.687
Activos No Corrientes	1.196.944.546
Total Activos	2.009.370.233
Pasivos Corrientes	275.532.093
Pasivos No Corrientes	902.494.529
Patrimonio	831.343.611
Total Pasivos y Patrimonio	2.009.370.233

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por las mutualidades de empleadores

El año 2022, los activos corrientes, esto es, aquellos activos que son susceptibles de convertirse en dinero en efectivo en un periodo inferior a un año representaron un 40% del total de activos del sistema.

Se observa además que el patrimonio representa el 70,6% del total de pasivos y está constituido por fondos acumulados provenientes de excedentes de ejercicios anteriores, fondo de reserva de eventualidades, fondo de contingencia, otras reservas y el excedente del ejercicio.

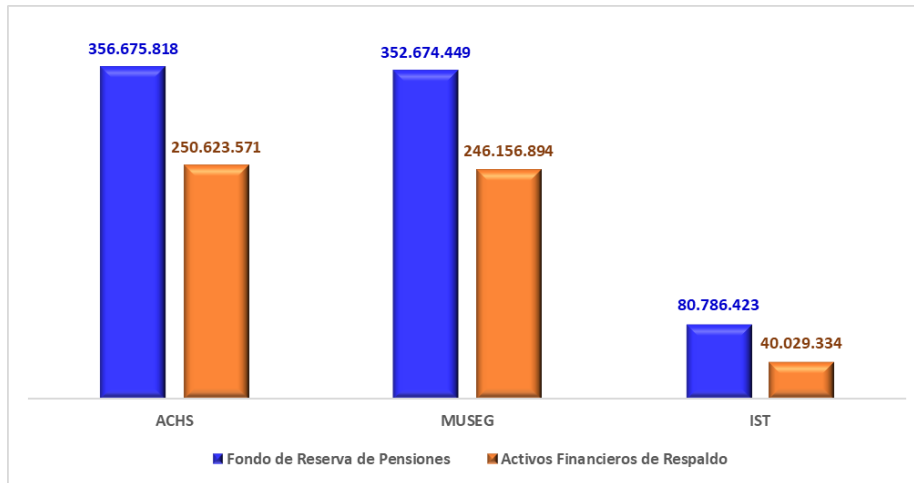
6.3.2 Situación de reservas y su respaldo según fondo, al 31 de diciembre de 2022.

Las mutualidades de empleadores tienen constituidos tres fondos de reservas, siendo éstos los siguientes: Fondo de Reserva de Pensiones o Capitales Representativos de Pensiones, Fondo de Reserva de Eventualidades y Fondo de Contingencia.

a) Reserva de Pensiones

En el siguiente gráfico se muestran los montos de las reservas de pensiones, constituidas al 31 de diciembre de 2022, y el monto de las carteras de inversiones en instrumentos financieros que las respaldaban, en cada una de las mutualidades. Como se observa, las mutualidades presentan los siguientes porcentajes del fondo de reserva de pensiones respaldado en inversiones en instrumentos financieros de sus respectivos fondos: 70% la Asociación Chilena de Seguridad, 70% la Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción y 50% el Instituto de Seguridad del Trabajo.

Respaldo del Fondo Reserva de Pensiones con instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2022 (miles de pesos)



Fuente: Estados Financieros y Carteras de Inversiones de las mutualidades de empleadores

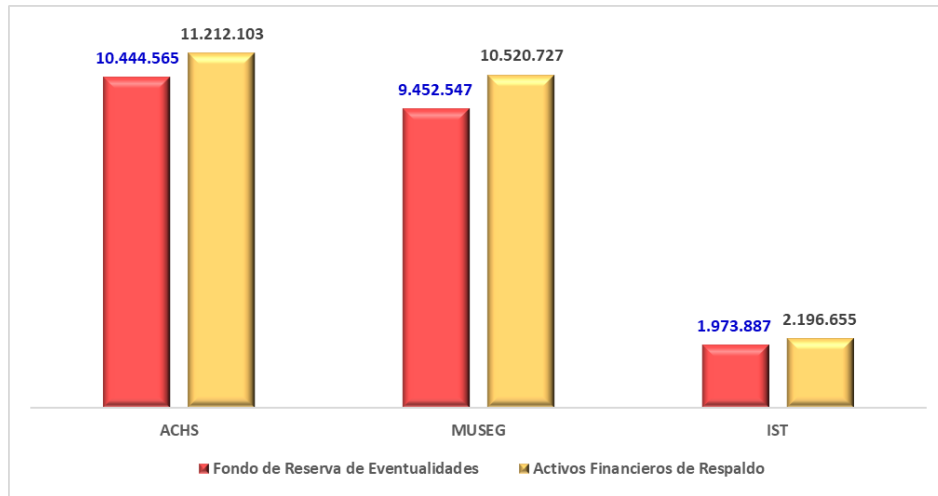
De acuerdo con lo dispuesto en el número 3 de la letra B) del artículo 21 de la Ley N°19.578, todo aumento de la reserva de pensiones que se origine en incrementos extraordinarios de pensiones establecidos por ley, debe representarse en los activos constituidos por los instrumentos financieros que se muestran a continuación, los que están sujetos a los límites máximos de inversión que se indican, expresados en porcentajes del monto total del fondo.

Tipos de Instrumentos	Límite Máximo
Títulos emitidos por la TGR, B.C.Ch, MINVU e INP	70%
Depósitos a plazo u otros títulos de instituciones financieras	60%
Letras emitidas por instituciones financieras	40%
Bonos de empresas públicas y privadas y efectos de comercio	30%

b) Reserva de Eventualidades

Las mutualidades de empleadores se encuentran obligadas a formar una reserva de eventualidades no inferior al 2% ni superior al 5% del ingreso anual. Los activos financieros de la reserva de eventualidades podrán ser utilizados sólo en el evento que los recursos financieros de las mutualidades sean insuficientes para financiar el otorgamiento de los beneficios que establece la Ley N°16.744.

Respaldo del Fondo de Eventualidades con instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2022 (miles de pesos)

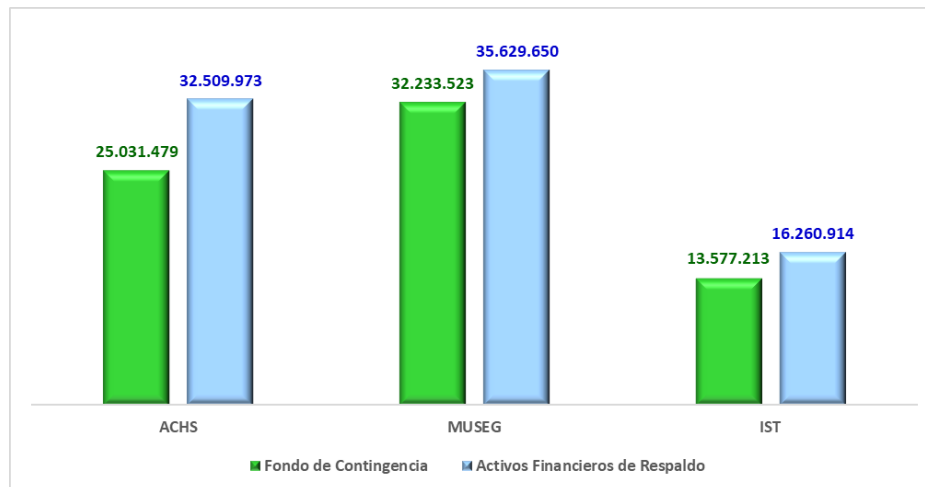


Fuente: Estados Financieros y Carteras de Inversiones de las mutualidades de empleadores.

c) Fondo de Contingencia

Este Fondo está destinado a solventar mejoramientos extraordinarios de pensiones y beneficios pecuniarios extraordinarios que se otorguen a los pensionados de las mutualidades de empleadores, el que se financia conforme al procedimiento y asignación de recursos que establece la Ley N°19.578. Las mutualidades están obligadas a mantener respaldado con instrumentos financieros el 100% del Fondo de Contingencia. Como se puede observar en el siguiente gráfico, al 31 de diciembre de 2022, todas las mutualidades tienen totalmente respaldado dicho Fondo.

Respaldo del Fondo de Contingencia con instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2022 (miles de pesos)



Fuente: Estados Financieros y Carteras de Inversiones de las mutualidades de empleadores

Además, las mutualidades cumplen con los límites máximos de inversión por tipo de instrumento a que están sujetas, los que se presentan a continuación.

Tipos de Instrumentos	Límite Máximo
Títulos emitidos por la TGR, B.C.Ch, MINVU e INP	70%
Depósitos a plazo u otros títulos de instituciones financieras	60%
Letras emitidas por instituciones financieras	40%
Bonos de empresas públicas y privadas y efectos de comercio	30%

IV. DESAFÍOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Si bien se han observado importantes avances en materia de seguridad y salud en el trabajo, siendo la Pandemia por COVID-19 un evento que mostró como la incorporación de la prevención de riesgos es central para evitar la ocurrencia de eventos perjudiciales, especialmente en los entornos del trabajo, se estima que aún quedan muchos aspectos a seguir trabajando. En relación a lo anterior podemos resaltar los siguientes:

1. Proceso de Actualización de la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

Durante el año 2023 se está realizando la revisión y actualización de la Política Nacional de SST, proceso que correspondía realizar en 2020, pero que fue postergado producto del brote de COVID-19, y que actualmente se encuentra en desarrollo mediante la realización de talleres participativos, regionales y tripartitos.

De dicho proceso se espera poder contar con una política nacional que dé cuenta de las áreas y acciones en las cuales se debe avanzar durante los próximos años, siendo así una guía de acción para todos los actores involucrados y teniendo la fortaleza que surge de un proceso de diálogo social tripartito representativo llevado a cabo en las diferentes regiones del país.

2. Perfeccionamiento del Marco Normativo de SST

Si bien la Política Nacional de SST y su programa entregarán compromisos respecto a mejoras del marco normativo, se espera durante el año 2023 avanzar en varios aspectos a nivel reglamentario y de circulares.

En particular, la Superintendencia de Seguridad Social remitirá al Ministerio del Trabajo y Previsión Social la propuesta de modificación reglamentaria del D.S. N°109, de 1968, conforme lo establece el artículo 20 de dicho reglamento. Lo anterior, a fin de concretar el trabajo conjunto realizado durante el año 2022, por los profesionales de esta Superintendencia y del Ministerio de Salud, respecto a la revisión de la nómina de las enfermedades profesionales y de sus agentes.

En la misma línea, se ha trabajado en la modificación de los decretos supremos 40 y 54, ambos de 1969, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, esperando su publicación durante el presente año, buscando con esto reforzar las herramientas de prevención implementadas al interior de las entidades empleadoras, persiguiendo con esto aportar en la instalación de una cultura preventiva en las organizaciones.

Asimismo, será un desafío evaluar e implementar las modificaciones normativas que se estimen necesarias como consecuencia de la aprobación del Convenio N°190 de la OIT sobre la violencia y el acoso, que reconoce la importancia de una cultura del trabajo basada en el respeto mutuo y la dignidad del ser humano para prevenir la violencia y el acoso en los ambientes laborales.

3. Calificación del Origen de las Enfermedades Profesionales

Uno de los aspectos del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales que en la actualidad genera controversia es la calificación de origen (laboral o común) de las denuncias por enfermedades. En este sentido, recogiendo el compromiso plasmado en la Política Nacional de SST de 2016, se ha planteado la necesidad de avanzar en el desarrollo de un proyecto de ley que permita contar con una entidad técnica especializada, única e independiente a los organismos administradores, encargada de la calificación de origen de enfermedades. Lo anterior, permitirá separar la función de calificación del origen de las enfermedades, del otorgamiento de las prestaciones del Seguro de la Ley N°16.744, velando por la objetividad, imparcialidad y neutralidad del proceso, lo que permitirá controlar los cuestionamientos en esta materia, ya que actualmente ambas funciones son desarrolladas por los organismos administradores.

Por otra parte, la Superintendencia de Seguridad Social continuará durante 2023, con el trabajo de definición de criterios para la calificación de las enfermedades musculoesqueléticas de extremidad superior, incluyendo los criterios para otras 5 enfermedades, con la finalidad de avanzar en el desafío de homologar el proceso de calificación, para entregar mayor certidumbre y objetividad en la evaluación.

4. Prevención de Riesgos Laborales

Como se mencionó, se espera que la pandemia por COVID-19 nos deje el aprendizaje de la importancia de las instalaciones de medidas preventivas al interior de las organizaciones. En este sentido, se espera que la prevención sea incluida cada vez de manera más reforzada por las entidades empleadoras, buscando el bienestar de los y las trabajadoras. Lo anterior debe ser logrado a través de la implementación de Sistemas de Gestión de SST en las organizaciones, lo cual incluya los elementos mínimos de: política de SST en la organización, diagnóstico de la situación a través de la identificación de peligros y evaluación de riesgos y programa de trabajo, que instale medidas preventivas organizaciones que apunten a la base de los riesgos, para así eliminarlos y disminuir su posibilidad de materialización, en caso de no poder ser eliminados. En este sentido, el rol de los organismos administradores es central como actores relevantes en la asistencia técnica en materia de prevención de riesgos laborales que entreguen a los empleadores, siendo éstos últimos los responsables de la implementación de medidas efectivas que velen por la seguridad y salud de los y las trabajadoras.

En este contexto no se puede olvidar el ponerse al día en las acciones de vigilancia de la salud que deben realizar los organismos administradores, las cuales fueron pospuestas debido a las exigencias de la pandemia por COVID-19, pero que durante 2023 deben ser recuperadas, dada la importancia de estas acciones como parte de la detección temprana de posibles enfermedades laborales.

De igual forma, se debe considerar que las acciones preventivas a implementar deben hacerse cargo de las diversidades del mundo laboral, por ejemplo, medidas con perspectiva de género, edad, condiciones de discapacidad, nuevas formas de trabajo (trabajadores de plataforma digital, etc.), entre otros.

5. Gestión de la Salud Mental en el Trabajo

Como se ha mencionado en este informe y en variados reportes al respecto, la cantidad de enfermedades mentales de origen laboral ha aumentado de manera importante, llegando en 2022 a que el 67% del total de enfermedades calificadas como laboral sean patologías de origen mental. En este contexto, se hace central su abordaje desde la visión preventiva, y que esto sea incluido como parte de la gestión estratégica en las organizaciones, con una mirada de sustentabilidad de dichas entidades.

En este ámbito, es relevante destacar la actualización del Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el Trabajo del Ministerio de Salud, que contempla la aplicación del nuevo Cuestionario de Evaluación de Ambientes Laborales en Salud Mental (CEAL-SM/SUSESO). Dicho nuevo protocolo, cuestionarios y manual de aplicación entró en vigencia a contar del 1° de enero de 2023, destacando la incorporación de aspectos relevantes no considerados en los instrumentos previos, como son las dimensiones de la violencia y el acoso en trabajo, vulnerabilidad laboral y el perfeccionamiento de algunas preguntas sobre el reconocimiento en el trabajo, entre otras. Al respecto, se deberá controlar la implementación de este nuevo cuestionario en los centros de trabajo y su correcta aplicación, desde el convencimiento de ser una herramienta estratégica para la gestión de la salud mental, y no sólo como una aplicación desde la obligatoriedad.

Finalmente, cabe destacar que en el transcurso del año 2023 se han producido avances significativos en materia legislativa, como la aprobación del proyecto de reducción de la jornada de trabajo a 40 horas en forma gradual, reconociendo con ello la necesidad de velar por la compatibilización del trabajo y la vida personal, lo que impactará en la calidad de vida de las y los trabajadores, y con ello contribuirá a controlar uno de los factores de riesgos de las enfermedades psicolaborales. Igual impacto tendrá la ratificación del Convenio N°190 de la OIT, sobre la violencia y el acoso, lo que implicará evaluar el marco regulatorio para dar el adecuado cumplimiento a sus disposiciones.

ANEXO

1

**DIRECCIÓN
DEL TRABAJO**

NÚMERO DE FISCALIZADORES,
FISCALIZACIONES REALIZADAS Y
ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN
Y DE DIFUSIÓN

AÑO 2022

CUADRO N°1: DISTRIBUCIÓN DE FISCALIZADORES SEGÚN REGIÓN Y FORMACIÓN FORMAL EN MATERIAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) AÑO 2022

Región	Con formación en SST (1)	Sin formación en SST (2)	Total fiscalizadores
De Arica y Parinacota	2	4	6
De Tarapacá	1	11	12
De Antofagasta	5	13	18
De Atacama	3	8	11
De Coquimbo	5	20	25
De Valparaíso	13	29	42
Metropolitana Poniente	13	60	73
Metropolitana Oriente	14	76	90
Del Lib. Gral. Bdo. O'Higgins	8	15	23
Del Maule	10	19	29
De Ñuble	2	8	10
Del Biobío	8	27	35
De La Araucanía	7	24	31
De Los Ríos	3	10	13
De Los Lagos	6	27	33
De Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	4	10	14
De Magallanes y La Antártica Chilena	5	8	13
TOTAL	109	369	478

(1) Expertos técnicos o expertos profesionales en prevención de riesgos profesionales, profesionales con magíster o diplomado en prevención de riesgos o en salud ocupacional.

(2) Otros fiscalizadores.

Responsable del dato: Departamento de Inspección, Dirección del Trabajo.

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, Dirección del Trabajo

CUADRO N°2: NÚMERO DE FISCALIZADORES CAPACITADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DURANTE EL AÑO 2022

Año	N° de fiscalizadores
2022	219

CUADRO N°3: CANTIDAD DE FISCALIZACIONES QUE INCLUYEN MATERIAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), SEGÚN ORIGEN DE FISCALIZACIÓN, AÑO 2022

Tipo	Por denuncia	Por programa	Total
N° de Fiscalizaciones	16.912	8.246	25.158
Cantidad de materias revisadas	29.369	34.276	63.645

Responsable del dato: Departamento de Inspección, Dirección del Trabajo.

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

CUADRO N°4: CANTIDAD DE FISCALIZACIONES QUE INCLUYEN MATERIAS DE ST, SEGÚN REGIÓN Y ORIGEN DE LA FISCALIZACIÓN, AÑO 2022

Región	Origen		Total
	Denuncia	Programa	
De Arica y Parinacota	254	46	300
De Tarapacá	404	135	539
De Antofagasta	614	38	652
De Atacama	343	65	408
De Coquimbo	484	908	1.392
De Valparaíso	1.731	282	2.013
Metropolitana	6.453	1.069	7.522
Del Lib. Gral. Bdo. O'Higgins	827	372	1.199
Del Maule	911	1.141	2.052
De Ñuble	360	99	459
Del Biobío	150	187	1.537
De La Araucanía	847	1.075	1.922
De Los Ríos	472	367	839
De Los Lagos	1.368	1.096	2.464
De Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	239	822	1.061
De Magallanes y La Antártica Chilena	255	544	799
Total	16.912	8.246	25.158

Responsable del dato: Departamento de Inspección, Dirección del Trabajo.

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

CUADRO N° 5: CANTIDAD DE MATERIAS SOBRE SST, SEGÚN REGIÓN Y ORIGEN DE LA FISCALIZACIÓN, AÑO 2022

Región	Origen		Total
	Denuncia	Programa	
De Arica y Parinacota	428	215	643
De Tarapacá	650	528	1.178
De Antofagasta	994	107	1.101
De Atacama	644	292	936
De Coquimbo	839	1.733	2.572
De Valparaíso	3.081	1.230	4.311
Metropolitana	11.152	4.514	15.666
Del Lib. Gral. Bdo. O'Higgins	1.256	2.366	3.622
Del Maule	1.421	8.438	9.859
De Ñuble	514	725	1.239
Del Biobío	2.733	648	3.381
De La Araucanía	1.351	2.960	4.311
De Los Ríos	1.016	1.411	2.427
De Los Lagos	2.399	2.606	5.005
De Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	439	5.380	5.819
De Magallanes y La Antártica Chilena	452	1.123	1.575
Total	29.369	34.276	63.645

Responsable del dato: Departamento de Inspección, Dirección del Trabajo.

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

CUADRO N° 6: CANTIDAD DE FISCALIZACIONES EN QUE SE REVISARON MATERIAS DE SST POR ACTIVIDAD ECONÓMICA, SEGÚN ORIGEN DE LA FISCALIZACIÓN, AÑO 2022

Actividad Económica	Origen		Total
	Denuncia	Programa	
Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca	1.066	1.472	2.538
Explotación de Minas y Canteras	206	26	232
Industrias Manufacturera	1.717	912	2.629
Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado	53	14	67
Suministro de Agua; Evacuación de Aguas Residuales, gestión de desechos y descontaminación	190	177	367
Construcción	2.034	653	2.687
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	2.654	2.092	4.746
Transporte y almacenamiento	1.445	449	1.894
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	991	479	1.470
Información y comunicaciones	319	52	371
Actividades financieras y de seguros	173	400	573
Actividades inmobiliarias	97	25	122
Actividades profesionales, científicas y técnicas	414	94	508
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2.494	862	3.356
Adm. Pública y Defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	84	2	86
Enseñanza	416	73	489
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	356	43	399
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	95	23	118
Otras actividades de servicios	964	206	1.170
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares	27	1	28
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	8	1	9
Actividades no especificadas y otras	1.109	190	1.299
Total	16.912	8.246	25.158

Responsable del dato: Departamento de Inspección, Dirección del Trabajo.

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

CUADRO N° 7: CANTIDAD DE MATERIAS REVISADAS EN FISCALIZACIONES DE TERRENO RELACIONADAS CON LA PROTECCIÓN DE SST SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y ORIGEN DE LA FISCALIZACIÓN, AÑO 2022

Actividad Económica	Origen		Total
	Denuncia	Programa	
Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca	1.896	11.971	13.867
Explotación de Minas y Canteras	348	105	453
Industrias Manufacturera	3.032	4.274	7.306
Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado	73	42	115
Suministro de Agua; Evacuación de Aguas Residuales, gestión de desechos y descontaminación	309	401	710
Construcción	3.531	2.267	5.798
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	5.082	6.264	11.346
Transporte y almacenamiento	2.390	1.841	4.231
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	1.718	1.673	3.391
Información y comunicaciones	528	168	696
Actividades financieras y de seguros	256	572	828
Actividades inmobiliarias	172	79	251
Actividades profesionales, científicas y técnicas	704	298	1.002
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.120	2.855	6.975
Adm. Pública y Defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	112	8	120
Enseñanza	713	198	911
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	611	93	704
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	166	67	233
Otras actividades de servicios	1.757	601	2.358
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares	40	1	41
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	16	4	20
Actividades no especificadas y otras	1.795	494	2.289
Total	29.369	34.276	63.645

Responsable del dato: Departamento de Inspección, Dirección del Trabajo.

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

CUADRO N° 8: PROGRAMAS REGIONALES: FISCALIZACIONES Y MATERIAS REVISADAS EN RELACIÓN CON LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), SEGÚN REGIÓN, AÑO 2022

REGIÓN	Actividades económicas involucradas	N° de programas	N° de fiscalizaciones	Cantidad de materias
De Arica y Parinacota	1	1	20	80
De Tarapacá	12	1	100	400
De Antofagasta	0	0	0	0
De Atacama	9	5	22	60
De Coquimbo	16	13	817	1.121
De Valparaíso	7	4	124	272
Metropolitana	18	8	852	2.975
Del Lib. Gral. Bdo. O'Higgins	0	0	0	0
Del Maule	14	8	1.055	7.863
De Ñuble	4	2	39	78
Del Biobío	15	3	102	304
De La Araucanía	20	10	912	2.253
De Los Ríos	16	4	307	822
De Los Lagos	19	14	989	1.983
De Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	17	14	683	4.911
De Magallanes y La Antártica Chilena	19	5	463	893
TOTAL		94	6.672	24.467

Responsable del dato: Departamento de Inspección, Dirección del Trabajo.

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

CUADRO N° 9: PROGRAMAS NACIONALES: N° DE FISCALIZACIONES Y MATERIAS REVISADAS EN RELACIÓN CON LA SST, AÑO 2022

Código del programa	Nombre del programa	Cantidad de fiscalizaciones	Cantidad de materias
7460	Trabajo de niños, niñas y adolescentes	97	293
7475	Predio Agrícola de Temporada	263	4.739
7478	Packing Agrícola de Temporada	99	2.081
7497	Empresas Portuarias - Seguridad y Salud_COVID-19	24	288

7498	Empresas de Muellaje - Seguridad y Salud_COVID-19	23	207
7511	Informalidad Laboral - Monitoreo Permanente	6	10
7584	Recolección de residuos domiciliarios - Seguridad y Salud Covid-19	32	193
7620	Cumplimiento de medidas por Accidentes	61	247
7471	Supermercado Líder	35	36
7479	Refiscalización de Packing Agrícola de Temporada	21	24
7623	Trabajadores Migrantes	3	4
7513	Informalidad Laboral	1	1
7468	Centros de Cultivos - Normas Laborales_Seguridad y Salud	20	240
7637	Acuicultura - Sector Salmonero - Centros de Cultivo	13	39
7476	Refiscalización de Predio Agrícola de Temporada	35	37
7638	Plataformas Digitales – Delivery	30	60
7636	Acuicultura - Sector Salmonero - Buceo	9	36
7536	Supermercado Unimarc	1	1
7544	PMG de Género 2022	85	85
7559	PMCS Ley N° 21.327 año 2022	300	300
7597	Riesgos Psicosociales con perspectiva de Género	79	80
Total		1.237	9.001

Responsable del dato: Departamento de Inspección, Dirección del Trabajo.

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

CUADRO N° 10: PROGRAMAS NACIONALES POR SECTOR – SUBSECTOR EN RELACIÓN CON LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AÑO 2022

Código del programa	Sector	Subsector	Cantidad de fiscalizaciones planificadas	Cantidad de fiscalizaciones realizadas
7460	Varios Sectores	Trabajo de niños, niñas y adolescentes	138	97
7475	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Predio Agrícola de Temporada	263	263
7478	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Packing Agrícola de Temporada	112	99
7497	Transporte y almacenamiento	Empresas Portuarias - Seguridad y Salud_COVID-19	24	24
7498	Transporte y almacenamiento	Empresas de Muellaje - Seguridad y Salud_COVID-19	24	23

7511	Varios Sectores	Informalidad Laboral - Monitoreo Permanente	1.000	6
7584	Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	Recolección de residuos domiciliarios - Seguridad y Salud Covid-19	32	32
7620	Varios Sectores	Cumplimiento de medidas por Accidentes	65	61
7471	Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	Supermercado Líder	40	35
7479	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Refiscalización de Packing Agrícola de Temporada	70	21
7623	Varios Sectores	Trabajadores Migrantes	70	3
7513	Varios Sectores	Informalidad Laboral	185	1
7468	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Centros de Cultivos - Normas Laborales_Seguridad y Salud	30	20
7637	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Acuicultura - Sector Salmonero - Centros de Cultivo	24	13
7476	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Refiscalización de Predio Agrícola de Temporada	250	35
7638	Varios Sectores	Plataformas Digitales – Delivery	34	30
7636	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Acuicultura - Sector Salmonero – Buceo	24	9
7536	Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	Supermercado Unimarc	500	1
7544	Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	PMG de Género 2022	85	85
7559	Actividades financieras y de seguros	PMCS Ley N° 21.327 año 2022	300	300
7597	Varios Sectores	Riesgos Psicosociales con perspectiva de Género	80	79
Total			3.350	1.237

Responsable del dato: Departamento de Inspección, Dirección del Trabajo.

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

INFORMACIÓN SOBRE LA PARTICIPACIÓN EN MESAS DE TRABAJO EN MATERIAS DE SST SEGÚN REGIÓN Y SECTOR ECONÓMICO AL QUE PERTENECE LA MESA, AÑO 2022

REGIÓN	NOMBRE O IDENTIFICACIÓN DE LA O LAS MESAS	INSTITUCIONES PARTICIPANTES
De Arica y Parinacota	Mesa de Vigilancia de Salud Ocupacional	Seremi de Salud, Dirección Regional del Trabajo, Org. Administradores Ley 16.744, SUSESO.
De Tarapacá	Mesa regional Planesi (rubro: pirquineros, construcción y canteras) Mesa Transporte Interurbano de Pasajeros Mesa Cargadores Zofri Mesa Convenio DT-Directemar	Colegio Experto Prevencion Unap, Cut Iquique, Seremi Minería, Sernageomin, Achs, Mutual De Seguridad, Unap, Seremi Salud Tarapacá, Dirección Trabajo, Seremi Del Trabajo. Seremi del Trabajo, Seremi de Transporte, Dirección del Trabajo Seremi Del Trabajo, Representante Zofrisa, Dirigentes De Los 5 Sindicatos Cargadores Zofri, Dirección Del Trabajo Dirección del Trabajo, Directemar, Capitanía de Puerto
De Antofagasta	Mesa Regional del PLANESI Mesa Buceo	Seremi de Salud, Dirección del Trabajo, Mutual de Seguridad, ACHS, ISL, IST, Federación Minera, Codelco, Enami y Sernageomin Seremi de Salud, Aguas Antofagasta, ACHS, Asociación de Industriales de Mejillones, BHP, ENEL, ENGIE, Directemar, Mutual de Seguridad, Sernapesca, Sermar Ltda., ISL, IST y Dirección del Trabajo.
De Atacama	Mesa Regional Planesi Mesa Convenio DT-Directemar	mutualidades ACHS, MUTUAL CCHC, IST, ISL, Seremi Salud, Sernageomin, MOP, DT, organizaciones pirquineros, Codelco, Candelaria Dirección del Trabajo y Directemar
De Coquimbo	Mesa Convenio DT-Directemar	Dirección del Trabajo y Directemar
De Valparaíso	Mesa DT-DIRECTEMAR CORESEMIN	Dirección del Trabajo y Directemar Dirección del Trabajo, Sernageomin, Seremi de Minería, Codelco, ISL, Mutual de Seguridad, ACHS, Minera Vizcachita, Minera Cerro Negro, Minera Amalia, Universidad Sta María, U. Viña del Mar, Chile

		Valora, Proforma, Anglo América, Cemento Melon, Xtremining, deutschepharma
Del Lib.Gral. Bdo. O'Higgins	<p>COMITÉ REGIONAL DE PLAGUICIDAS</p> <p>MESA TRIPARTITA PLAN REGIONAL ERRADICACIÓN DE LA SILICOSIS</p> <p>MESA DE VIGILANCIA DE SALUD OCUPACIONAL</p> <p>CORESEMIN O'HIGGINS</p>	<p>Seremi de Agricultura, Seremi de Salud, DT, SAG, ISL, ACHS, Mutual CCHC, IST, AFIPA Universidad de O'Higgins y empresas privadas del sector agrícola.</p> <p>Seremi de Salud, DT, ISL, ACHS, Mutual CCHC, SATEP Codelco, IST, Codelco Chile División El Teniente (Gerencia Seguridad), Codelco VP y Colegio de Expertos en Prev. De Riesgos.</p> <p>Seremi de Salud, DT, ISL, ACHS, Mutual CCHC, IST, SATEP Codelco, SERNAGEOMIN, Codelco División El Teniente, Codelco VP y Colegio de Expertos en Prev. De Riesgos</p> <p>Codelco Div. El Teniente, Mutual de Seguridad, ACHS, SERNAGEOMIN, DT, empresas contratistas y subcontratistas de Codelco DET, Minera Valle Central, Asomin Chancón,</p>
Del Bio Bío	<p>Mesa Regional PLANESI</p> <p>MEVISO (Mesa de Vigilancia de Salud Ocupacional)</p> <p>Comité de Coordinación y Colaboración DT-DIRECTEMAR.</p>	Dirección del Trabajo, Seremi de Salud, Directemar, CUT, Colbún, Mutuales de Empleadores, UTFSM.
De Ñuble	<p>Mesa de Trabajo Tripartita de Sílice (PLANESI)</p> <p>Mesa de Trabajo intersectorial de Vigilancia de Salud ocupacional (MEVISO)</p>	<p>Dirección del Trabajo, Seremi de Salud, ISL, IST, ACHS, Mutual de Seguridad, Cámara Chilena de la Construcción, SUSESO, CUT, Inacap Empresa Remfisc</p> <p>Dirección del Trabajo, Seremi de Salud, ISL, IST, ACHS, Mutual de Seguridad, Cámara Chilena de la Construcción, SUSESO, CUT, Inacap Empresa Remfisc, Asociación de Agricultores de Ñuble</p>
De la Araucanía	<p>Mesa PLANESI</p> <p>Mesa Regional de Seguridad y Salud Laboral</p>	Seremi de Salud Dirección del Trabajo Instituto de Seguridad Laboral Servicio Salud Araucanía Norte Servicio Salud Araucanía Sur Mutual de Seguridad (CCHC) Instituto de Seguridad del Trabajo (IST) Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) UFRO UNAP

	<p>Mesa de Trabajo para Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajador Adolescente</p> <p>Mesa de Trabajo Trata de Personas</p>	<p>Seremi de Salud Dirección del Trabajo Instituto de Seguridad Laboral Servicio Salud Araucanía Norte Servicio Salud Araucanía Sur Mutual de Seguridad (CCHC) Instituto de Seguridad del Trabajo (IST) Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) Central Unitaria de trabajadores (CUT) Instituto de Desarrollo Agropecuario Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF) Corporación para el Desarrollo Productivo de la Araucanía (CorpAraucanía) CORMA FESIR CONATRACH FENATS</p> <p>Seremi del Trabajo Seremi de Salud Seremi de Justicia y Derechos Humanos Seremi de Educación Dirección del Trabajo Servicio Nacional de Menores Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia Instituto de Seguridad Laboral Instituto Nacional de la Juventud Central única de Trabajadores Policía de Investigaciones Carabineros de Chile Servicio Nacional de Capacitación y Empleo Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas Seremi de la Mujer y Equidad de Género Fundación Integra</p> <p>Servicio de Registro Civil e Identificación Servicio Médico Legal Seremi de Educación Fundación Madre Josefa Dirección del Trabajo MINEDUC Servicio Mejor Niñez INDH SPD Seremi de Salud ONU Migración Poder Judicial CAVD Temuco CAVD Angol Seremi de Justicia y DDHH Servicio Nacional Migraciones</p>
<p>De Magallanes y la Antártica Chilena</p>	<p>Mesa Turismo</p> <p>Mesa Construcción</p> <p>Mesa Portuaria</p> <p>Mesa de la Salmonicultura</p>	<p>Dirección del Trabajo y Cámara de Turismo</p> <p>Dirección del Trabajo y C.CH.C.</p> <p>Dirección del Trabajo y Directemar</p> <p>Dirección del Trabajo y Directemar</p>

NÚMERO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN EN MATERIAS DE SST, REALIZADAS POR LA LINEA DE INSPECCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO, EFECTUADAS DURANTE EL AÑO 2022

REGIÓN	CAPACITACIONES	ACTIVIDAD DIFUSIÓN	CANTIDAD TOTAL DE ASISTENTES
De Arica y Parinacota	0	0	0
De Tarapacá	2	2	40
De Antofagasta	0	0	0
De Atacama	1	0	30
De Coquimbo	2	10	318
De Valparaíso	3	4	328
Del Lib. Gral. Bdo. O'Higgins	3	0	42
Del Bio Bío	0	1	32
De Ñuble	4	2	800
De la Araucanía	1	3	300
De Magallanes y la Antártica Chilena	0	0	0
Total	16	22	1.890

NÚMERO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN EN MATERIAS DE SST, REALIZADAS POR LA LINEA DE RELACIONES LABORALES DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO, EFECTUADAS DURANTE EL AÑO 2022

REGION	CAPACITACIONES	ACTIVIDAD DE DIFUSIÓN	PARTICIPANTES CAPACITACIÓN	COBERTURA ESTIMADA DE DIFUSIONES	CANTIDAD TOTAL DE PARTICIPANTES
De Arica y Parinacota	-	-	-	-	-
De Tarapacá	1	3	21	1.028	1.049
De Antofagasta	-	-	-	-	-
De Atacama	-	-	-	-	-
De Coquimbo	10	10	129	263	382
De Valparaíso	7	3	72	5.055	5.127
Metropolitana Oriente	1	1	2	60	62
Metropolitana Poniente	9	1	151	30	181
Del Lib. Gral Bdo. O'Higgins	3	1	42	20	62
Del Maule	9	9	137	1.536	1.673
Del Ñuble	1	1	3	30	33
Del Bio. Bio.	3	3	89	184	273

De La Araucanía	4	4	85	440	525
De Los Ríos	5	2	85	70	155
De Los Lagos	17	17	289	1.161	1.450
De Aysén	2	3	5	30	35
De Magallanes y la Antártica Chilena	-	-	-	-	-
Total	72	58	1.110	9.907	11.017

Nota: El valor asociado a las actividades de difusión corresponde a una estimación de cobertura, pues el SIRELA (sistema informático de registro de la línea de Relaciones Laborales) no individualiza el registro de participantes. La cantidad total de asistentes corresponde a la suma de los participantes de capacitación y la cobertura estimada de difusión.

ANEXO

2

**SECRETARÍAS
REGIONALES
MINISTERIALES DE
SALUD**

NÚMERO DE FISCALIZADORES,
FISCALIZACIONES REALIZADAS Y
ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN
Y DE DIFUSIÓN

AÑO 2022

Tabla N° 1: Número de Fiscalizadores de las SEREMIS de Salud que Cuentan con Formación en las Materias de SST, año 2022

REGIÓN	CON FORMACIÓN EN SST	SIN FORMACIÓN EN SST*	TOTAL DE FISCALIZADORES
Arica/Parinacota	5	0	5
Tarapacá	6	0	6
Antofagasta	9	0	9
Atacama	7	0	7
Coquimbo	6	2	8
Valparaíso	12	2	14
O'Higgins	13	3	16
Maule	8	1	9
Bio Bio	27	0	27
Ñuble	5	2	7
Araucanía	6	0	6
Los Ríos	4	1	5
Los Lagos	9	0	9
Aysén	5	0	5
Magallanes	7	1	8
R. Metrop.	57	10	67
Total País	186	22	208
Total País (%)	89,4%	10,6%	100%

Fuente: Elaboración Propia Subsecretaría de Salud Pública

Tabla N° 2: Número y Porcentaje de Funcionarios de Salud Ocupacional, Según Tipo de Formación de base, año 2022

FORMACIÓN DE BASE	Nº DE FISCALIZADORES	% DEL TOTAL
ING. EN PREVENCIÓN DE RIESGOS [1]	147	70,3%
PROFESIONAL DE CS. DE LA SALUD	24	11,5%
TÉCNICOS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	13	6,2%
OTROS PROFESIONALES	25	12,0%
TOTAL	209	100%

Fuente: Elaboración Propia Subsecretaría de Salud Pública

[1] Incluye ingenieros expertos profesionales con más de 1.000 hrs. de formación de post-título, según lo estipulado en el DS: 40 de 1969 MINTRAB.

Tabla N° 3: Número de Fiscalizaciones a Nivel Nacional Según Sector Económico, año 2022

Fiscalizaciones por Sectores Económicos	Total	Porcentaje
Construcción	1.811	16,8%
Agricultura y Pesca	1.475	13,7%
Ganadería	46	0,4%
industria manufacturera	1.521	14,1%
Suministro de electricidad, Gas y agua	124	1,1%
Comercio al por mayor y al por menos	1.280	11,9%
Explotación minas y canteras	234	2,2%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	814	7,5%
Hoteles y restaurantes	248	2,3%
Servicios sociales y de salud	663	6,1%
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	410	3,8%
Intermediación financiera	29	0,3%
Administración pública y defensa	259	2,4%
Educación	449	4,2%
Otros no clasificados	1.424	13,2%
Total País	10.787	100%

Fuente: Elaboración Propia Subsecretaría de Salud Pública

Tabla N° 4: Número de Fiscalizaciones Programadas y Espontaneas por Agente o Factor de Riesgo Especifico, año 2022

Agentes o factores de riesgo	Fiscalizaciones programadas		Demanda espontánea	
	Número	Porcentaje	Número	porcentaje
Sílice	276	9,1%	196	6,0%
Ruido	393	13,0%	455	14,0%
Condiciones generales de la salud y Seguridad	1415	46,9%	997	30,7%
Psicosocial	360	11,9%	527	16,2%
Musculoesquelético	348	11,5%	576	17,7%
Plaguicidas	196	6,5%	447	13,8%
Hipobaría	23	0,8%	44	1,4%
Hiperbaría intermitente crónica	7	0,2%	5	0,2%
TOTAL	3018	100%	3247	100%

Fuente: Elaboración Propia Subsecretaría de Salud Pública

Tabla N°5: Número de Fiscalizaciones Realizadas sobre Calidad de las prestaciones Otorgadas por Organismos Administradores, año 2022

Organismo	Nº Fiscalizaciones	Porcentaje
Organismos Administradores de la Ley 16.744	146	96,1%
Administración Delegada de la Ley 16.744	6	3,9%
TOTAL	152	100%

Fuente: Elaboración Propia Subsecretaría de Salud Pública

Tabla N°6: Participación en Instancias Bipartitas o tripartitas Dirigidas por las Seremis de Salud, Según Región, año 2022

REGIÓN	INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN
ARICA	Mesa de Vigilancia de salud y seguridad en el trabajo
	Mesa de Vigilancia de salud y seguridad en el trabajo
IQUIQUE	Mesa Regional Tripartita para la Erradicación de La Silicosis (PLANESI)
ANTOFAGASTA	Mesa Regional de Buceo
	Mesa Regional Tripartita para la Erradicación de La Silicosis (PLANESI)
ATACAMA	Mesa Regional de Buceo
	Mesa Regional Tripartita para la Erradicación de La Silicosis (PLANESI)
	Comisión Minera
COQUIMBO	Mesa Regional de Buceo
	Mesa Regional Tripartita para la Erradicación de La Silicosis (PLANESI)
	Mesa Normalización de la Ley 16.744
VALPARAISO	Mesa Regional Tripartita para la Erradicación de La Silicosis (PLANESI)
	Mesa Regional de Vigilancia en Salud Ocupacional
O'HIGGINS	Mesa Regional Tripartita para la Erradicación de la Silicosis (PLANESI) online
	Mesa Regional de Vigilancia en Salud Ocupacional online
MAULE	Mesa Regional Tripartita para la Erradicación de la Silicosis (PLANESI) online

	Comité Regional de Plaguicidas
	Mesa Regional de Vigilancia en Salud ocupacional
BIO BIO	Mesa Regional de Buceo (En pandemia suspendida)
	Mesa Regional de Vigilancia en Salud Ocupacional (vía zoom)
	Mesa Regional Tripartita para la Erradicación de La Silicosis (PLANESI)
	Comité regional del Plan de Normalización de la ley 16.744/68 (vía zoom)
ÑUBLE	Mesa de Vigilancia de Salud ocupacional
	Mesa Regional Tripartita para la Erradicación de La Silicosis (PLANESI)
ARAUCANIA	Mesa Regional Tripartita para la Erradicación de La Silicosis (PLANESI)
	Mesa Regional de Plaguicidas
LOS RIOS	Mesa Regional de Buceo
	Mesa Regional Agrícola de Temporada
LOS LAGOS	mesa Regional de Buceo
AYSEN	Mesa Regional de Salud (se consideran diferentes temas de salud, referidos a los protocolos de vigilancia de salud y accidente y enfermedades profesionales).
MAGALLANES	Mesa Regional de Buceo
	Mesa Regional de Plaguicidas
REGION METROPOLITANA	Mesa Regional de Construcción
	Mesa Regional Tripartita para la Erradicación de La Silicosis (PLANESI)
	Mesa Regional Ruido
	Mesa Regional de Prevención de Accidentes

Fuente: Elaboración Propia Subsecretaría de Salud Pública

Tabla N°8: Programas de Fiscalización: Número de Fiscalizaciones y materias Revisadas a la SST, año 2022

REGIÓN	Nombre del Programa	Actividad Económicas involucradas (indicar actividad)	N° de fiscalizaciones	Cantidad de materias revisadas
TARAPACA	Programa de fiscalización por exposición a Gases y Vapores Tóxicos en Plantas Productoras de Yodo.	Explotación de Minas y Canteras	8	5 materias por cada fiscalización X 8 fiscalizaciones = 40 materias fiscalizadas. - Exposición a Yodo - Exposición a Anhídrido Sulfuroso. - Exposición a Peróxido de Hidrógeno - Programas de Vigilancia por exposición a gases y vapores tóxicos. - Medidas de Control.
	Programa de Fiscalización de Riesgos Psicosociales a OAL	Actividades Financieras y de Seguros	4	1 materia por cada fiscalización X 4 fiscalizaciones = 4 materias fiscalizadas. - Vigilancia de Factores de Riesgo Psicosociales.
ATACAMA	Programa Agrícola	Agricultura	83	594, protocolos de vigilancia y normativa COVID-19
COQUIMBO	Programa Verano Seguro	Municipios (aseo y ornato)	12	2
	Programa de fiscalización Covid-19	Todos los rubros	618	2
	Programa de fiscalización de protocolos de vigilancia	Todos los rubros, principal énfasis en construcción, agricultura, salud.	62	8

	Programa de fiscalización centros de salud públicos y privado	Servicios de salud	15	4
BIO BIO	Fiscalización de Empresas según riesgo	Diversos rubros que tienen Equipos Críticos Calderas y/o Autoclaves	15	Decreto 10/2012
	Fiscalización de Empresas según riesgo	Diversos rubros que tienen equipos radiactivos	25	DS N°3/85 y DS N°133/85
	Fiscalización por Riesgo	empresas aplicadoras de plaguicidas de uso doméstico y sanitario	12	DS N° 157/05
	Fiscalización de empresas de alto riesgo	Bocamina II (asbesto)	4	DS 656/99 – seguimiento de programas de vigilancia por cierre de planta en Coronel
	Fiscalizaciones de empresas por riesgo	Diversos rubros con Riesgo COVID 19. Cumplimiento de condiciones de trabajo por brotes	72	Se mantiene el programa por riesgo en los lugares de trabajo y cumplimiento de medidas
	Fiscalización por Riesgo	Diversos rubros con nivel de riesgo 5 por sílice	3	Se revisan medidas de mitigación y mejoras por nivel de riesgo 4 en la región del Biobio
LOS RIOS	Hantavirus	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	14	13
	Fiscalización a Establecimientos Educativos	Educación	133	40

	Equipos Críticos	Calderas y Autoclaves	11	10
	Equipos Críticos	Equipos de radiaciones ionizantes	20	10

Tabla N°9: Medidas Adoptadas por la Seremis de salud para Promover la mejora Continua de las Seguridad y salud de los Trabajadores y Desarrollar una Cultura de prevención en la materia, año 2022

	Tipo Formación	N° Actividades	N° Participantes
NACIONAL	Seminarios o Coloquios sobre temas de Seguridad y Salud en Trabajo	11	1888
	Talleres sobre temas de Seguridad y Salud en Trabajo	45	1630
	Cursos sobre temas de Seguridad y Salud en Trabajo	4	398
	Jornadas sobre temas de Seguridad y Salud en Trabajo	28	1305
	Total Nacional	88	5221

Fuente: Elaboración Propia Subsecretaría de Salud Pública

Tabla N°10: Programas Nacionales de Fiscalización: Número de Fiscalizaciones y Materias Revisadas, año 2022

REGIÓN	Nombre del Programa	N° de fiscalizaciones	Cantidad de materias revisadas
ATACAMA	Empresas recolectoras de residuos domiciliarios	5	D.S. N° 594 Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo
COQUIMBO	Empresas recolectoras de residuos domiciliarios	12	D.S. N° 594 Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo

VALPARAISO	Empresas recolectoras de residuos domiciliarios	7	D.S. N° 594 Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo
O'HIGGINS	Empresas recolectoras de residuos domiciliarios	6	D.S. N° 594 Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo
MAULE	Empresas recolectoras de residuos domiciliarios	8	D.S. N° 594 Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo
BIO BIO	Recolectoras de Residuos Domiciliarios	21	D.S. N° 594 Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo
ÑUBLE	Empresas recolectoras de residuos domiciliarios	2	D.S. N° 594 Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo
ARAUCANIA	Empresas recolectoras de residuos domiciliarios	4	D.S. N° 594 Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo
LOS LAGOS	Empresas recolectoras de residuos domiciliarios	6	D.S. N° 594 Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo
AYSEN	Empresas recolectoras de residuos domiciliarios	6	D.S. N° 594 Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo
METROPOLITANA	empresas recolectoras de residuos domiciliarios	12	D.S. N° 594 Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo

Fuente: Elaboración Propia Subsecretaría de Salud Pública

Tabla N° 11: Campaña de Prevención de Riesgos Laborales Dirigidas a Trabajadores y trabajadoras, realizadas por las Seremis de salud, año 2022

ARICA	Campaña comunicacional de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales
TARAPACA	Prevención de la Silicosis en trabajadores (as) de la pequeña minería.
	Trabajadores (as) Agrícolas de la Localidad de Mamiña, comuna Pozo Almonte.
	Trabajadores (as) de la Pesca Artesanal de Caleta Riquelme, Iquique.
COQUIMBO	Campaña comunicacional radial en Salud Ocupacional
MAULE	Campaña de verano seguro en el trabajo en el rubro agrícola
LOS RIOS	Campaña radial de prevención en uso de plaguicidas
	Campaña radial de prevención y notificación de accidentes laborales graves y fatales
	Campaña radial de uso de elementos de protección personal
	Campaña radial de prevención de hanta virus en centros de trabajo
	Campaña radial de prevención de trastornos músculo esqueléticos
	Campaña radial de prevención de factores de riesgo psicosociales
	Feria de trabajo agrícola
AYSEN	Campaña de temperaturas extremas (frio y calor)
	Campaña de Sílice y Ruido
	Campaña Plaguicidas
METROPOLITANA	Coordinación con JUNJI; detección de MCA en centros JUNJI 2022.
	Derechos Laborales, Trabajadores Temporada Agrícola

Fuente: Elaboración Propia Subsecretaría de Salud Pública

ANEXO

3

**SERVICIO
NACIONAL DE
GEOLOGÍA Y
MINERÍA**

NÚMERO DE FISCALIZADORES,
FISCALIZACIONES REALIZADAS Y
ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN
Y DE DIFUSIÓN

AÑO 2022

INSPECTORES DE SEGURIDAD MINERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022:

El Servicio cuenta con 65 inspectores de seguridad minera al 31 de diciembre de 2022. A continuación, se presenta la cantidad de inspectores con el curso de Experto en Prevención de Riesgos de la Industria Extractiva Minera, según categoría de experto y según Dirección Regional.

Tabla 1. Distribución Regional de Inspectores según categoría de experto

Dirección Regional	CATEGORÍA EXPERTO SERNAGEOMIN			Total
	Sin Categoría	Categoría A	Categoría B	
Arica y Parinacota		1	2	3
Tarapacá	1	2	2	5
Antofagasta	3	3	4	10
Atacama	1	4	8	13
Coquimbo	1	6	8	15
Zona Centro	3	1	5	9
O'Higgins		2	1	3
Zona Sur		1	3	4
Magallanes			3	3
Total, General	9	20	36	65

Fuente: Departamento de Fiscalización

El Servicio ha definido como un estándar que los inspectores cuenten con el curso de Experto en Prevención de Riesgos de la Industria Extractiva Minera. Como se puede apreciar en la tabla 1, un 31% de la dotación de inspectores poseen categoría de experto Sernageomin A y un 55% la categoría de experto Sernageomin B, contabilizando un total de 86% de la dotación fiscalizadora con esta formación.

A continuación, se presenta el detalle de los funcionarios a nivel central, según categoría de experto en seguridad minera:

Tabla 2. Distribución Nivel Central según categoría de experto

Nivel Central	Sin Categoría	Categoría A	Categoría B	Total
Santiago	4	3	5	12

Fuente: Departamento de Fiscalización

FISCALIZACIONES 2022 REALIZADAS A FAENAS E INSTALACIONES MINERAS:

Tabla 2. Detalle de Fiscalizaciones según dirección regional y mes, efectuadas durante el año 2022.

	FISCALIZACIONES AL 31 DICIEMBRE 2022												
Dirección Regional	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
ARI	20	6	11	10	20	32	17	2	33	26	8	4	189
TAR	36	56	48	61	32	44	39	52	29	39	79	41	556
ANT	92	147	214	188	158	181	164	147	164	137	187	15	1.794
ATA	172	115	203	166	145	134	194	129	217	172	191	54	1.892
COQ	180	237	246	219	307	188	203	216	246	573	202	24	2.841
ZC	37	60	139	88	106	106	363	156	121	138	122	61	1.497
LBO	32	49	42	43	47	37	42	54	43	43	38	8	478
MAU	10	25	9	3	5	12	19	4	11	5	21	7	131
ZS	43	43	58	38	42	30	57	34	44	41	36	19	485
MAG	32	51	18	25	25	24	24	21	41	22	21	12	316
Total, País	654	789	988	841	887	788	1.122	815	949	1.196	905	245	10.179
Meta 2021													10.000

Fuente: Departamento de Fiscalización, SERNAGEOMIN.

Cabe señalar que las 10.179 inspecciones de seguridad minera realizadas el año 2022, generaron alrededor de 8.382 medidas correctivas para mejorar las condiciones de seguridad en la industria, tanto en pequeños productores mineros como en grandes empresas mineras.

PARTICIPACIÓN BIPARTITA O TRIPARTITAS EXISTENTES DURANTE EL AÑO 2022, DIRIGIDAS POR ESE SERVICIO, EN LAS QUE SE ABORDARON MATERIAS RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

- Mesas de Trabajo del “Plan Nacional de Erradicación de la Silicosis”, junto a la SEREMI de Salud y Dirección del Trabajo y otras entidades como Mutuales. (Reuniones realizadas en forma telemática).
- Participación en los Comités Regionales de Seguridad Minera (CORESEMIN), abordando temas de seguridad minera.
- Fiscalizaciones Tripartitas, con participación de la SEREMI de Salud y la Inspección del Trabajo.
- Fiscalizaciones Tripartitas, con participación de la Seremi de Minería y SMA.
- Mesas de trabajo con Empresas Mineras, Asociaciones Mineras, Sindicatos Mineros, Servicios Públicos, Institutos, Colegios y Universidades, donde se abordan temas de seguridad y salud ocupacional. (Actividades realizadas en forma presencial y telemática).
- Participación en reuniones como miembro del Comité de Operaciones de Emergencias (COE). Reuniones y mesas técnicas a nivel regional de seguridad minera.

ACTIVIDADES DE LAS DIRECCIONES REGIONALES DURANTE 2022

Dirección Regional de Arica y Parinacota
En faenas mineras, durante el año 2022, se continua con la entrega del afiche “20 Reglas de Oro de la Seguridad Minera en Chile”, realizando una breve charla a todo el personal de la faena, sobre el contenido y la importancia de respetar las 20 reglas contenidas en los afiches.
En faenas de la pequeña minera, se capacita vía on-line sobre el Decreto Supremo N°30, se da a conocer a todos los empresarios y productores mineros, bajo 5.000 ton/mes, del nuevo DS N° 30, que reemplaza al título XV, del DS 132 Reglamento de Seguridad Minera.
Dirección Regional de Antofagasta
La Dirección Regional de Antofagasta durante el año 2022, el campo de acción para promover una mejora continua tanto en seguridad como en prevención está enmarcado en lo establecido en D.S. N°132, Reglamento de Seguridad Minera y el D.S. N°248, Reglamento para la Aprobación de Proyectos de Diseño, Construcción, Operación y Cierre de los Depósitos de Relaves.
Dirección Regional de Atacama
Durante el año 2022, se continuó con la difusión de la campaña “LA MINERÍA SE CUIDA” que fuera lanzada durante el año 2020 por la dirección nacional.
Esta Regional participó en la mesa Tripartita Planesi, junto a Servicio de salud, mutuales, inspección del trabajo, MOP, que promueve el cuidado y la salud de los trabajadores en la prevención de la silicosis con la profesional, Evelyn Fribla.
Dirección Regional de Coquimbo
Área de Investigación de accidentes y sanción del Sernageomin región de Coquimbo: Realiza difusión de estadística de accidentalidad y lecciones aprendidas de accidentes fatales, actividad realizada al Colegio de expertos de Prevención de riesgos de la región de Coquimbo.
Seguridad Minera: Realiza capacitaciones sobre las 20 reglas de oro de la seguridad minera, actividad realizada en escuela técnica minera Jorge Alessandri Rodríguez de la comuna de La Serena.
Dirección Regional de Zona Central
En la Dirección Regional Zona Centro (RM-V), durante el año 2022 se dio comienzo a Charlas a empresas mandantes, contratistas y subcontratistas, sobre Seguridad Minera, Normativa vigente y Estadísticas de accidentabilidad en la minería, a nivel Nacional y Regional.
Se realizó Charlas a liceos técnicos profesionales, Centros de Formación técnica, Institutos profesionales y Universidades.
Dirección Regional del Libertador Bernardo O`Higgins
Charlas a empresas mandantes, contratistas y subcontratistas, sobre Seguridad Minera, Normativa vigente y Estadísticas de accidentabilidad en la minería, a nivel Nacional y Regional.

Así como también se realizan charlas a Liceos Técnicos e instituciones de educación superior, donde se preparan las futuras generaciones de trabajadores de la minería, indicándoles la relevancia de la Seguridad en las operaciones mineras actuales.

Dirección Regional del Maule

La dirección regional del Maule verifica si la presentación de los pedimentos es correcta, para el informe técnico en caso de encontrar errores u omisiones, además promover la mejora continua de la seguridad y salud de los trabajadores y desarrollar una cultura nacional, también realiza difusión a las asociaciones minera y productores, sobre Seguridad Minera, Normativa vigente y Estadísticas de accidentabilidad en la minería regional, igualmente se realizan reuniones con las autoridades regionales dando difusión a la importancia de la Seguridad en las operaciones mineras actuales.

Dirección Regional Zona Sur

Para SERNAGEOMIN, la seguridad de los trabajadores de la minería es una prioridad y por ello se realizaron campañas de seguridad minera de difusión al interior de las faenas mineras. Por esta razón los profesionales de la Unidad de Fiscalización de la Regional Sur participaron activamente durante el año 2022 en la difusión y entrega de afiches en terreno a los empresarios y productores mineros de esta Jurisdicción, para que respeten las reglas de oro, fomentando el autocuidado y tener conductas mucho más prudentes al interior de los yacimientos.

PROGRAMAS NACIONALES O REGIONALES DESARROLLADOS 2022

CHARLAS Y SEMINARIOS

- Se realiza difusión del nuevo Decreto Supremo N°30 que Aprueba Reglamento de Seguridad Minera en el sentido de reemplazar su título XV por un nuevo texto normativo
- Se ha realizado en las empresas mineras de las distintas regiones, la difusión (vía telemática y en algunos casos presencial) de los accidentes graves y fatales ocurridos entre los años 2019 y 2020, esto con la finalidad de que las empresas conozcan las causas de los accidentes que están ocurriendo y puedan tomar acciones preventivas para que esos accidentes no se repitan en sus faenas.
- Se realizaron cursos de capacitación a distintas empresas, en el uso de nuestros sistemas informáticos, para que las empresas pudieran informar a través de ellos las estadísticas de producción, accidentabilidad y respuestas a los requerimientos que deja el Servicio durante las fiscalizaciones.
- Continuación a nivel nacional de la campaña “la minería se cuida” (campaña de seguridad minera iniciada el año 2020).
- Continúa con el reforzamiento de las campañas de seguridad. Primeramente, fue las “Las 20 Reglas de Oro de la Seguridad Minera”, posteriormente se desarrolló la difusión en las faenas de la gran, mediana y pequeña minería, de la campaña denominada “Los 4 Tipos de Accidentes”, en donde se dejaba en claro que estos cuatro tipos de accidentes reunían el 75% de las fatalidades en la minería. El año 2022 se vuelve a reforzar la campaña de las “20 Reglas de Oro de la Seguridad Minera” y la campaña “La Minería se Cuida”, en la cual se hace una segregación entre los 6 tipos de accidente más frecuentes en la pequeña minería y que representan el 91% de los accidentes fatales y los 6 accidentes más frecuentes en la gran y mediana minería, que representan el 87% de las fatalidades.

FISCALIZACIONES

Dirección Regional de Arica
Fiscalizaciones en terreno en conjunto con todas las empresas mineras de la región, se cumple con programa de fiscalización sobre el cumplimiento normativo, establecido en el Reglamento de Seguridad Minera y en la Ley 20.551.
Dirección Regional de Tarapacá
<p>En la regional se han desarrollado las siguientes iniciativas para promover la mejora continua de la seguridad minera:</p> <p>Campaña de Fiscalización a empresas mineras basadas en los tipos de accidentes más recurrentes en la minería, diferenciados para gran y pequeña minería.</p> <p>Promoción de la Seguridad Liderada por el Director Regional, con el Comité de Aprendizajes de Accidentes Mineros, en donde participan los Gerentes de los Procesos de las empresas mineras, sesiona mensualmente.</p> <p>Campaña de fiscalizaciones cruzadas entre las empresas, lideradas por el Sernageomin a través del Director Regional y generadas por el comité de aprendizajes.</p> <p>Campaña de prevención presentación de los accidentes fatales ocurridos a nivel nacional por el área de Investigación de Accidentes y Sanciones a toda la comunidad minera de la Región.</p> <p>Capacitación para la presentación de proyectos mineros y/o plantas de beneficios, diferenciados por tonelaje de producción en apoyo a los pequeños mineros, estos están en los rangos de producción.</p> <p>Capacitación por el Servicio a estudiantes de Colegios que imparten enseñanza en especialización de trabajos mineros. Se imparte el curso prevención de riesgos para monitores de seguridad minera y ya muchos de ellos se han insertado a laborar en faenas mineras de la región. Se han capacitado a 655 estudiantes pertenecientes a 12 colegios de las provincias del Tamarugal e Iquique, de los cuales del total corresponden a 155 mujeres, 530 aprobaron el curso, 96 no rindieron la prueba y 29 reprobaron la evaluación.</p>
Dirección Regional de Antofagasta
<p>El programa de Fiscalización de la Dirección Regional de Antofagasta se basa en que cada hallazgo encontrado en la inspección a las instalaciones de una faena minera se le asocia una o más medidas correctivas, que subsanen el incumplimiento al Reglamento de Seguridad Minera, siendo ejecutadas por la empresa minera o productores mineros en los plazos establecidos en el Acta de Fiscalización. Para promover una cultura de cumplimiento normativo, la Dirección Regional de Antofagasta utiliza la plataforma Portal BI, mediante la cual se realiza el Monitoreo, el control y seguimiento a las medidas correctivas establecidas en el Acta de Fiscalización que se realizó en la respectiva inspección a cada una de las empresas o productores mineros de la Región.</p> <p>El incumplimiento de esta obligación o la reiteración de hallazgos facultará al Servicio, para aplicar las sanciones correspondientes.</p>
Dirección Regional de Atacama
A nivel regional se promovió el cumplimiento de la normativa vigente manteniendo una comunicación activa con la Seremi de minería en cuanto a solicitar el apoyo dirigido a los pequeños mineros para el cumplimiento de las medidas correctivas dejadas en las fiscalizaciones.

Además de esto a nivel regional se priorizó realizar las fiscalizaciones que van en beneficio directo del pequeño minero para postular a los fondos FNDR o PAMMA, de esta manera agilizar la regularización de las faenas mineras.

Dirección Regional de Coquimbo

En seguridad minera, se realiza difusión del nuevo Decreto Supremo N°30 que Aprueba Reglamento de Seguridad Minera en el sentido de reemplazar su título XV por un nuevo texto normativo, actividad realizada a pequeños mineros de la Asociación Minera de Combarbalá en forma presencial y al Colegio de expertos de Prevención de riesgos de la región de Coquimbo vía On Line.

Dirección Regional Zona Centro

Ejecución de fiscalizaciones regulares de seguridad minera, donde entre otros factores abordamos la cobertura de dichas faenas, depósitos de relaves críticos y fiscalización para la verificación del cumplimiento de la ley de cierre de faenas mineras.

Dirección Regional del Libertador Bernardo O'Higgins

Programa de fiscalización de seguridad minera, dando énfasis a la cobertura de faenas mineras. Programa de fiscalización de depósitos de relaves críticos. De igual forma, se genera un programa de fiscalización para la verificación del cumplimiento de la ley de cierre de faenas mineras.

Dirección Regional del Maule

Presentación de Propiedad minera

Dirección Regional Zona Sur

En diciembre de 2022, la Dirección Regional Zona Sur en conjunto con el Seremi de Minería de la región del Biobío, efectuaron charlas a los empresarios y productores de carbón de Curanilahue.

ANEXO

4

**DIRECCIÓN
GENERAL DEL
TERRITORIO
MARÍTIMO Y DE
MARINA MERCANTE**

CIRCULARES Y RESOLUCIONES
EMITIDAS, FISCALIZACIONES
REALIZADAS Y ACTIVIDADES DE
CAPACITACIÓN

AÑO 2022

Circulares marítimas elaboradas el año 2022:

- Circular D.G.T.M. y M.M. ORDINARIO N° 12600/80 Vrs., de fecha 10 de marzo de 2022, que “Actualiza la siguiente circular, “Establece procedimientos y responsabilidades para la aprobación y otorgamiento de certificado ONU de embalajes/envases, recipientes intermedios para graneles (RIG) y embalajes/envases de gran tamaño, utilizados para el transporte marítimo de mercancías peligrosas en bultos”.
- Circular D.G.T.M. y M.M. ORDINARIO N° 12600/489 Vrs., de fecha 21 de noviembre de 2022, que “Actualiza la siguiente circular, “Norma sobre la utilización segura de plaguicidas en naves”.
- Circular D.G.T.M. y M.M. O-71/019, de fecha 24 de diciembre de 1990, actualizada con fecha 14 de julio de 2022, que “Establece procedimiento para la determinación de la Dotación Mínima de Seguridad de las Naves Pesqueras sobre 99 AB”.

Resoluciones elaboradas el año 2022:

- Iquique:

Resolución C.P. IQUIQUE Ord. N° 12000/40/Vrs., del 12 de agosto de 2022. “Habilita Recinto Portuario Especial para depósito condicionado de mercancías peligrosas (RP1) y Recinto Portuario Especial de Desconsolidado (RP2) de Iquique Terminal Internacional”.

Resolución C.P. IQUIQUE Ord. N° 12000/41/Vrs., del 12 de agosto de 2022. “Regula procedimiento, de uso de escolta de seguridad para la movilización y transporte de las sustancias peligrosas en el interior de los Recintos Portuarios de la comuna de Iquique”.

- Antofagasta:

Resolución C.P. MEJILLONES Ord. N° 12000/135/Vrs., del 25 de julio de 2022. “Establece disposiciones para efectuar Faenas de Alije de Hidrocarburos en la Bahía de Mejillones”.

- Caldera:

Resolución C.P. CALDERA Ord. N° 12000/426/Vrs., del 12 de abril de 2022. “Dispone la obligatoriedad de notificar e informar curso de acción frente a ocurrencia de accidentes en el rubro y área marítimo portuaria. Constituye suspensión de faenas y remitir informe preliminar y final de accidente en la jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Caldera”.

Resolución C.P. CHAÑARAL Ord. N° 12000/35/Vrs., del 08 de abril de 2022. “Dispone acciones y obligatoriedad de notificar e informar curso de acción frente a ocurrencia de accidentes en el área marítimo y portuaria, en la jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Chañaral”.

Resolución C.P. CHAÑARAL Ord. N° 12000/69/Vrs., del 17 de mayo de 2022. “Plan de Contingencia para afrontar condición de mal tiempo de la Capitanía de Puerto de Chañaral”.

Resolución C.P. CHAÑARAL Ord. N° 12000/67/Vrs., del 17 de mayo de 2022. “Habilita el Muelle Caleta San Pedro de la Capitanía de Puerto de Chañaral”.

Resolución C.P. CHAÑARAL Ord. N° 12000/97/Vrs., del 22 de junio de 2022. “Habilita la operación del muelle cobrero mixto Puerto Barquito de Chañaral”.

Resolución C.P. CHAÑARAL Ord. N° 12000/98/Vrs., del 22 de junio de 2022. “Habilita la operación del terminal marítimo petrolero Puerto Barquito Chañaral”.

Resolución C.P. HUASCO Ord. N° 12000/168/Vrs., del 12 de mayo de 2022. “Dispone acciones y obligatoriedad de notificar e informar curso de acción frente ocurrencia de accidentes en el área marítimo y portuaria. Constituye suspensión de faenas y remitir informe preliminar y final de accidente en la jurisdicción de la Capitanía de puerto de Huasco”.

- San Antonio:

Resolución C.P. SAN ANTONIO Ord. 12000/91, del 15 de marzo de 2022. "Habilita la Operación de Puerto de San Antonio".
Resolución C.P. SAN ANTONIO Ord. 12000/424, del 14 de julio de 2022. "Dispone medidas de seguridad ante la presencia de Mal Tiempo, Aviso de Marejadas y de Aviso de Marejadas anormales".
Resolución C.P. SAN ANTONIO Ord. 12000/444, del 27 de julio de 2022. "Autoriza el mantenimiento temporal de mercancías peligrosas en el Recinto Portuario de DP World".
Resolución C.P. SAN ANTONIO Ord. 12000/785, del 20 de diciembre de 2022. "Autoriza provisoriamente el mantenimiento temporal de mercancías peligrosas en San Antonio Terminal Internacional STI".

- Valparaíso:

Resolución C.P. VALPARAÍSO Ord. 12600/04, del 21 de enero de 2022. "Habilita la Operación del Muelle Caleta Quintay".
Resolución C.P. VALPARAÍSO Ord. 12000/196, del 10 de marzo de 2022. "Habilita la Operación de los sitios de atraque N° 6, 7 y 8, del Terminal Portuario de Valparaíso S.A., Puerto de Valparaíso".
Resolución C.P. VALPARAÍSO Ord. 12000/45, del 01 de abril de 2022. "Dispone medidas de seguridad complementarias para las maniobras de atraque y desatraque de naves que superen los 120 metros de eslora en el sitio 6 del Terminal Portuario de Valparaíso S.A.".
Resolución C.P. QUINTERO Ord. 12000/281, del 13 de junio de 2022. "Dispone medidas adicionales especiales para las naves en la Bahía de Quintero".
Resolución C.P. QUINTERO Ord. 12000/418, del 11 de agosto de 2022. "Establece las condiciones de operación marítimo portuario en la Bahía de Quintero".
Resolución C.P. QUINTERO Ord. 12000/499, del 30 de septiembre de 2022. "Establece restricciones y responsabilidades ante avisos de condiciones meteorológicas adversas en la jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Quintero".
Resolución C.P. QUINTERO Ord. 12600/145, del 29 de diciembre de 2022. "Dispone realización de programa de monitoreo y limpieza de varamiento de escombros post incendio, Puerto Ventanas, Quintero".
Resolución C.P. JUAN FERNÁNDEZ Ord. 12000/37, del 28 de junio de 2022. "Establece condiciones de operación en la Bahía Cumberland".

- Talcahuano:

Resolución C.P. SAN VICENTE Ord. N° 12000/150, de fecha 02 de junio de 2022. "Establece procedimiento para la solicitud de trabajos de mantención, reparación y obras civiles por parte de instalaciones portuarias, pesqueras y otras, que cuenten con los servicios de empresas subcontratadas en la jurisdicción de la Autoridad Marítima de San Vicente".

- Aysén:

Resolución C.P. BAKER Ord. 12000/19, de fecha 25 de octubre de 2022. "Establece áreas de fondeo para embarcaciones menores y establece normas de uso para muelles y atracaderos, en la jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Puerto Baker".
Resolución C.P. BAKER Ord. N° 12.600/37, de fecha 16 de noviembre de 2022. "Dispone no habilitar playas y balnearios en la jurisdicción de la Capitanía de Puerto Baker, durante el periodo estival 2022/2023".

Resolución C.P. Chacabuco Ord. N° 12.000/ 384, de fecha 04 de abril de 2022. "Habilita la operación del Muelle Huillín, de la Empresa Portuaria Chacabuco".
C.P. Chacabuco Ord. N° 12.000/ 383, de fecha 04 de abril de 2022. "Habilita la operación de los frentes de atraque de la Empresa Portuaria Chacabuco".
C.P. Chacabuco Ord. N° 12.000/ 565, de fecha 02 de junio de 2022. "Define condiciones de puerto y establece restricciones y responsabilidades ante avisos y variaciones de tiempo en la jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Puerto Chacabuco".
C.P. Lago General Carrera Ord. N° 12.000/284, de fecha 11 de mayo de 2022. "Establece plan subsidiario de mal tiempo de la Capitanía de Puerto del Lago General Carrera".
C.P. Aguirre Ord. N° 12.000/ 77, de fecha 29 de noviembre de 2022. "Establece disposiciones a cumplir durante periodo estival 2022/2023 e inhabilita el borde costero de Islas Huichas para bañistas".
C.P. Cisnes Ord. N° 12.235/857, de fecha 20 de septiembre de 2022. "Define condiciones de puerto, establece responsabilidades, y restricciones, ante avisos y variaciones de tiempo en la jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Cisnes".
C.P. Cisnes Ord. N° 12.235/857, de fecha 06 de septiembre de 2022. "Habilita la operación de rampas de conectividad Punta Remolino, en Raúl Marín Balmaceda"

- Punta Arenas:

Resolución C.P. PUERTO NATALES Ord. 12.000/1233, de fecha 26 de octubre de 2022. "Actualización Plan de Mal Tiempo de la Capitanía de Puerto".
Resolución C.P. C.P. PUNTA DELGADA Ord. 12.000/510, de fecha 23 de noviembre de 2022. "Dispone acciones a seguir frente a ocurrencia de accidentes laborales en el área marítima y portuaria".
C.P. PUNTA DELGADA Ord. 12.000/292, de fecha 20 de julio de 2022. "Establece plan subsidiario de mal tiempo de la Capitanía de Puerto de Punta Delgada".
C.P. PUNTA DELGADA Ord. 12.000/114, de fecha 17 de marzo de 2022. "Dispone instrucciones para las transferencias de embarco / desembarco de prácticos en la jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Punta Delgada".

ACTIVIDADES DE FISCALIZACION Y MESAS DE TRABAJO DURANTE 2022

Arica:

Fiscalizaciones	Propósito
10 Fiscalizaciones en conjunto con la Dirección del Trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> • Fiscalización conjunta con el Jefe de Fiscalización Nacional de la Dirección del Trabajo, ámbito faenas de buceo. • Fiscalizaciones por accidentes graves a bordo de naves pesqueras. • Fiscalizaciones para verificar el estado de situaciones de denuncias. • Programa de fiscalización de cada empresa del sector marítimo y portuario.

Mesas de Trabajo/reuniones	Temas abordados
Reunión de la Capitanía de Puerto de Arica con sindicatos de buceo de la ciudad.	Estadísticas de accidentabilidad y las medidas preventivas para mejorar las metas propuestas de reducir la tasa de accidentes de buceo.
09 Reuniones en cumplimiento al Convenio de Coordinación y Colaboración entre la Directemar y la Dirección del Trabajo.	Programa de fiscalización anual y capacitaciones, verificación del estado de las situaciones de denuncia y visitas a terreno.
Reunión de la Capitanía de Puerto de Arica, Fiscalía y Prevención de Riesgos, con el Director Regional de la Inspección del Trabajo.	Reunión de coordinación referente a los roles que cumple cada servicio ante ocurrencias de accidentes graves y los cuerpos normativos que sanciona cada uno en posteriores sumarios.
10 Reuniones del Comité Portuario, en la que participaron la Gobernación Marítima y Capitanía de Puerto de Arica, SAG, Seremi de Salud y Transporte, Aduana, PDI, Carabineros y las empresas TPA y EPA.	Actualización mensual del quehacer portuario y movimiento de carga. Se revisan temas de seguridad que competen a los diferentes organismos públicos.
Reunión con empresas contratistas que laboran al interior del recinto portuario TPA.	Se da a conocer los distintos cuerpos normativos a los que se someten al encontrarse en el recinto portuario, los riesgos y las exigencias para cada uno de ellos, así como protocolos a cumplir proveniente de legislación marítima.

Iquique:

Fiscalizaciones	Propósito
02 Fiscalizaciones de la Gobernación Marítima de Iquique y personal de la Inspección del Trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> • Control de medidas de seguridad en la Pesquera Camanchaca y Recintos Portuarios EPI e ITI. • Revisión de contratos de trabajo. • Verificar el cumplimiento del Decreto N°3 que "Aprueba Reglamento para la aplicación del art. N° 2 de la Ley N° 20.773", sobre la integración,

	constitución y funcionamiento de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad de Faena Portuaria.
Fiscalización de la Capitanía de Puerto de Patache en conjunto con la Seremi de Salud.	Fiscalizar denuncia realizada a empresa de buceo "Serbupro", la cual presta servicio a Teck Quebrada Blanca, por no dar cuenta de accidente ocurrido a buzo comercial en el mes de junio.
Fiscalización de la Capitanía de Puerto de Patache en conjunto con la Delegación Presidencial, Policía de Investigaciones, Sernapesca, Bienes Nacionales y el S.I.I.	Fiscalización en conjunto con entidades públicas objeto verificar en terreno actividad extractiva en borde costero y plantas de proceso de huiro negro.
Fiscalización de la Capitanía de Puerto de Patache.	Fiscalización de la aplicación de la Ley N° 20.000, en Punto de Control el Loa.

Mesas de Trabajo/reuniones	Temas abordados
02 Reuniones de la Capitanía de Puerto de Iquique con la Empresa Portuaria Iquique e Iquique Terminal Internacional.	<ul style="list-style-type: none"> Verificación de la normativa de funcionamiento en la Empresa Portuaria Iquique (EPI) y con Iquique Terminal Internacional (ITI). Reunión de coordinación para efectuar ejercicio con mercancía peligrosa.
02 Reuniones de la Capitanía de Puerto de Patache con el Consejo Zonal de Pesca.	Verificación de normativa y procedimientos de extracción de recursos.

Antofagasta:

Fiscalizaciones	Propósito
08 Fiscalizaciones de la Autoridad Marítima con la Inspección del Trabajo.	Fiscalizaciones orientadas a verificar las condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo, la formalidad laboral, aplicación del Sistema de Cumplimiento de Normativa Laboral Portuaria y el D.S. N° 29 a las empresas: ATI, EPA, SAAM, Intersea Ltda., Puerto Mejillones, CPT Remolcadores, TGN, Ultraport, Puerto Angamos, SQM, SIT, Terminal Marítimo Electroandina y RAM Elqui.
Fiscalización de la Capitanía de Puerto de Mejillones con el Cuerpo de Bomberos de la misma localidad.	Inspección de estructura del Terminal Marítimo Puerto de Mejillones.
Fiscalización de la Gobernación Marítima de Antofagasta y la Capitanía de Puerto de Tocopilla.	Patrullaje y medición de PH en el sector "Piedra El Elefante" por volcamiento de camión con ácido sulfúrico.

Mesas de Trabajo/reuniones	Temas abordados
----------------------------	-----------------

03 Reuniones de la Gobernación Marítima de Antofagasta con la Dirección Regional del Trabajo, en cumplimiento al Convenio de Coordinación y Colaboración entre la Directemar y la Dirección del Trabajo.	Planificación y coordinación de fiscalizaciones conjuntas orientadas a verificar problemáticas relativas a higiene, seguridad y formalidad laboral.
08 Reuniones de la “Mesa de Trabajo intersectorial de buceo seguro de la Región de Antofagasta”, que contó con la participación de la Gobernación Marítima de Antofagasta, Dirección del Trabajo Seremi de Salud, Sernapesca, Minera Escondida, ENEL, Organismos Administradores de la Ley N° 16.744, el Sindicato Independiente de Buzos Comerciales, la Universidad de Antofagasta, Contratistas de buceo, empresas Aguas Antofagasta y GNL Mejillones.	Actividades de capacitación orientadas a Buzos Mariscadores y Buzos Profesionales.
Reunión de la Capitanía de Puerto de Tocopilla, Carabineros y encargados de seguridad de terminales marítimos de la localidad.	Coordinación de ejercicios de seguridad.
05 Reuniones de la Capitanía de Puerto de Tocopilla en conjunto con la Delegación Provincial, I. Municipalidad de Antofagasta y Carabineros.	Coordinación de seguridad provincial.
03 Reuniones de la Capitanía de Puerto de Antofagasta en conjunto con la Delegación Provincial, I. Municipalidad de Antofagasta y Carabineros.	Recuperación del borde costero, creación del Plan Verano Seguro y no más rucos.

Caldera:

Fiscalizaciones	Propósito
21 Fiscalizaciones en conjunto de la Gobernación Marítima de Caldera, las Capitanías de Puerto de Caldera, Chañaral y Huasco con la Dirección del Trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> • Control de medidas de seguridad en recintos portuarios. • Revisión contratos de trabajo y turnos de trabajadores portuarios. • Verificar el cumplimiento a las medidas de control de riesgos en materia de higiene y seguridad. • Evaluar y verificar las condiciones ambientales y de saneamiento básico en los lugares de trabajo. • Verificar medidas de prevención y actuación frente a emergencias en Gente, Equipos, Materiales y ambiente (GEMA). • Reconocer procesos productivos que se realicen en el Puerto de Barquito, objeto identificar y/o analizar probables falencias dentro de estos. • Evitar recurrencia de los incidentes. • Verificar estándares de seguridad. • Fortalecer lazos entre la Autoridad Marítima y los recintos portuarios.

	<ul style="list-style-type: none"> • Control de medidas de seguridad e higiene laboral de la instalación, Muelle y equipos de transferencias. • Revisión contratos de trabajo.
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Mesas de Trabajo/reuniones	Temas abordados
02 Reuniones de la Capitanía de Puerto de Chañaral con el Consejo Zonal de Pesca.	Verificación de normativa y procedimientos de extracción de recursos, en base a la Ley General de Pesca.
Mesa de Seguridad Portuaria de Capitanía de Puerto de Caldera y los recintos portuarios de la Comuna de Caldera.	Normativa legal aplicable, riesgos y accidentes en la jurisdicción de Atacama.
02 Reuniones de la Gobernación Marítima de Caldera y la Dirección Regional del Trabajo de Atacama.	Revisión de programa de trabajo año del año 2021 y la planificación de actividades del año 2022.
02 Reuniones interinstitucionales de la Gobernación Marítima y la Capitanía de Puerto de Caldera, Sernapesca y ONEMI.	Ley de Caletas, planes de actuación y respuesta frente emergencias de evacuación.

Hanga Roa:

Fiscalizaciones	Propósito
02 Fiscalizaciones en conjunto con la Seremi de Salud de Hanga Roa.	Control de medidas de seguridad a bordo de las naves que recalán a Isla de Pascua.

Mesas de Trabajo/reuniones	Temas abordados
Reunión con la Sociedad SASIPA.	Medidas de Seguridad en la descarga de buques en el muelle multipropósito de Hanga Roa.

Coquimbo:

Fiscalizaciones	Propósito
11 Fiscalizaciones en conjunto con personal de Sernapesca.	Extracción de recursos en veda, hurtos en área de manejo.
02 Fiscalizaciones en conjunto en las que participaron la Capitanía de Puerto de Tongoy, personal de Seremi de Salud de Coquimbo y Sernapesca.	Control de medidas sanitarias en Concesiones Marítimas.
11 Fiscalizaciones en conjunto con personal de Sernapesca.	Extracción de recursos en veda, hurtos en áreas de manejo.

Mesas de Trabajo/reuniones	Temas abordados
07 Reuniones de la Capitanía de Puerto de Coquimbo con Sernapesca.	Verificación de la normativa y procedimientos de extracción de recursos.
02 Reuniones de la Capitanía de Puerto de Tongoy con Sernapesca.	Verificación de la normativa y procedimientos de extracción de recursos.

San Antonio:

Fiscalizaciones	Propósito
10 Fiscalizaciones de la Capitanía de Puerto de San Antonio en distintos tipos de patrullaje y con distintos	Cumplimiento en contratos de trabajo de camioneros y personal embarcado en Pequeros de Altamar.

entes como la Dirección del Trabajo, Carabineros, PDI y Sernapesca.	<p>Controles de identidad preventivos aleatorios a personas que transitan por la costanera.</p> <p>Controles de identidad a personas extranjeras, con el objetivo de tener el control si se encuentran de manera irregular en nuestro país.</p> <p>Fiscalización Pesquera en las caletas de la comuna, haciendo presencia en tierra y mar.</p>
---------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Mesas de Trabajo/reuniones	Temas abordados
02 Reuniones de la Capitanía de Puerto de San Antonio con Sernapesca.	Verificación de normativa y procedimientos de extracción de recursos.

Valparaíso:

Fiscalizaciones	Propósito
<p>05 Fiscalizaciones de la Capitanía de Puerto de Valparaíso en conjunto con la Dirección del Trabajo, en cumplimiento al Convenio de Coordinación y Colaboración de Directemar con citado organismo.</p> <p>Estas fueron efectuadas a las MN: “Danstar”, “Iorana Cargo” y “Star Brandan”; y las empresas Terminal Portuario de Valparaíso (TPV), Report, Ultraport y TPS.</p>	<p>Verificar el cumplimiento de: Código del Trabajo; Ley N° 16.744 y sus normas. Complementarias; Denuncia de un Tripulante.</p> <p>Tema: Condiciones laborales por parte del Capitán de la nave.</p>
<p>02 Fiscalizaciones de la Capitanía de Puerto de Quintero en conjunto con la Dirección del Trabajo, en cumplimiento al Convenio de Coordinación y Colaboración de Directemar con citado organismo.</p> <p>Estas fueron efectuadas a la MN “Sarah H” y la empresa Puerto Ventanas.</p>	<p>Fiscalizar el Sitio N° 5, conforme a la Resolución N° 12.000/265/Vrs. “Dispone exigencias ambientales, seguridad y salud ocupacional en las operaciones de descarga y transferencia de carbón, en el sitio N° 5 de la empresa Puerto Ventanas S.A., en la Bahía de Quintero”.</p> <p>Fiscalizar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para Faenas Portuarias, Plan de Prevención y Reglamento Especial.</p>

Mesas de Trabajo/reuniones	Temas abordados
04 Reuniones en la que participaron la Gobernación Marítima de Valparaíso y la Dirección del Trabajo, en cumplimiento al Convenio de Coordinación y Colaboración de Directemar con citado organismo.	<p>Funcionamiento de la USESAT – Dirección del Trabajo. Aplicación del Convenio MLC 2006.</p> <p>Remisión de la información de las visitas inspectivas realizadas en conjunto a los Puertos de Valparaíso, Quintero y San Antonio, revisando la problemática reportada en relación al sistema SCCNLP.</p> <p>Capacitación referida al SCCNLP de las empresas de puerto y muellaje.</p> <p>La realización de capacitación a los CPHS de las empresas de puerto y muellaje.</p>
05 Reuniones de la Mesa de Trabajo de “Expertos en Prevención de Riesgos”, organizada por la Gobernación Marítima de Valparaíso que convocó a la Capitanía de Puerto de la misma ciudad, las empresas EPV, TPV, Report, TPS, Ultraport y el Dique Sociber,	<p>Efectuar apoyo entre las instituciones participantes de la Mesa de Trabajo, con el objeto de compartir buenas prácticas entre las instituciones estatales y privadas que conforman la mesa.</p> <p>Incentivar la comunicación oportuna entre las Empresas Concesionarias Terminales (TPS y TPV),</p>

	<p>Empresas de Muellaje (Ultraport y Report) y la Autoridad Marítima Local.</p> <p>Dar a conocer y reforzar la Resolución C.P. (V) Local Nº 12.000/250, que “Dispone la obligatoriedad de informar accidentes en el área marítimo y portuaria, suspensión de faenas y remitir informe preliminar de accidente en la jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Valparaíso”.</p> <p>Exposición del video de reunión de la “Sesión de Sala del Congreso”, relacionado con el accidente fatal ocurrido en el Puerto de Antofagasta, se comenta la modificación al Reglamento de Trabajo Portuario del D.S. Nº 29, (2021), “Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para Faenas Portuarias”.</p> <p>Exposición de las empresas TPV y Report, sobre el Programa de Gestión de Seguridad y Salud.</p> <p>La necesidad de mantener regularizadas las instalaciones destinadas al acopio y almacenamiento de Mercancías y Sustancias Peligrosas.</p> <p>Mantenimiento actualizada de Planes de Contingencia ante posibles siniestros.</p> <p>Otros temas relacionados con naves de cabotaje, embalajes/envases de Mempel (Código IMDG), horario de ingreso camiones con 2 ejes, compromiso entre las empresas, etc.</p> <p>TPS y Ultraport, exponen sobre su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).</p> <p>Resolución de Calificación Ambiental (RCA).</p> <p>Dique Sociber, expone sobre su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).</p>
<p>13 Reuniones de la Mesa de Trabajo “Foro Logístico de Valparaíso (FOLOVAP)”, en la que participaron la Capitanía de Puerto de Valparaíso, las empresas EPV, Fedequinta, Zeal, TPS, AP, Alog, Anagena, Asoex, Cadch, Camport, EFE, Global, Reefer, Medlog, MSC, PUCV, Sitrans, Sociber, Texval, Ultramar, Instituto AIEP, Asexma, Hapag-Lloyd, Puerto Columbo, Dirección de Vialidad y la Dirección Regional de Aduana.</p>	<p>Segundo ciclo de “Conversemos de Valparaíso y su Puerto”.</p> <p>Resumen transferencia de carga 2021 y cifras enero 2022.</p> <p>Plan de Acción Colaborativo para mercancías en rezago.</p> <p>VII Encuentro de Logística y Comercio Exterior – ENLOCE 2022 “Innovaciones en la Logística para un Desarrollo Sostenible de Puertos y Ciudades-Puertos. World Logistics Passport – Incrementando el comercio exterior y conectando la cadena logística.</p> <p>Ciclo de presentaciones: Juntos somos más fuertes.</p> <p>Primeros resultados: Despacho de carga de importación manifestada a AEP.</p> <p>Competitividad de la Cadena Logístico Portuaria.</p> <p>Presentación de Trans-Port 2022.</p> <p>Seminario Encuentro de Logística y Comercio Exterior (ENLOCE 2022).</p> <p>Modelo de agendamiento – Terminal Pacífico Sur.</p> <p>Ciclo de presentaciones: “Somos ZEAL”.</p>

	<p>Evaluación “VII Encuentro de Logística y Comercio Exterior (ENLOCE 2022)”.</p> <p>Compromiso Migrante: Alianza público privado para la inclusión.</p> <p>Medidas de seguridad en la cadena logística de Valparaíso.</p> <p>Ciclo de presentaciones “Juntos construimos un Valparaíso sostenible”. (TPS).</p> <p>SILOGPORT 3.0.</p> <p>Avances proyecto Agendamiento de Contenedores de Exportación.</p> <p>Ciclo de presentaciones “Transformación digital y algo más” (Anagena).</p> <p>Situación Sitio N°6 de Puerto Valparaíso.</p> <p>Sistema de Planificación Naviera de Puerto Valparaíso.</p> <p>Demanda laboral en la Actividad Marítimo Portuaria de Valparaíso.</p> <p>Situación Sitio N°6 de Puerto Valparaíso.</p> <p>La evolución de la gestión de Personas en la Industria Logística 6.0.</p> <p>Avances Plan de Trabajo FOLOVAP 2022.</p> <p>Ciclo de presentaciones “Dique Flotante, un ícono del Puerto de Valparaíso”.</p> <p>Ciclo de presentaciones “Transacción SAAM”, explicando las cinco áreas de negocio que componen a SM SAAM, siendo estas: Remolcadores, SAAM aéreo, SAAM inmobiliario, SAAM Ports S.A y SAAM Logistics S.A.</p> <p>Ciclo de Presentaciones: “Cámara Aduanera de Chile: 83 años al servicio del comercio exterior y la logística del país”.</p> <p>Emisión de Guía de Despacho Reducida – Editrade & Guía de Despacho Electrónica Reducida.</p> <p>Colaboración como mecanismos de solución al problema logístico “Temporada 2021-2022”.</p> <p>Ciclo de Presentaciones de la UV: “Tecnología 4.0 aplicada al sector portuario”.</p>
<p>08 Reuniones de la Mesa de Trabajo del “Comité Portuario de Coordinación de Servicios Públicos (CPCSSPP)”, en la que participaron la Capitanía de Puerto de Valparaíso, la empresa EPV, Seremi de Salud, Aduana, SAG y la PDI.</p>	<p>Se fija Calendario Sesiones 2022.</p> <p>Incorporación de un nuevo servicio de naves full containers (CLX- Maersk) al Terminal N°1.</p> <p>Habilitación del Terminal Pasajeros y el retorno de las operaciones de naves de cruceros.</p> <p>Nuevo concesionario AGUNSA para Terminal N°2, quien tomara sus funciones desde el 16 de marzo 2022, estamos ahora en el proceso de cierre con TCVAl.</p> <p>Temas a desarrollar durante el año 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integración SILOGPORT con operación Ferroviaria que incluye a Aduana. • Generar Protocolo de Continuidad Operacional frente a eventos de Crisis.

	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio Concesionario Terminal N°2 // TPV – “Terminal Portuario de Valparaíso S.A.” • Generar Protocolo de Continuidad Operacional frente a eventos de Crisis. <p>Se aborda la firma del “Protocolo de Colaboración Técnica”, Sistema de Trazabilidad de Cargas.</p> <p>El objetivo es levantar una propuesta en coordinación con Aduana Regional Valparaíso para mejorar la trazabilidad de las cargas de importación manifestadas a los Almacenes Extra portuarios en Puerto Valparaíso.</p> <p>Avances de Protocolo de Continuidad Operacional frente a eventos de Crisis y las etapas que contendrá.</p> <p>Avances de Protocolo de Continuidad Operacional frente a eventos de Crisis y las etapas que contendrá.</p> <p>Alcance de la carga transportada en ferrocarriles (tipo de carga).</p> <p>Se expone sobre el análisis de mejora del proyecto SILOGPORT 3.0.</p> <p>Aplicación de las Agencias de Aduana el Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG).</p>
<p>10 Reuniones de la Mesa de Trabajo “Protocolo de continuidad operacional para eventos de crisis”, en la que participaron la Capitanía de Puerto de Valparaíso, Onemi Regional, Seremi de Salud, SAG, Aduana, PDI y las empresas EPV, TPS, TPV, Varadero MG y Agunsa.</p>	<p>El programa está basado en la Resolución N° 1280 de la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI), todo este trabajo se alinea con el Programa de Continuidad Operacional de Puerto Valparaíso.</p> <p>La colaboración técnica estará a cargo del Instituto de Seguridad del Trabajo (IST), quienes se han comprometido a entregar Asesoría Técnica y coordinar las actividades necesarias para la implementación de las etapas descritas en el programa.</p> <p>Manual de Gestión de Crisis de Puerto Valparaíso.</p> <p>Matriz de Vulnerabilidad.</p>

Talcahuano:

Fiscalizaciones	Propósito
<p>Fiscalización efectuada por Gobernación Marítima de Talcahuano y la Capitanía de Puerto de Lirquén, en conjunto con Dirección del Trabajo de Biobío,</p>	<p>Inspeccionar de acuerdo al Convenio MLC a Marina Mercante internacional, dirigido a la M/N “CS Caprice”, en la empresa SVTI.</p>
<p>03 Fiscalizaciones efectuadas por las Capitanías de Puerto de San Vicente, Talcahuano y Coronel en conjunto con la Dirección del Trabajo de Talcahuano y Coronel.</p>	<p>Verificar medidas adoptadas de seguridad en las siguientes embarcaciones y las medidas Covid-19:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Empresa SAAM “RAM Makoe” • Empresa CPT remolcadores “RAM Allipen”. • Empresa CPT remolcadores “RAM Ritoque”.
<p>03 Fiscalizaciones efectuadas por las Capitanías de Puerto de San Vicente y Coronel en conjunto con Dirección del Trabajo de Talcahuano y Coronel.</p>	<p>Verificar medidas adoptadas de seguridad y ante Covid -19 en los siguientes Pesqueros de Alta Mar (PAM):</p> <ul style="list-style-type: none"> • PAM “Rapanui”, Pesquera Blumar. • PAM “María José”, Pesquera Camanchaca.

05 Fiscalizaciones de las Capitanías de Puerto de Talcahuano, San Vicente, Lirquén y Coronel en conjunto con Dirección del Trabajo de Talcahuano, Coronel y Tomé.	Verificar medidas de seguridad a las siguientes empresas portuarias: Recinto SVTI, Muellajes SVTI Recinto DP World Lirquén, Empresa Muellajes DP World. Recinto Muelles de Penco, Muellajes DP World. Recinto TTP, Empresa Muellajes Report. Muelle Jureles de Cabo Froward.
04 Fiscalizaciones de las Capitanías de Puerto de Talcahuano y Tomé en conjunto con la Dirección del Trabajo de las mismas ciudades.	Verificar las medidas de seguridad a las siguientes empresas que laboran al interior de los recintos portuarios y/o pesqueros: Contratista en TTP, empresa Servicio Recicladora. Recinto portuario DP World, Empresa Nova Service. Recinto SVTI, Empresa Sodexo. Recinto Puerto Coronel, Empresa Puix Ingeniería.

Mesas de Trabajo/reuniones	Temas abordados
05 Reuniones de la Gobernación Marítima de Talcahuano, en base al Comité de la Directemar con la Dirección del Trabajo de la Región del Biobío.	Elaboración programa anual. Elaboración de programa anual respecto a fecha de fiscalización y capacitación. Organización Fiscalizaciones Convenio MLC a Marina Mercante. Conclusiones de fiscalizaciones de área portuaria, Pesquera, RAM y Contratistas portuarios y pesqueros y propuestas de actividades 2023.
02 Reuniones en las que participó la Gobernación Marítima de Talcahuano ante el Comité PLANESI, que contó con la Seremi de Salud y la Dirección del Trabajo, ambos de la Región del Biobío, la Cámara Chilena de la Construcción, el instituto IST, la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), la empresa Colbún y la Universidad UTFS.	Análisis del informe de COMPIN por caso de silicosis año 2021, generando seminario para abordar la materia.
05 Reuniones en las que participó la Gobernación Marítima de Talcahuano a causa de la “Mesa de materiales peligrosos (ONEMI), que contó con la Universidad UDEC (Facultad Farmacia), Seremi de Salud, Medio ambiente, Bomberos y las empresas Asiquim y Abipar.	Presentación de programa anual y presentación de proyecto medicamentos vencidos. Coordinación de emergencia y protocolo de comunicaciones frente a emergencias por fuga de gas.
Reunión de la “MESA de Vigilancia de Seguridad y Salud Ocupacional (MEVISO)”, en la que participaron la Gobernación Marítima de Talcahuano, la Seremi Salud, Dirección del Trabajo, CUT y las empresas IST, Mutual y la universidad UFSM.	Redes de gas y necesidad información geo referencial. Seminario MEVISO para integrantes de mesa de trabajo. Seminario “Avances efectuados año 2021 y 2022 en Salud Ocupacional”. Modificación a normas vigentes y medidas Covid-19 en área laboral.
Reunión de la Capitanía de Puerto de San Vicente con la empresa de fumigación Ecofor Group.	Aplicación de plaguicidas a bordo de buques atracados a muelle.
Reunión de coordinación para actuación ante emergencias, en la que participaron la Capitanía de Puerto de San Vicente y empresas de Terminales Portuarios San Vicente.	Reunión para coordinaciones de actuación frente a situaciones de emergencias por incendio en terminales marítimos portuarios dependientes de la Capitanía de Puerto de San Vicente.

Reunión y visita a terreno, en la que participaron la Capitanía de Puerto de Lebu, el Delegado Presidencial Provincial de Arauco, la Seremi de Salud de Arauco, Sernapesca y Carabineros.	Coordinación para efectuar fiscalización alimentaria en el mercado de Lebu.
Reunión de coordinación multisectorial, en la que participaron la Capitanía de Puerto de Lebu, Carabineros, Onemi Biobío, Alcaldía, Hospital, radioaficionados y la PDI.	Reunión de coordinación para simulacro de ejercicio de tsunami en la comuna de Lebu.
Reunión de coordinación e implementación de la Alcaldía de mar de Arauco, en la que participaron la Armada de Chile, mediante el Comandante en Jefe de la Segunda Zona Naval, el Gobernador Marítimo de Talcahuano, la I. Municipalidad de Arauco, Bomberos y Carabineros.	Reunión de coordinación e implementación de la Alcaldía de Mar de Arauco y protección de la vida humana en el mar.
49 Reuniones de trabajo entre la Capitanía de Puerto de Constitución, I. Municipalidad de Pelluhue-Constitución, Sernapesca y el SAG.	Coordinaciones, con el objeto mantener la seguridad en el borde costero y la ciudad. Reuniones con sindicatos por seguridad en caletas. Aves y vida silvestre en el borde costero por influenza aviar.
Reunión de la Capitanía de Puerto de Coronel con la Empresa Pesquera Litoral.	Medidas de seguridad adoptadas por parte del personal de la Pesquera Litoral, ante la ocurrencia de emergencias por derrames y/o manipulación de mercancías peligrosas.
04 Reuniones de la Capitanía de Puerto de Talcahuano con la Dirección de Obras Portuarias, Municipalidad de Talcahuano y dirigentes locales de la pesca.	Seguridad de la vida humana. Protección del Medio Ambiente Marino. Protección Borde Costero. Ocupantes ilegales. Varaderos no Habilitados. Contaminación del Mar. Medidas para mejorar las condiciones del borde costero. Infraestructura portuaria para el apoyo de la Pesca Artesanal.

Valdivia:

Fiscalizaciones	Propósito
Fiscalización de la Capitanía de Puerto de Valdivia con la Inspección de Trabajo.	Verificar el cumplimiento de la normativa contractual a la empresa ASENAV.

Mesas de Trabajo/reuniones	Temas abordados
Reunión de la Capitanía de Puerto de Valdivia con el Director Regional de Sernapesca.	Planificación y fiscalizaciones en conjunto.
Reunión de la Autoridad Marítima con la Federación de Armadores Pelágicos de la Región de Los Ríos.	Medidas de seguridad, cumplimiento de línea máxima carga reserva de flotabilidad y verificación de planos generales por parte flota pesquera.
Reunión de la Gobernación Marítima de Valdivia con la Federación de Pescadores de Mehuín.	Medidas de seguridad y materias relacionadas con las inspecciones de Naves.
Reunión de la Capitanía de Puerto de Valdivia con el Comisario de la primera Comisaría de Valdivia e I. Municipalidad.	Controlar y fiscalizar la costanera, objeto disminuir la delincuencia y aumentar la seguridad en el sector.

Reunión de la Capitanía de Puerto de Valdivia con la empresa ASENAV.	Control de combate a la contaminación y materias relacionadas con Higiene y Seguridad.
02 Reuniones de la Capitanía de Puerto de Corral con Sernapesca.	Verificación de normativa, procedimientos de extracción de recursos y planificación de patrullajes en conjunto.

Puerto Montt:

Fiscalizaciones	Propósito
10 Fiscalizaciones en conjunto con personal de la Capitanía de Puerto de Puerto Montt, Superintendencia del Medio Ambiente, I. Municipalidad de Puerto Montt y la Seremi de Salud a diferentes Astilleros y Varaderos ubicados en el borde costero de la Comuna.	Verificar la Dotación Mínima de Seguridad a bordo de la Nave "Tamina" y control Covid-19, en muelle de Complejo Pesquero Chinquihue. Apoyo a Seremi de Salud en fiscalización y desembarco de tripulación M/N Pincoya, con Covid-19. Fiscalización en Astillero Panitao. Fiscalización a naves atracadas en los recintos portuarios de la jurisdicción de Puerto Montt, sobre la dotación mínima de seguridad, contrato de embarco y certificados de navegabilidad. Fiscalización Astillero Hidrolex y varadero María Aguilar. Fiscalización en conjunto con personal de Seremi de Salud a naves, inspeccionando medidas de seguridad y sanitarias. Fiscalización al Astillero Detroit, inspeccionando bodegas para el almacenamiento de sustancias peligrosas.
10 Fiscalizaciones en conjunto con personal de la Capitanía de Puerto de Puerto Montt, Superintendencia del Medio Ambiente, I. Municipalidad de Puerto Montt y de la Seremi Salud a diferentes Astilleros y Varaderos ubicados en el borde costero de la Comuna de Puerto Montt.	Ejecución del programa de fiscalización en coordinación con los demás Servicios Públicos sectoriales con competencia en fiscalización de medidas de seguridad y ambientales de los Astilleros y Varaderos.
12 Fiscalizaciones en conjunto, en la que participó la Capitanía de Puerto de Calbuco y Seremi de Salud.	Control al punto de desembarco de recursos de almejas extraídas desde área prohibida. Incautación recurso almeja aposados, sin análisis de laboratorio por marea roja.
09 Fiscalizaciones en conjunto en la que participó, la Capitanía de Puerto de Calbuco con Inspección del Trabajo.	Control a centros de cultivos, higiene y seguridad, según el D.S. N°594/1999, del Minsal.
10 Fiscalizaciones en conjunto, en la que participó la Capitanía de Puerto de Maullín con Sernapesca.	Control de medidas de seguridad, en centro de cultivos de empresa Salmenes Chile (Punta Cebadal y Punta Chuyaquén).
02 Fiscalizaciones en conjunto, en la que participó la Capitanía de Puerto de Río Negro Hornopirén y la Inspección del Trabajo.	Control de documentación y medidas de seguridad, en transbordadores de conectividad.
Mesas de Trabajo/reuniones	Temas abordados
Reunión de la Gobernación Marítima y Capitanía de Puerto de Puerto Montt con la Dirección del Trabajo.	Planificación de actividades para el año 2022.

Reunión de la Capitanía de Puerto de Puerto Montt con la Superintendencia de Medio Ambiente y la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt.	Coordinación de fiscalización de Astilleros y Varaderos sector Chinquihue, Puerto Montt.
Reunión de la Capitanía de Puerto de Puerto Montt con la Subsecretaría de Pesca y el Servicio Nacional de Pesca.	Coordinación de fiscalización en conjunto, para el año 2022.
Reunión de la Capitanía de Puerto de Puerto Montt con Federaciones y Sindicatos de Personal Embarcado.	Seguridad de las naves y personal embarcado.
Reunión de la Capitanía de Puerto de Puerto Montt con la Dirección del Trabajo.	Fiscalización de Dotaciones Mínimas de Seguridad y tripulaciones a bordo de naves mercantes.
03 Reuniones de la “Mesa de Buceo Seguro Regional”, en la que participaron la Gobernación Marítima de Puerto Montt, la Dirección de Intereses Marítimos y Medio Ambiente Acuático, Inspección del Trabajo y Seremi de Salud de Los Lagos, la empresa Salmón Chile A.G. y los Organismos Administradores del Seguro Social.	Reactivación de la Mesa de Trabajo, Propuestas de Lineamientos de Trabajo para el año 2022 y la presentación de la Situación de Accidentalidad del Sector Productivo. Exposiciones sobre actividades preventivas y coberturas de vigilancia para trabajadores que realizaron labores de buceo, en los años 2020, 2021 y 2022. Exposiciones sobre los alcances y competencias legales de cada servicio, así como también, presentaron sus propuestas para el plan de trabajo del año 2023.
Reunión de la Gobernación Marítima y Capitanía de Puerto de Puerto Montt, Seremi Salud Los Lagos y de Agencias de Naves.	Protocolos Sanitarios a bordo de naves.
Reunión de la Gobernación Marítima de Puerto Montt y la empresa Mariscope Ingeniería Ltda.	Rescate hiperbárico para buzos accidentados.
Reunión de la Gobernación Marítima y Capitanía de Puerto de Puerto Montt con la Dirección del Trabajo.	Cuadros reguladores de trabajo a bordo.
Reunión de la Gobernación Marítima de Puerto Montt y la Dirección Regional del Trabajo.	Fiscalizaciones y actividades en conjunto para el año 2023, según lo indicado en el “Convenio de Coordinación y Colaboración entre Directemar y la Dirección del Trabajo”.
Reunión de la Capitanía de Puerto de Puerto Varas con personal fiscalizador de Sernapesca, Carabineros y Conaf.	Verificación de la normativa legal y procedimientos de extracción de recursos, pesca recreativa – pesca ilegal en el “Lago Todos los Santos”.
Mesa de trabajo con Director Zonal de Sernapesca.	Coordinación para fiscalización en conjunto hacia la pesca recreativa y pesca ilegal en lagos Rupanco, Llanquihue y Puyehue.
Reunión de la Capitanía de Puerto de Calbuco con Seremi de la Salud.	Coordinación de fiscalizaciones por Marea Roja. Coordinación de fiscalización y control de EE.MM provenientes de la Región de Aysén.
06 Reuniones en el Consejo de Seguridad Pública de la Capitanía de Puerto de Maullín con la Ilustre Municipalidad.	Fiscalizaciones y control del borde costero de la comuna de Maullín.
02 Reuniones en Consejo de Seguridad Pública de la Capitanía de Puerto de Maullín con la Ilustre Municipalidad de los Muermos.	Fiscalización en borde costero y toma ilegales en las playas “Puerto Toledo” y “Puerto Godoy”.
03 Reuniones de la Mesa de Trabajo de la Capitanía de Puerto de Maullín, con buzos de la Región de los Lagos.	Aumentar la capacidad de acumuladores de equipos de buceo, objeto aumentar cantidad de buzos en faenas de extracción.

03 Reuniones de la Capitanía de Puerto de Maullín, con Sindicato de Pescadores de Maullín.	Solicitud de autorización a los Pescadores de Maullín, para realizar trabajos de buceo con 02 o más buzos simultáneamente.
Reunión de la Capitanía de Puerto de Río Negro Hornopirén con empresas salmoneras de la jurisdicción, con la finalidad de implementar nuevas medidas de seguridad, para evitar la ocurrencia de ilícitos relacionadas con el robo de salmón en centros de cultivo.	Instalación cámaras de seguridad sobre balsas jaulas, cámaras térmicas, punteros láser, GPS en motores f/b y EE.MM., entre empresas y Capitanía de Puerto de Río Negro Hornopirén, para implementar nuevas medidas de seguridad, para evitar la ocurrencia de ilícitos relacionadas con el robo de salmón en centros de cultivo.
Reunión de la Capitanía de Puerto de Cochamó con empresa salmonera Caleta Bay Mar SPA.	Uso chaleco salvavidas, procedimiento hombre al agua, restricciones de puerto en la jurisdicción de acuerdo a Plan Subsidiario de Mal Tiempo e instrucción uso aplicación Intermar.

Castro:

Fiscalizaciones	Propósito
07 Fiscalizaciones de la Capitanía de Puerto de Ancud en conjunto con la Dirección del Trabajo de la misma comuna.	Control de medidas de seguridad e higiene industrial en plataforma pila central, Constructora Baper S.A, Planta Algas Marinas S.A y EMSEG LTDA, Empresa Ruta 5 Sur, Empresa de Ingeniería Construcción y Maquinaria Spa y Plataforma Hyundai Pioneer III. Revisión contratos de trabajo, libros de asistencia y revisión de actas de entrega de elementos de protección personal.
20 Fiscalizaciones en conjunto de la Capitanía de Puerto de Quellón y la Inspección del Trabajo.	Control de medidas de seguridad a bordo entorno a la Ley N° 16.744 y el D.S. 594, a los centros de cultivos y naves que se dedican a la acuicultura. Control de la normativa legal "Código del Trabajo" a bordo de naves y artefactos navales que se dedican a la acuicultura. Fiscalizar las faenas de buceo en los centros de cultivo, con el propósito de evitar accidentes en general, fiscalizar medidas de seguridad y documentación en regla de todo el personal. Controlar y verificar el cumplimiento de sus descansos y correcto llenado de la bitácora de asistencia, objeto evitar accidentes a bordo de naves por no otorgar el respectivo descanso continuo. Verificar si las empresas cumplen con sus obligaciones en el marco de la Ley N° 16.744 sobre accidentes del trabajo, y del D.S. N° 594.
06 Fiscalizaciones en conjunto de la Capitanía de Puerto de Quemchi y la Inspección del Trabajo de Ancud.	Control de medidas de seguridad en artefactos navales, naves mayores y menores. Revisión normativa laboral, cumplimiento cuadro regulador de trabajo a bordo y uso de elementos mínimos de seguridad.
66 Fiscalizaciones en conjunto de la Capitanía de Puerto de Chonchi, la Alcaldía de Mar de Queilén y la Inspección del Trabajo de Ancud.	Controlar directivas de funcionamiento de guardias de seguridad en ámbito marítimo portuario. Controlar horas de trabajos laborales, medidas de seguridad con las que cuenta la empresa.

03 Fiscalizaciones en conjunto de la Capitanía de Puerto de Chaitén y la Dirección del Trabajo.	Control de medidas de seguridad en muelle de conectividad "Toninas".
05 Fiscalizaciones en conjunto de la Capitanía de Puerto de Castro y la Dirección del Trabajo en el recinto portuario de Castro Empormontt.	Control de medidas de seguridad de los empleados, maquinarias, verificando la habitabilidad, espacios comunes y certificación de cursos por parte de los trabajadores.

Mesas de Trabajo/reuniones	Temas abordados
03 Reuniones de la Capitanía de Puerto de Ancud con Empresa Mowi S.A., Empormontt y Dirección del Trabajo.	Medidas de seguridad, planes de contingencia y operatividad de los centros. Programación de fiscalizaciones año 2023 a empresas que desarrollan trabajos en el ámbito marítimo. Medidas de seguridad en operatividad de rampas de conectividad y revisión de planes de contingencia ante manifestaciones y obstrucciones al ingreso y salida a la Isla Grande de Chiloé.
Reunión de la Capitanía de Puerto de Ancud con la Inspección del Trabajo.	Planificación Plan de Fiscalización y cumplimiento de metas materia Laboral año 2022.
Mesa de Trabajo de la Capitanía de Puerto de Ancud con empresas del área de acuicultura y miticultura.	Normativa marítima vigente, aspectos de seguridad en artefactos navales, faenas de buceo y procedimiento de trabajo bajo condición de puerto cerrado.
Reunión de la Capitanía de Puerto de Chonchi junto a la empresa salmonera Mowi S.A."	Revisión del reglamento legal vigente, además de las medidas de seguridad con las que debe contar la empresa en caso de presentarse una emergencia.
Reunión de la Capitanía de Puerto de Chaitén junto a la empresa portuaria "Empormontt".	Fiscalización muelle de conectividad "Toninas" de Chaitén.
Reunión de la Capitanía de Puerto de Chaitén junto a la Inspección del Trabajo.	Fiscalización muelle de conectividad "Toninas" de Chaitén.
Reuniones de la Capitanía de Puerto de Castro con la I. Municipalidad y seguridad pública.	Se abordaron materias como el orden público y seguridad, en diferentes sectores de la comuna, enfocado en el periodo estival, aclarando dudas sobre las competencias de la Autoridad Marítima.
Mesa de Trabajo de la Capitanía de Puerto de Quemchi en conjunto con Jefes de área de Operaciones y Logística, Profesionales Expertos en Prevención de Riesgos de empresas del área de acuicultura y miticultura.	Normativa marítima vigente, seguridad en faenas de buceo, remolques y condición de puerto cerrado establecida por la Autoridad Marítima Local.

Aysén:

Fiscalizaciones	Propósito
27 Fiscalizaciones bipartitas en las que participó la Capitanía de Puerto de Melinka con Sernapesca.	Cumplimiento a instrucción emitida por Resolución del Minsal, ante presencia de marea roja en la Región de Aysén. Control a la extracción de recursos.

05 Fiscalizaciones en conjunto, en la que participó la Capitanía de Puerto Cisnes con Sernapesca.	Fiscalización pesquera en zonas costeras protegidas, sector Piti Palena y cumplimiento de fiscalización al Plan Reloncaví.
Fiscalización en conjunto, en la que participó la Capitanía de Puerto de Cisnes con la Inspección del Trabajo.	Fiscalización de condiciones laborales, en pontones y centros de cultivos.
Fiscalización en conjunto en la que participó la Capitanía de Puerto Baker y Sernapesca.	Fiscalización del certificado de navegabilidad, medidas de seguridad marítima, zarpe vigente, consejos Autoridad Marítima y productos marinos a bordo.
Fiscalización realizada por la Capitanía de Puerto del Puerto Lago General Carrera en conjunto con SII, Seremi de Salud y Carabineros de Chile.	Fiscalización a Barcaza Chelenco CB-5777, fiscalización aleatoria a vehículos objeto verificar veracidad de manifiesto declarado y procedencia de mariscos que traen para la venta en semana santa.
Fiscalización realizada por la Capitanía de Puerto de Puerto Lago General Carrera en conjunto con Inspección del Trabajo.	Fiscalización a Barcaza Chelenco CB-5777, verificando el cumplimiento de las normas de seguridad y salud de los trabajadores.
Fiscalización por la Capitanía de Puerto de Puerto Lago General Carrera en conjunto con SII, Seremi de Salud y Carabineros.	Fiscalización a camiones de abastecimiento a la localidad, en celebración de fiestas Patrias.
Fiscalización realizada por la Capitanía de Puerto del Lago General Carrera en conjunto a Sernatur.	Fiscalización a operadores turísticos que realizan la actividad de turismo aventura de paseos náuticos al santuario Capillas de Mármol.
10 Fiscalizaciones en conjunto, en las que participo la Capitanías de Puerto de Puerto Aguirre, Sernapesca, Inspección del Trabajo de Puerto Aysén y fiscalizador Seremi de Salud de Puerto Aguirre.	Control de medidas de seguridad en Centros Acuícolas y naves. Revisión contratos de trabajo a bordo de Centros Acuícolas y/o naves. Salud Ocupacional. Control de higiene y seguridad de los lugares de trabajo. Fiscalización de recursos pesqueros y acuícolas.
09 Fiscalizaciones bipartitas en la que participa la Capitanía de Puerto de Puerto Chacabuco y la Dirección del Trabajo.	Control de medidas de seguridad en centros de cultivos de la jurisdicción. Control de normativa laboral en recintos portuarios Emporcha y Oxxean. Control de normativa laboral a bordo de pesqueros empresas Friosur y Pescachile. Fiscalización a bordo WB "Gripe Artic" ante denuncia de condiciones inseguras para la dotación.
03 Fiscalizaciones bipartitas en la que participó la Capitanía de Puerto de Chacabuco en conjunto a la Seremi de Salud.	Toma de muestras de agua de bebida de estanques de embarcaciones para análisis en laboratorio. Control condiciones sanitarias a bordo nave de conectividad, entre Puerto Chacabuco y Puerto Aguirre, Catamarán "Anasthasia", en muelle artesanal Emporcha.

Mesas de Trabajo/reuniones	Temas abordados
Reunión del "Comité Portuario" en la que participó la Capitanía de Puerto de Cisnes, Carabineros, Bomberos, Hospital y las empresas AquaChile y Emporcha.	Coordinación, objeto efectuar ejercicio anual de combate a la contaminación.

02 Reuniones de la Capitanía de Puerto Baker en conjunto con la I. Municipalidad de Tortel.	Planificación de seguridad comunal.
Reunión de la Capitanía de Puerto Baker y Sernapesca.	Coordinación de fiscalización en la extracción de recursos marinos y fiscalización pesquera.
03 Reuniones de la Capitanía de Puerto de Lago General Carrera en conjunto a Sernatur sobre la Circular A-041/003, que “Regula las actividades deportivas y recreativas náuticas de turismo aventura que se desarrollan en aguas sometidas a la soberanía y jurisdicción nacional.	Coordinación para regularizar las actividades de turismo aventura asociadas a las “Capillas de Mármol”. Coordinación para aplicación directiva ante eventuales incidentes. Coordinación de actividades de fiscalización.
03 Reuniones de la Capitanía de Puerto de Puerto Aguirre con Sernapesca de Puerto Aysén.	Mortalidad masiva de peces. Zona contigua. Ley General de Pesca y acuicultura.
02 Reuniones de la Capitanía de Puerto de Puerto Aguirre con la Inspección del trabajo de Puerto Aysén.	Denuncias y constancias laborales. D.S N° 594. Legislación laboral.
Reunión de la Capitanía de Puerto de Puerto Aguirre con Seremi de Salud.	Seguridad preventiva respecto a Protocolo Covid-19. Código Sanitario. D.S. N° 591.
Reunión de trabajo Bipartita entre la Capitanía de Puerto de Puerto Chacabuco y la Dirección Regional del Trabajo.	Coordinar fiscalizaciones conjuntas en centros de cultivos, embarcaciones o recintos portuarios en materia de higiene industrial y seguridad laboral.
Reunión de trabajo entre la Capitanía de Puerto de Puerto Chacabuco, Seremi de Salud, PDI, SAG, Aduanas, Agentes de Naves y las empresas Emporcha y Puerto Oxxean.	Coordinación de Protocolo de Acción para Cruceros en el Marco de Covid-19” (Alerta Nivel 1).

Punta Arenas:

Fiscalizaciones	Propósito
36 Fiscalizaciones en conjunto, en la que participó la Capitanía de Puerto de Punta Arenas y Sernapesca.	Fiscalización a centros de cultivos en “Seno Skyring”. Fiscalización pesquera en sector “Seno Otway”, “Bahía Parry” y Muelle Pesquero Artesanal de “Barranco Amarillo”. Fiscalización de pesqueros factorías que provienen de aguas internacionales. Fiscalización a la recalada de embarcaciones menores por cese emisión del Posicionamiento Satelital (POSAT). Fiscalización por derrame de residuos de salmón en rampa de conectividad de “Tres Puentes”. Fiscalización por derrame de hidrocarburo en el “Canal Tortuoso” por parte de la empresa Enap. Protección fauna marina en borde costero ciudad de Punta Arenas y resguardo de ballena muerta para peritaje por parte personal especialista. Revista de fondeo Pesquero Factoría “Shinsei Maru”. Fiscalización a cosechas mixtas de salmón, tanto en dependencias del Muelle Prat y Mardones. Incautación centollas seccionadas y redes centolleras a Lancha “Iza Lorena”, matrícula PAR-1659.

02 Fiscalizaciones en conjunto de la Capitanía de Puerto de Punta Arenas e Inspección del Trabajo.	Fiscalización para verificar denuncias sobre el incumplimiento del Cuadro Regulador del Trabajo a Bordo, e incumplimiento de horarios laborales. Fiscalización a Lancha “Emalec” por fallecimiento Buzo Comercial en centro de cultivo en el área Aracena.
03 Fiscalizaciones en conjunto, en la que participó la Capitanía de Puerto de Tierra del Fuego con la Inspección Provincial del trabajo.	Fiscalización del Código del Trabajo, Salubridad e Higiene en dependencias de tripulantes, pasajeros y cafetería, salidas de emergencias, cuarto de máquinas, uso de elementos de protección personal, cumplimiento de horas de trabajo y descanso, contratos de embarco, libro de asistencia, bitácoras, documentación general de la nave según Ley de Navegación en naves de conectividad.
Fiscalización en conjunto, en la que participó la Capitanía de Puerto de Tierra del Fuego con personal del SAG.	Ley de caza, abigeato, transporte de animales, control guías de despacho, visado de documentos, facturas de compras, salubridad.
10 Fiscalizaciones en conjunto, en la que participó la Capitanía de Puerto de Puerto Natales y la Oficina Provincial de la Inspección del Trabajo “Última Esperanza”.	Control de medidas de seguridad de materiales peligrosos, higiene de muelles, y la revisión de contrato de trabajos.
Fiscalización en conjunto, en la que participó la Capitanía de Puerto de Puerto Natales, Aduana y PDI.	Control de medidas narcotráfico y extranjería a buque de conectividad.
02 Fiscalizaciones en conjunto, en la que participó la Capitanía de Puerto de Puerto Natales, Senda y Carabineros.	Control medidas prevención consumo de alcohol y drogas en borde costero y terminales marítimos.
Fiscalización en conjunto, en la que participó la Capitanía de Puerto de Puerto Natales, Aduana, PDI, SAG y Seremi de Salud.	Control de medidas sanitarias a la recalada de buque extranjero en primer puerto nacional.
41 Fiscalizaciones en conjunto, en la que participó la Capitanía de Puerto Natales y Sernapesca.	Control a la Ley General de Pesca y Acuicultura.
Fiscalización en conjunto, en la que participó la Capitanía de Puerto de Punta Delgada y la Dirección Regional del Trabajo de Magallanes y Antártica Chilena.	Efectuar control de planillas de asistencia, turnos, días y horas de descanso de la tripulación. Inspectores entregaron sugerencias para el uso y llenado de bitácoras por parte de los Capitanes y Jefes de Máquinas. Se efectuó entrevistas a la tripulación de manera individual, objeto verificar el real cumplimiento de la normativa laboral a bordo y responder consultas por parte del personal embarcado en cuanto al Código del Trabajo.

Mesas de Trabajo/reuniones	Temas abordados
04 Reuniones en cumplimiento al Convenio de Coordinación y Colaboración entre la Directemar y Dirección del Trabajo, realizadas entre los representantes de ambas Instituciones de la jurisdicción.	Coordinación para realizar fiscalizaciones en conjunto dentro del ámbito de citadas autoridades fiscalizadoras.
04 Reuniones dentro del marco que reúne al “Comité de Desarrollo Portuario”, de la Región.	Planificación de actividades – Aspectos sobre logística portuaria en el Puerto de Puerto Natales, de la empresa Navimag, y la Rampa de la misma comuna – Planes de Contingencia para hidrocarburos en

	muelles Prat y Mardones de la comuna de Punta Arenas.
Reunión de la Capitanía de Puerto de Punta Arenas con la Seremi de Salud de Magallanes.	Instruir al personal de salud sobre medidas de seguridad para embarque y desembarque en los buques (Uso chaleco salvavidas, subir y bajar escala de gatos, seguridad al interior del puerto, etc.).
Reunión de la Capitanía de Puerto de Punta Arenas con personal del Instituto Antártico Chileno (INACH).	Instrucción sobre el equipamiento de seguridad en las embarcaciones menores que operan en el Territorio Antártico Chileno, pertenecientes al Instituto Antártico Chileno.
Reunión de la Capitanía de Puerto de Punta Arenas con representantes de las empresas de salmonicultura.	Se expuso situaciones ocurridas en Centros de Cultivos, tales: condiciones inseguras a bordo de pontones, modificaciones construidas que afectan a la estabilidad, y accidentes de buzos en faenas realizadas sobre la profundidad permitida.
Reunión de la Capitanía de Puerto de Tierra del Fuego con la Inspección Provincial del Trabajo.	Fiscalizar el Código del Trabajo, horas de descanso, uso de los elementos de protección personal, reglamento interno de las naves, documentación general y elementos de seguridad y ayuda a la navegación.
Reunión de la Capitanía de Puerto de Tierra del Fuego con el SAG.	Ley de Caza en el embarcadero "Bahía Chilota", Ferry "Pathagon", vehículos de transporte y particulares.
Reunión de la Capitanía de Puerto de Tierra del Fuego con la Empresa Portuaria Austral (EPA), I. Municipalidad de Porvenir y Carabineros.	Ordenamiento, iluminación de rampa, espacios para los estacionamientos de taxis, transporte y los vehículos particulares, seguridad en el embarcadero Bahía Chilota.
03 Reuniones de la Capitanía de Puerto Natales, Sernapesca, Carabineros, PDI, Delegación Presidencial y la I. Municipalidad de Natales.	Coordinación para la protección de mamíferos en extinción en la jurisdicción.
Reunión de la Capitanía de Puerto de Puerto Natales y Juzgado de Policía Local.	Procedimiento a fiscalización en el borde costero, según la Ley N° 19.925, sobre expedido y consumo de bebidas Alcohólicas y Ley N° 19.419 actividades relacionadas con el tabaco.
03 Reuniones de la Capitanía de Puerto de Punta Delgada con el Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional de Transbordadora Austral Broom S.A.	Confección de Instructivo de Seguridad en el Embarque y Desembarque de Pasajeros, vehículos, trinca de camiones con transporte de Mercancías peligrosas y medidas de seguridad en el trabajo a bordo para la tripulación.
Reunión de la Capitanía de Puerto de Puerto Edén con Carabineros de Chile.	Coordinación para la ejecución de patrullajes preventivos en conjunto, con motivo de la celebración de Fiestas Patrias.

ANEXO

5

**SUPERINTENDENCIA
DE SEGURIDAD
SOCIAL**

NÚMERO DE CIRCULARES
EMITIDAS Y DE ACTIVIDADES DE
FISCALIZACIÓN REALIZADAS

AÑO 2022

TABLA N°1. CIRCULARES EN MATERIA DEL SEGURO DE LA LEY N°16.744, EMITIDAS EL AÑO 2022

Número Circular	Materia	Fecha Publicación	LINK
N°3649	Instrucciones sobre modificaciones al D.S. N°67, sobre el procedimiento para determinación de la tasa de siniestralidad efectiva, considerando el DS N°7, de 2021, que lo modificó	11/1/2022	https://www.suseso.cl/612/w3-article-674517.html
N°3655	Incorpora modificaciones al compendio referidas el reporte de los ciber incidentes, entre otros.	24/2/2022	https://www.suseso.cl/612/w3-article-676448.html
N°3658	Modifica el compendio considerando los cambios incorporados al artículo 44 de la Ley 16.744 por la Ley de Matrimonio Igualitario.	3/3/2022	https://www.suseso.cl/612/w3-article-676489.html
N°3661	Imparte instrucciones sobre los informes para la evaluación de la incapacidad permanente por parte de la COMERE	4/4/2022	https://www.suseso.cl/612/w3-article-679150.html
N°3664	Incorpora modificaciones al documento con los fundamentos de la calificación de los accidentes de origen común	3/5/2022	https://www.suseso.cl/612/w3-article-680313.html
N°3665	Imparte instrucciones sobre la distribución de recursos considerando el decreto anual que establece el presupuesto de la Ley N°16.744	5/5/2022	https://www.suseso.cl/612/w3-article-679574.html
N°3666	Imparte instrucciones referidas a las prestaciones médicas otorgadas por los administradores delegados y la calificación de accidentes en policlínicos por parte de los organismos administradores.	9/5/2022	https://www.suseso.cl/612/w3-article-679575.html
N°3668	Modifica el compendio en materia de proyectos de investigación en prevención de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales	17/5/2022	https://www.suseso.cl/612/w3-article-681046.html
N°3671	Imparte instrucciones respecto de las modificaciones introducidas por el D.S. N°30, de 2020, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, al D.S. N°101, de 1968, del mismo origen	06/6/2022	https://www.suseso.cl/612/w3-article-682008.html
N°3673	Incorpora al compendio normas sobre las comunicaciones masivas que realizan los organismos administradores.	13/6/2022	https://www.suseso.cl/612/w3-article-682399.html
N°3675	Instruye la guía para la aplicación de EPT para la calificación de patologías musculoesqueléticas de extremidad superior en sector portuario.	15/6/2022	https://www.suseso.cl/612/w3-article-682553.html
N°3676	Imparte instrucciones sobre la calificación del síndrome de tensión cervical, entre otros aspectos.	17/6/2022	https://www.suseso.cl/612/w3-article-682594.html

N°3680	Modifica manual sobre requerimientos de Información para la Valorización y Control de Inversiones	11/7/2022	https://www.suseso.cl/612/w3-article-686979.html
N°3681	Instruye el reporte de las cobranzas por aplicación del artículo 77 bis, y casos no 77 bis.	11/7/2022	https://www.suseso.cl/612/w3-article-686978.html
N°3688	Imparte instrucciones sobre las actividades de asistencia técnica que los organismos administradores deben otorgar a las empresas de plataformas digitales de servicios y trabajadores de plataformas digitales independientes, para contribuir al cumplimiento de sus obligaciones en materia de SST, establecidas en la Ley N°21.431	26/08/2022	https://www.suseso.cl/612/w3-article-689694.html
N°3690	Reemplaza archivos del sistema GRIS para el reporte de actividades de prevención - identificación de peligros y evaluación de riesgos y asistencia técnica en ámbitos específicos.	30/08/2022	https://www.suseso.cl/612/w3-article-689880.html
N°3697	Modifica el “protocolo tipo” para la elaboración o modificación del protocolo de seguridad sanitaria laboral, considerando las nuevas directrices de la autoridad sanitaria.	30/09/2022	https://www.suseso.cl/612/w3-article-691700.html
N°3698	Incorpora modificaciones al archivo “R04: Gastos por Subsidios” que reportan los organismos administradores, para el registro del tipo de movimientos asociado a los subsidios y el medio de pago de estos	07/10/2022	https://www.suseso.cl/612/w3-article-691730.html
N°3696	Imparte instrucciones referidas a la atención en salud mental y sobre los programas de intervención temprana dirigidos a la primera atención para evaluar y mitigar el impacto emocional y cognitivo de un accidente con efectos de carácter psíquico.	30/09/2022	https://www.suseso.cl/612/w3-article-691705.html
N°3701	Instruye la encuesta de salud de la vigilancia de los trabajadores (SISESAT)	20/10/2022	https://www.suseso.cl/612/w3-article-692594.html
N°3702	Actualiza el reporte de las capacitaciones en SISESAT, en relación con la codificación de riesgos y codificación de contenidos.	20/10/2022	https://www.suseso.cl/612/w3-article-692595.html
N°3704	Establece criterios para la calificación de enfermedades MEES (primera parte): Bursitis de hombro, tendinopatía del manguito rotador, tendinitis bicipital de hombro, epicondilitis, epitrocleitis, tendinitis bicipital de codo, síndrome del túnel carpiano	21/10/2022	https://www.suseso.cl/612/w3-article-692597.html
N°3705	Modifica el compendio, actualizando las instrucciones sobre los accidentes del trabajo graves y fatales.	26/10/2022	https://www.suseso.cl/612/w3-article-692623.html
N°3706	Actualiza memoria y buenas prácticas gobierno corporativo ASG	27/10/2022	https://www.suseso.cl/612/w3-article-692631.html
N°3708	Imparte instrucciones sobre el Plan Anual de Prevención de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales año 2023.	28/10/2022	https://www.suseso.cl/612/w3-article-692643.html

N°3709	Imparte instrucciones sobre la aplicación y desarrollo del nuevo cuestionario de riesgos psicosocial CEAL-SM/SUSESO, entre otros aspectos, modificando el compendio.	09/09/2022	https://www.suseso.cl/612/w3-article-693826.html
N°3713	Complementa y incorpora ajustes a las normas relativas al rechazo por calificación de origen común o laboral por aplicación del artículo 77bis Ley N°16.744.	30/11/2022	https://www.suseso.cl/612/w3-article-695059.html
N°3714	Reemplaza la Circular N°3573 sobre protocolo de vigilancia del COVID-19 en centros de trabajo.	02/12/2022	https://www.suseso.cl/612/w3-article-695219.html
N°3716	Imparte instrucciones para la calificación de enfermedades profesionales en las situaciones que se indican.	22/12/2022	https://www.suseso.cl/612/w3-article-695986.html
N°3717	Incorpora ajustes al compendio, eliminando instrucciones que han perdido vigencia; modificar el número de un anexo, entre otros.	22/12/2022	https://www.suseso.cl/612/w3-article-695987.html
N°3718	Instruye el programa de seguimiento de las y los trabajadores con enfermedad profesional de carácter crónico, modificando el compendio de normas del seguro de la Ley N°16.744.	22/12/2022	https://www.suseso.cl/612/w3-article-696273.html
N°3720	Imparte instrucciones a los administradores delegados del Seguro de la Ley N°16.744 sobre reporte financiero, actividades de auditoría, entre otros.	27/12/2022	https://www.suseso.cl/612/w3-article-696274.html

TABLA 2. ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2022

N° IFE	Nombre IFE	N° de actividades
1	Fiscalización del plazo de respuestas a consultas y reclamos por parte de los Organismos Administradores	16
2	Fiscalización entidades empleadoras en dos o más organismos administradores	16
3	Fiscalización de panel de indicadores de prestaciones médicas por accidentes del trabajo y trayecto	16
4	Fiscalización de panel de indicadores de prestaciones médicas de salud mental	16
5	Fiscalización de panel de indicadores de prestaciones médicas por enfermedades profesionales	16
6	Fiscalización de solicitud de antecedentes PAE	36
7	Fiscalización de empresas con cambio de tasa de cotización por cambio de Organismo Administrador	16
8	Fiscalización de conflictos de interés mediante sistemas de información	16
9	Fiscalización del envío de la notificación provisoria inmediata a SISESAT para los accidentes graves con amputación traumática	36
10	Fiscalización de la tasa de cotización adicional cobrada por los Organismos Administradores a empresas nuevas	16
11	Fiscalización de subsidios pagados a trabajadores sin registro de reposo laboral	32

12	Fiscalización al proceso de reembolso de servicios públicos	16
13	Fiscalización cartas de cobranza por 77BIS	16
14	Fiscalización de pensiones de invalidez transitorias; y pagadas a mayores de 65 años hombres y 60 años mujeres	8
15	Fiscalización de subsidios y pensiones pagados a trabajadores fallecidos	16
16	Fiscalización tramitación íntegra de licencia médica electrónica	16
17	Monitoreo indicadores administración delegada	20
18	Fiscalización del Plan Anual de Prevención. Asesoría Inicial y Asistencia Técnica	4
19	Fiscalización del Plan Anual de Prevención. Capacitación	4
20	Fiscalización del Plan Anual de Prevención. Vigilancia Ambiental y de Salud	4
21	Fiscalización del Plan Anual de Prevención. Vigilancia Ambiental y de Salud en riesgo psicosocial en el trabajo	4
22	Fiscalización de la Vigilancia de Salud de los trabajadores Sílice	4
23	Fiscalización de la Vigilancia de Salud de los trabajadores TMERT	4
24	Fiscalización de la Vigilancia de Salud de los trabajadores RPSL	4
25	Fiscalización de accidentes en modalidad de Teletrabajo y/o Trabajo a Distancia	4
26	Fiscalización del proceso de reporte de gestión de consultas y reclamos	4
27	Fiscalización de los contratos de trabajo de los gerentes y ejecutivos de la administración superior de las Mutualidades	3
28	Fiscalización de aplicación de Estudio de Puesto de Trabajo de patologías músculo esqueléticas de extremidad superior	9
29	Fiscalización de la implementación de la Guía de Recolectores de residuos domiciliarios	24
30	Fiscalización de la implementación de la Guía de Peonetas	24
31	Fiscalización del protocolo de patologías dermatológicas - CODELCO	4
32	Fiscalización del proceso de calificación de enfermedades de Administradores Delegados	5
33	Fiscalización al funcionamiento de los Comités de Calificación de patologías de salud mental	4
34	Fiscalización de la completitud de registros de Fichas Médicas	4
35	Fiscalización de calidad de Estudio de Puesto de Trabajo (EPT) y Ficha Médica para enfermedades profesionales de salud mental	4
36	Fiscalización de prestaciones de salud mental a trabajadores en el contexto de la pandemia por COVID-19	4
37	PLAN DE TRABAJO: Fiscalización de prestaciones de salud mental otorgadas a trabajadores de la salud en el contexto de la pandemia por COVID-19	4
38	Fiscalización de aprobación de incobrabilidad de deudas previsionales y no previsionales	6
39	Fiscalización de cumplimiento de dictámenes PAE	9
40	Fiscalización de información de trabajadores independientes para el Servicio de Impuestos Internos	4
41	Fiscalización de implementación de normativa de seguridad de la información y ciberseguridad	4
42	Fiscalización de planes de auditoría e informes de auditoría interna de los Organismos Administradores	4

43	Fiscalización de la aplicación del DS N° 67	4
44	PLAN DE TRABAJO: Fiscalización de proceso de evaluación de incapacidades permanentes	3
45	Fiscalización de Protocolo de Vigilancia de la Salud por COVID-19 y de pago de subsidios, pensiones y calificación de contactos estrechos	48
46	Revisión Plan de Trabajo " asistencia técnica empresa de transporte colaboradora de distribución de bebidas de Empresa Embonor	2
47	Fiscalización de Accidentes Fatales calificados como de origen no laboral	2
48	Fiscalización a la calidad de las investigaciones de accidentes fatales calificados como de trabajo	8
49	Fiscalización de Protocolo Sílice en CODELCO División El Salvador	1
50	Fiscalización a implementación de medidas en el caso de accidentes graves y fatales	4
51	Fiscalización a la asistencia técnica entregada a las empresas de Muellaje en materia de aplicación del Protocolo TMERT-MMC- PREXOR- RPSL	3
52	Fiscalización a la implementación de planes específicos en el sector portuario	6
53	Fiscalización a la asistencia técnica entregada para la constitución y funcionamiento de los Comités Paritarios de Puerto y empresas de Muellaje	3
54	Fiscalización a la asistencia técnica en la Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPER)	4
55	Fiscalización al seguimiento de la aplicación del Protocolo COVID-19 en materia de Vigilancia Ambiental	54
56	Fiscalización a la prescripción de medidas realizada por los Organismos Administradores en el marco del Protocolo COVID-19	8
57	Fiscalización constitución capitales representativos de pensiones	4
58	Fiscalización a carteras de inversiones financieras y custodia	48
59	Fiscalización procesos Recaudación y Reporte de Cotizaciones:ISL	1
60	Fiscalización procesos Licencia Médica: ISL	1
61	Fiscalización proceso de contratación de bienes y servicios (partidas específicas)	3
62	Fiscalización proceso de prestaciones médicas telemática (telemedicina)	4
63	Fiscalización Panel calidad de la información: SISESAT	18
64	Fiscalización de estados financieros trimestrales	8
65	Fiscalización de estados financieros anuales	4
66	Fiscalización imputación de gastos en prevención de riesgos	1
67	Consistencia de información de EEFF y GRIS	3
68	Fiscalización de Implementación Circular 3544 Reservas médicas.	3
69	Fiscalización normativa de gestión de Riesgo Reputacional y Cumplimiento corporativo	3
70	Fiscalización y Análisis Información Financiera COVID-19	4
71	Fiscalización de denuncias	5
TOTAL		736

TABLA 3. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN SST REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2022

Fecha	Materia	Tipo	Público	Número Asistentes
-------	---------	------	---------	-------------------

20 de enero	Ley 16.744	Regular	Público general	219
24 de febrero	Accidentes escolares	Regular	Público general	102
03 de marzo	SUSESO-ISTAS 21	Regular	Público general	143
22 de marzo	Calificación de Enfermedades Profesionales	Extraordinaria	Dirigentes sindicales/IPT Petorca	27
24 de marzo	Ley 16.744	Regular	Público general	102
31 de marzo	Ley 21.133 (Independientes)	Regular	Público general	287
07 de abril	Ciclo de Charlas de Seguridad y salud laboral	Ciclos	Público general	387
14 de abril	Ciclo de Charlas de Seguridad y salud laboral	Ciclos	Público general	449
21 de abril	Ley 21.133 (Independientes)	Ciclos	Público general	157
05 de mayo	Ley 16.744	Regular	Público general	232
10 de mayo	Calificación de Enfermedades Profesionales	Extraordinaria	Servicios de Salud Los Ríos	56
17 de mayo	Calificación de Enfermedades Profesionales	Extraordinaria	Servicios de Salud Los Ríos	36
26 de mayo	Seminario (temas varios)	Regular	Público general	241
07 de junio	Seminario (temas varios)	Extraordinaria	Dirigentes sindicales/Vicaría Pastoral Laboral	52
15 de junio	Ley 21.133 (Independientes)	Extraordinaria	CONADI	37
16 de junio	Ley 16.744	Regular	Público general	251
28 de junio	Ley 16.744	Extraordinaria	FERFUSAM	38
29 de junio	Comités Paritarios	Ciclos	Sector Público	68
30 de junio	Calificación de Enfermedades Profesionales	Regular	Público general	100
21 de julio	Ley 21.133 (Independientes)	Regular	Público general	385
22 de julio	Nuevo CEAL-SM	Regular	Público general	477
27 de julio	Calificación de Enfermedades Profesionales	Regular	Público general	262
04 de agosto	Ley 16.744	Regular	Público general	818
11 de agosto	Accidentes escolares	Regular	Público general	565
01 de sept	Calificación de Enfermedades Profesionales	Extraordinaria	Codelco	22
04 de octubre	Ley 21.133 (Independientes)	Extraordinaria	Industrial Chile Constramet	86
13 de octubre	Ley 16.744	Regular	Público general	532
25 de octubre	Ley 16.744	Extraordinaria	CFTs Estatales	37
11 de noviembre	Nuevo CEAL-SM	Regular	Público general	1287
22 de noviembre	Calificación de Enfermedades Profesionales	Extraordinaria	Dirigentes sindicales DT/Araucanía	58
30 de noviembre	Comités Paritarios	Ciclos	Sector Público	231
7 de diciembre	Nuevo CEAL-SM	Regular	Público general	635
14 de diciembre	Nuevo CEAL-SM	Regular	Mutuales y CPC	514
15 de diciembre	Ley 16.744	Regular	Público general	395
21 de diciembre	Nuevo CEAL-SM	Regular	Centrales Sindicales	592

ANEXO



**INSTITUTO DE
SALUD PÚBLICA**

DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y
NOTAS TÉCNICAS EMITIDAS,
PARTICIPACIÓN EN MESAS Y
OTRAS ACTIVIDADES

AÑO 2022

DOCUMENTOS DE REFERENCIA 2022

N°	NOMBRE DEL DOCUMENTO
1	Protocolo pruebas de ajuste cuantitativas para equipos de protección respiratoria
2	Guía de Ergonomía: Identificación y Control de Factores de Riesgo por el Uso de Equipos con Pantallas de Visualización de Datos (PVD)
3	Guía para la gestión de riesgos psicosociales en el trabajo: equilibrio trabajo - vida privada
4	Guía para la gestión de los riesgos laborales para la micro y pequeña empresa (mypes) (actualización)
5	Guía programa de seguridad en protección de máquinas (nuevo)
6	Evaluación de puestos de trabajo con exposición a radiaciones ionizantes por el uso de equipos de mamografía

Fuente: Informe Departamento Salud Ocupacional (ISP 2023)

NOTAS TÉCNICAS 2022:

N°	Título Notas Técnicas Publicadas
1	Análisis técnico y crítico del decreto supremo n°594 de 1999 del ministerio de salud, título IV, párrafo 3, de los agentes físicos – ruido
2	Aclimatación al calor
3	Exposición laboral a plaguicidas. Estadísticas y comunidades en riesgo
4	Orientaciones para la prevención de la violencia en el trabajo hacia personas trabajadoras de la diversidad sexual y de género en Chile
5	Riesgos psicosociales en mujeres microempendedoras y microempresarias
6	Equilibrio entre trabajo y vida privada y sus efectos en la salud de los trabajadores y trabajadoras
7	Ergonomía y exigencias visuales: consideraciones para el uso de pantallas de visualización de datos (PVD)
8	Aportes metodológicos para la realización de entrevistas en la investigación de accidentes graves y fatales
9	Evaluación de máscaras autofiltrantes con válvulas de exhalación como mecanismo de control de riesgo colectivo frente al actual contexto sanitario
10	Aplicación Protocolo Cabinas de Seguridad Biológica (CSB). Ejemplos prácticos
11	Medidas de prevención en casinos o servicios de alimentación de atención de público.
12	Consideraciones importantes en el manejo de Medicamentos Peligrosos en los Centros de Quimioterapia de Chile
13	Medicamentos de Riesgo en el ámbito ocupacional.

Fuente: Informe Departamento Salud Ocupacional (ISP 2023)

INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN DURANTE EL AÑO 2022, EN LAS QUE SE ABORDARON MATERIAS RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD/EVENTO	INSTITUCIONES CON LAS QUE PARTICIPA
Actualización del Protocolo PREXOR.	MINSAL
Mesa de trabajo protocolo de vigilancia ocupacional por exposición a metales.	MINSAL
Mesa de trabajo documento aclaratorio lista de sustancias Res. 777/21 y lista de sustancias D.S 597/99	MINSAL
Reconocimiento a un hospital público en el compromiso para desarrollar conocimiento, estrategias, métodos y herramientas de la ergonomía participativa.	MINSAL SEREMI DE SALUD.
Confección de Reglamento sobre trabajos en espacios confinados (trabajo continuo durante el 2022).	MINSAL, ORGANISMOS ADMINISTRADORES DE LA LEY Nº16.744.
Confección de Reglamento sobre riesgos en la construcción (trabajo continuo durante el 2022).	MINSAL, ORGANISMOS ADMINISTRADORES DE LA LEY Nº16744
Confección de Formulario Único de Fiscalización para faenas portuarias (trabajo continuo durante el año 2022)	DIRECCIÓN DE TRABAJO, SUSESO, DIRECTEMAR, MINSAL
Validación de la “guía para la identificación y evaluación primaria de riesgos en recintos hospitalarios. Aplicación para anatomía patológica”	MINSAL (SUBSECRETARÍA REDES ASISTENCIALES), HOSPITALES PÚBLICOS
Evaluación Auditiva a buzos profesionales de la Región de Aysén, expuestos a hiperbaria.	SEREMI DE SALUD AYSÉN
Mesa Nacional Tripartita Plan Nacional Erradicación Silicosis (PLANESI) (contexto actividad centro colaborador OPS/OMS) y Comité Biministerial	MINSAL. ISP SUSESO. DT
Comité Directivo o ejecutivo de Laboratorios de la Red de Salud Pública.	MINSAL
Trabajo con el Depto. Salud Ocupacional de la DIPOL del MINSAL e incorporar lo realizado en el ISP para la Modificación del Protocolo de Citostáticos.	MINSAL
Protocolo Vigilancia para trabajadores expuestos a agentes químicos hospitalarios.	MINSAL
Mesa de trabajo Riesgos en la Construcción.	MINSAL
Comité de expertos generación de Norma Técnica sobre trabajos en espacios confinados.	MINSAL

ANEXO

7

REGISTRO DE LOS ACCIDENTES
DEL TRABAJO FATALES EN LA
MINERÍA DIFERENCIAS EN LA
INFORMACIÓN REPORTADA POR LA
SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD
SOCIAL Y EL SERVICIO NACIONAL
DE GEOLOGÍA Y MINERÍA

ANEXO N°7 REGISTRO DE LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO FATALES EN LA MINERÍA DIFERENCIAS EN LA INFORMACIÓN REPORTADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y EL SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA

La Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) realizó una revisión de los accidentes del trabajo fatales en el sector de la minería, atendidas las diferencias en las cifras reportadas por esa entidad y el Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN).

En la siguiente tabla se presenta el número de fallecidos por accidentes del trabajo en la minería, que registra la SUSESO y el SERNAGEOMIN, en el periodo 2016 a 2022.

**Número de fallecidos en accidentes del trabajo en la Minería
Período 2016 -2022**

Año	Número de Fallecidos	
	SUSESO	SERNAGEOMIN
2016	10	18
2017	4	14
2018	7	15
2019	4	14
2020	8	13
2021	4	12
2022	8	12

Fuente: Información SUSESO_SERNAGEOMIN

Del análisis realizado se concluye que, las diferencias observadas en los registros que administran estas Instituciones se explican por lo siguiente:

1. La SUSESO mantiene en sus registros información sólo de los trabajadores(as) fallecidos que se encuentran afiliados al Seguro de la Ley N°16.744. Por ende, no incluye a los independientes que no cotizan para este seguro, así como tampoco a las personas que desarrollan actividades de manera informal.
2. El SERNAGEOMIN en sus registros incluye los casos ocurridos en la faena minera, aun cuando los trabajadores(as) fallecidos hayan pertenecido a empresas de otros sectores económicos como, por ejemplo, obras de ingeniería. La SUSESO reporta los casos según la actividad económica de la entidad empleadora o aquella declarada por el trabajador(a) independiente.
3. El SERNAGEOMIN no incluye los casos ocurridos en faenas de cantera, roca y planta de áridos, o en puertos comerciales

En el año 2022, las diferencias obedecen a:

- SERNAGEOMIN reporta 11 accidentes en la minería, en los que fallecieron 12 trabajadores.
- Los 8 casos reportados a SUSESO por los organismos administradores, 6 se encuentran incluidos en los 12 casos de accidentes fatales reportados por SERNAGEOMIN. Se observan 2 casos que no posee SERNAGEOMIN en sus registros; uno corresponde a un trabajador de canteras de piedra y otro fue un accidente del trabajo en la vía pública.
- De los 6 trabajadores restantes reportados por el SERNAGEOMIN como del sector de la minería, la SUSESO los tiene registrados de la siguiente manera (exceptuados los 6 del punto anterior): 2 casos no estarían protegidos ya que no cuentan con cotizaciones registradas, y los otros 4 casos fueron reportados en otras actividades económicas, de acuerdo con la actividad que registraba la entidad empleadora (construcción, actividades inmobiliarias y comercio).